



El libro de Mapuexpress
Desde Wallmapu, por la libredeterminación de los Pueblos

RAKIZUAM TAÑI WAJMAPU

Internet: www.mapuexpress.org
Correo electrónico: mapuexpress@gmail.com
<http://twitter.com/mapuexpress>

El libro de Mapuexpress
Por la libredeterminación de los Pueblos.

Mapuexpress es un medio de comunicación para el Pueblo Mapuche, con soporte en la web desde el año 2000 (www.mapuexpress.org)

Diseño de Portada: Cristián Collipal

Revisión editorial: Eugenia Calquin, Carola Pinchulef,
Alfredo Seguel, Martina Alejandra Paillacar Mutizábal

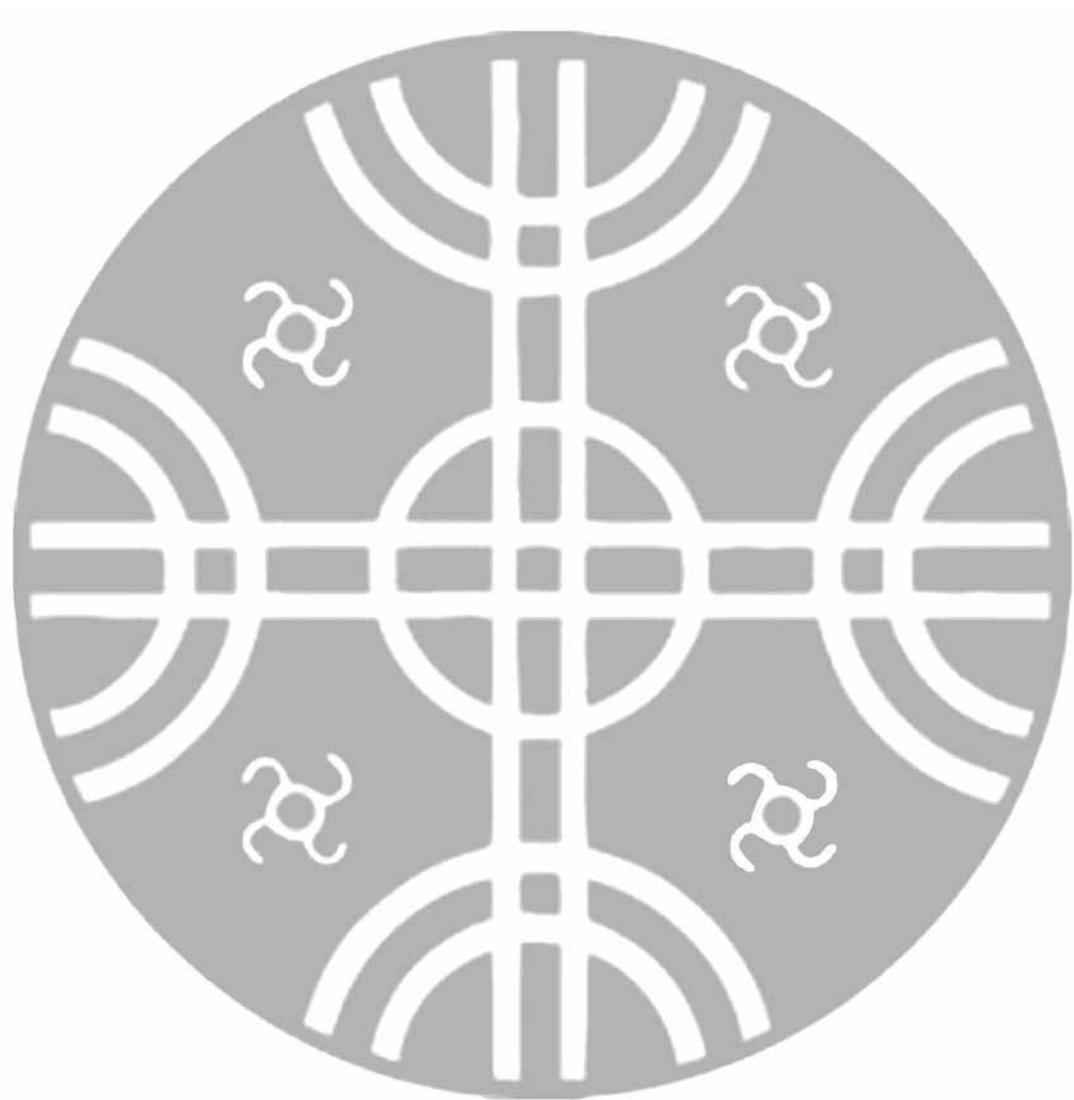
Diagramación: Eva Barriga Uribe

Arte Mapuche: Eduardo Rapiman, David González, Luis Loncomilla, Juan Carlos Carrilaf, Jeannette Montoya, Aylín Ñancuqueo, Eva Barriga

Editorial Quimantú

Wajmapu, pukem-2014





PRESENTACIÓN

El tratamiento que el Pueblo Mapuche recibe en casi todos los medios de comunicación masivos y comerciales, resulta una de las mayores barreras que evitan su convivencia armoniosa con la sociedad chilena y en el caso puntual de estos medios escritos han servido además como instrumento constante para formular la cara política e ideológica de una dominación económica en sus distintas fases de expansión.

Las permanentes noticias sobre la “violencia Mapuche”, que aunque luego resulte que los Mapuche no han sido los responsables o impulsores directos de los hechos relacionados, su relación, convertida ya en uso, acaba provocando una asociación terminológica Mapuche terrorista, dañando enormemente y creando situaciones virtuales extremas y de gran peligrosidad.

En efecto, las organizaciones y Comunidades Mapuche se han encontrado en absoluta desprotección e indefensión con respecto a los Derechos de Libertad de expresión y de información, ya que las consecuencias de acciones políticas son tratadas subjetivamente por esta prensa, principalmente escrita, con espacios amplios y exclusivos de sectores empresariales y grupos de poder político.

Cuando por alguna razón, dirigentes u organizaciones buscan dar sentido a una réplica por medio de comunicados o conferencias de prensa, con posterioridad a un titular en portada o noticia sensacionalista, ésta, si es que se publica, pasa a formar parte del acontecer noticioso secundario y rezagado.

El tratamiento de la información Mapuche por esta prensa chilena, atenta contra toda posibilidad de un derecho a réplica y por ende a una sana convivencia e integridad cultural, ambiente que sin lugar a dudas es manipulada principalmente por grupos económicos de poderes fácticos al interior del Estado chileno.

Con relación a los medios escritos, principalmente los diarios y prensa del empresario Edwards E. y su línea EMOL (El Mercurio), son un escollo para la buena convivencia social en este país llamado Chile. Son la cuna del fascismo, de la reproducción del racismo, del patriarcado y de la violencia estructural que han sufrido los Mapu-

che históricamente. Son instrumentos de montajes y de conspiraciones contra todos quienes cuestionan el nefasto capitalismo que ellos representan y defienden.

Por lo general, los medios masivos en Chile contribuyen al adormecimiento de una gran parte de la sociedad, ocultan las brechas de la desigualdad, justifican el racismo y la violencia de los agentes del Estado y son cómplices del grave daño que las industrias extractivas y energéticas vienen causando a los bienes naturales y colectivos. Simplemente no son medios y herramientas de determinados grupos de poder, no de la gente. Basta ver a El Mercurio, estigmatizando con esto del “conflicto Mapuche”, como si el Mapuche fuera un problema o como si el Mapuche hubiera generado unilateralmente los actuales conflictos o programas de televisión, como en Canal 13 (Contacto) hablando sobre la relación Mapuche – terrorista y sobre supuestos vínculos con grupos terroristas extranjeros. Todos son montajes.

Los medios empresariales ideologizados

Uno de los medios más conspirativos e instigadores es El Mercurio del Holding Emol, que es de propiedad del empresario Agustín Edwards Eastman, quien, de acuerdo a una serie de informaciones y denuncias comprobadas que se han realizado en los últimos años, fue uno de los principales planificadores del Golpe de Estado en Chile en 1973 en conjunto con la CIA de EE.UU, durante el período del gobernante Richard Nixon, siendo cómplice y promotor de una serie de violaciones a los Derechos Humanos en Chile y de enorme influencia en diversas políticas públicas en el presente.

Este mismo medio de prensa y este mismo empresario, a través de sus diarios, en los últimos años, tiene múltiples registros de prensa con enfoques de discriminación con relación a una serie de publicaciones que han venido promoviendo y que atentan contra los Derechos Humanos del Pueblo Mapuche.

A modo de ejemplo, Edwards ha tenido como aliado histórico al grupo Matte. Actualmente, este grupo familiar de poder económico y político, está acusado de causar graves impactos con la expansión de la industria de monocultivos de forestales a través de CMPC y su principal Empresa Mininco, que tiene más de 700.000 hectáreas a su haber; de mantener bajo su dominio tierras usurpadas que son reclamadas por comunidades del Pueblo Mapuche;

de ser cómplices en autoatentados de incendios forestales provocados por grupos mercenarios de seguridad para generar la criminalización de la protesta social Mapuche y neutralizar sus reclamaciones. También, de grave contaminación a diversos territorios, hábitat y bienes naturales como consecuencia de las plantas tóxicas de celulosas; de ser un obstáculo para el avance de leyes sectoriales que posibiliten reconocer y garantizar derechos colectivos, como es el caso a los Pueblos indígenas en Chile y otros diversos sectores sociales; de impulsar un clima de violencia y odiosidad; de querer imponer proyectos hidroeléctricos en diversos puntos del país que traería graves impactos a las poblaciones, los territorios y los ecosistemas, a través de su empresa Colbún, entre otros prontuarios.

El grupo Matte está involucrado en pautear políticas de seguridad junto a los Edwards en la Fundación Paz Ciudadana; en la generación de opinión en la derecha a través del Instituto de Libertad y Desarrollo; en ser parte de la conducción empresarial en el Centro de Estudios Públicos (CEP); en canales de televisión, como el 13, entre otras.

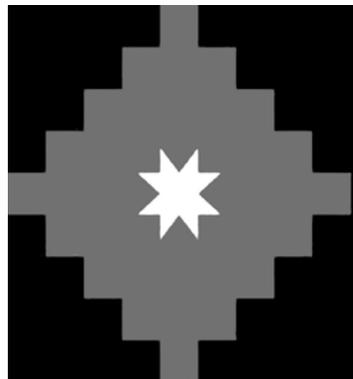
Los Derechos Humanos a la comunicación al interior del Estado Chileno

Es importante señalar que el Derecho a la Comunicación es un derecho humano fundamental y necesario para la organización social. Los derechos de la comunicación están basados en una visión del libre flujo de información; un derecho interactivo, dinámico, igualitario y no discriminatorio e impulsado por las necesidades sociales en vez de intereses comerciales o políticos. Los medios masivos y comerciales en Chile atentan contra el derecho a la comunicación.

Mapuexpress es un colectivo de comunicación mapuche, que desde abril del año 2000 viene desarrollando múltiples acciones y actividades, destacando por su permanencia en el tiempo, la creación y mantención del informativo electrónico Mapuexpress.org, que durante 14 años en forma ininterrumpida, ha dado difusión y visibilizado procesos de recuperación territorial, oposición a proyectos extractivistas, demanda de reconocimiento de derechos, iniciativas de rescate y fortalecimiento de la cultura e idioma mapuche, entre otras temáticas. Actualmente Mapuexpress es uno de los principales medios de comunicación mapuche, con un promedio de 2.000 visitas diarias y miles de seguidores en redes sociales. Es parte de múltiples coordinaciones de comunicación popular, como son la Red de Comunicadores Mapuche, Red de Medios de los Pueblos, Coordinadora Latinoamericana de Cine y Comunicación de los Pueblos Indígenas (CLACPI) y Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC).

RAKIZUAM TAÑI WAJMAPU, es la primera publicación que desarrolla Mapuexpress. Es una compilación de artículos de múltiples autores, tanto de integrantes del colectivo de comunicación mapuche, como de diversos hermanos y hermanas que permanentemente colaboran con el informativo electrónico. El trabajo de esta publicación comenzó durante el 2010, y luego de mucho esfuerzo sale a luz, dando cuenta de las diversas temáticas y preocupaciones que aborda Mapuexpress. RAKIZUAM TAÑI WAJMAPU busca hacer llegar a todos los rincones del mundo la sabiduría que brota de Wallmapu.

En este contexto, más que cuantificar medios, es importante valorar la osadía, valentía, compromiso en la generación de medios de comunicación propios, libres y autónomos de cercos informativos, en medio de la intolerancia y la falta oficial de libertad de expresión que se da en Chile. Por ello, cada vez que salen medios propios existe alegría, porque son ejercicios de autonomía de personas que quieren aportar desde un área que es vital. Cada blog, programa, radio, boletín o periódico, cada informativo propio son conquistas, son avances, son construcciones y son síntomas de un Pueblo que avanza, a pesar de toda la adversidad. Para Mapuexpress es fundamental el desarrollo de espacios de comunicaciones propios y autónomos, que nazcan desde los propios actores sociales.



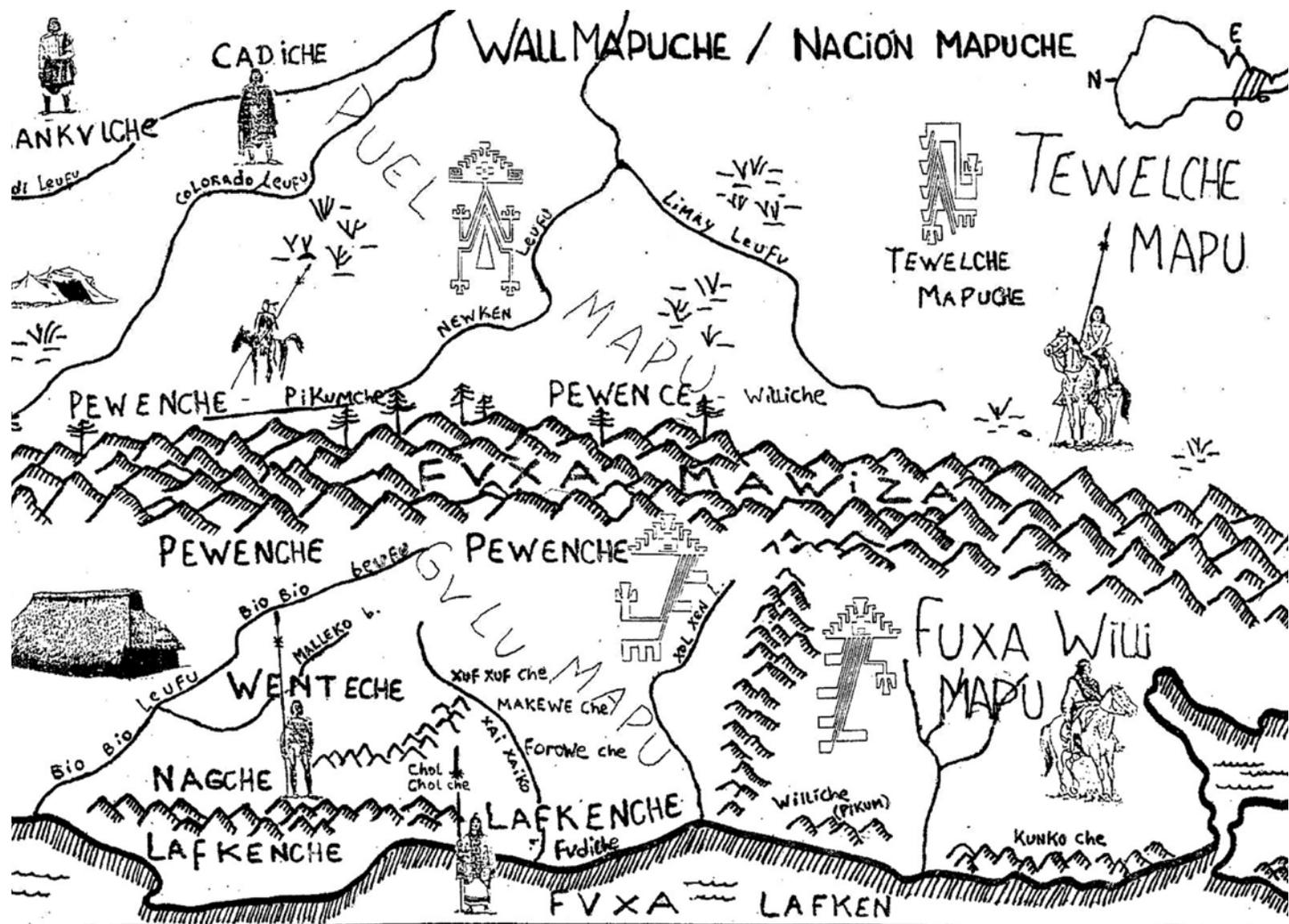
MAPUEXPRESS

Informativo desde WallMapu

Por La Libredeterminación de los Pueblos



Artículos - Crónicas - Visión - Investigación - Opinión



(*) Mapa del territorio mapuche "Waj Mapuche", construido por Pablo Mariman Quemenado, historiador mapuche.

WAJMAPU: DERECHOS, CONFLICTOS Y EXISTENCIA

Alfredo Seguel

Fundador del Colectivo Mapuexpress

Integrante del Grupo de Trabajo por los Derechos Colectivos

Las economías locales, la soberanía y seguridad alimentaria, el medio ambiente, la territorialidad, la espiritualidad, las culturas, el bienestar social y buen vivir; en definitiva, todos los derechos que envuelven la libredeterminación de los Pueblos, están en riesgo frente a modelos y políticas atentatorias, cuestión que como medio, hemos venido siguiendo desde hace rato, no solo como observadores o testigos de una realidad, sino también como actores sociales y políticos en pro de justicia.

A modo de ejemplo, mega industrias extractivas y energéticas, que en definitiva se han convertido en lucro insaciable de algunos, avaricia, acumulación, a costa de la explotación y la depredación, son un riesgo constante a la existencia, a la vida, a los equilibrios y los derechos, cuestión que se evidencia constantemente.

En el transcurso de estos años de existencia como medio informativo nos preguntamos, en el marco de estas ópticas, ¿Cuáles son los derechos colectivos? ¿Dónde están resguardados estos derechos y como son respetados? ¿Qué son las políticas públicas y cómo se abordan las agendas? ¿Qué estrategias pueden definir los movimientos sociales para enfrentar políticas de violación a los derechos colectivos? ¿Qué propuestas y planes de vida existen desde los Movimientos? ¿Qué herramientas de comunicación existen y cómo podemos utilizarlas? ¿En qué sociedades convivimos - coexistimos y que tipo de relación hay frente al Estado? ¿Cuál es la cosmovisión ancestral frente a los modelos y estructuras occidentales atendiendo la historia y el presente?

Intentando responder estas preguntas, damos espacio y tribuna a una diversidad de expresiones que de alguna forma, han contribuido a responderlas y que a continuación se desarrollan situadas en cuatro bloques temáticos

que consideramos necesarios expresar: 1) Cosmovisión y procesos de lucha; 2) Historia y Colonialismo; 3) Políticas de Estado; 4) Derechos Humanos Colectivos.

Cosmovisión y procesos de lucha

Un artículo publicado por un periodista hace algunos años sobre un libro de poesía de Elicura Chihualaf comentaba lo siguiente: ...“Los temas de este libro son la recuperación del diálogo entre dos culturas, la memoria y sabiduría de la gente mayor, la cosmovisión del mundo Mapuche, la niñez, la naturaleza y su relación armónica con el ser humano”, continúa dando cobertura a las expresiones literales del propio autor. Chihualaf dice en esta nota periodística: "Nunca decimos que la literatura Mapuche comienza con nosotros, sino que nosotros somos la expresión de un pasado y de un futuro. En el caso chileno, parece que siempre están comenzando, porque siempre alguien inicia algo y borra la memoria de sus antepasados (...) esta cosmovisión, esta totalidad y circularidad, considera que los seres humanos son parte del infinito. Por eso podemos tocar ese derrotero de estrellas que nos mueven internamente. Por eso cuando buscamos la explicación del universo, la buscamos primero dentro de nosotros. Nuestros mayores dicen: nada hay en el universo que no esté en cada uno. Ahora, cada cultura es una totalidad y el mundo es un cuerpo vivo donde cada cultura es una vértebra. Por eso los Mapuche no rechazan la modernidad, sino su imposición”....

Al leer esto, entendemos que se relaciona con una creencia profunda y que se encuentra en diversas culturas ancestrales. Somos tierra, somos agua, energía, cosmos, espíritu-alma-universo.

Dimensionar esto, es también relacionarlo con las luchas sociales y sus procesos por justicia. Una justa reivindicación es mucho más amplia cuando se dimensiona el todo, lo integral como lo vienen haciendo diversos movimientos sociales y comprender realmente el por qué se está luchando.

El sentirse parte de un todo desde la perspectiva no occidental, conmina a los desprendimientos de ciertas formas individualistas. Entender las conectividades, la conexión, ya sea con el cosmos, la naturaleza y cada uno de sus elementos: Fuerza, materia, energía, espíritu; Es a su vez, entender los procesos sociales - colectivos.

En efecto, para avanzar, se ha entendido que se debe, constantemente, luchar para tratar de eliminar aspectos negativos en los individualismos porque son elementos que debilitan el espíritu, fomentan los personalismos y debilitan los crecimientos y construcciones sociales-organizacionales por justicia, justicia que no solo gritan diversos Pueblos, sino también la Madre Tierra, lo que también han llamado respectivamente, justicia social y justicia ambiental.

El aproximarse a la mirada ancestral en estos territorios, la Mapuche, la cosmovisión desde el Wajmapu, esa mirada integral de ver al ser y al universo, como también contemplar otras miradas, donde se tendrá una aproximación a visiones relacionadas con estilos y filosofías de vida no occidentales, de origen milenario, son fundamentales para explicar el por qué de nuestras luchas, el por qué de nuestra existencia.

Historia y colonialismo

En general se puede entender el colonialismo como la influencia o la dominación de un ente (Estado, grupo, sector) a otro de una forma violenta, a través de una invasión militar, o formas no bélicas, pero que reproducen violencia. Los motivos pueden ser diversos, pero casi siempre están relacionados a razones de poder, riqueza o dominio. Esta dominación puede ser política, militar, informativa, cultural, económica, educacional.

El colonialismo presenta diversas formas, muta en el tiempo. En el presente se habla incluso de formas neo coloniales, que son maneras indirectas de control, sometimiento, dependencia, subyugación, explotación y deprecación.

La historia no oficial contempla diversas situaciones de invasiones, explotaciones y opresiones a la diversidad de Pueblos que coexisten en este país llamado Chile. Justamente, aunque no se reconozca, Chile es un país plurinacional, pluricultural, donde coexisten Pueblos, con enormes riquezas culturales, sociales y tradicionales de todo tipo. Contrario a esta realidad, el Estado chileno promueve e impone con su poder coercitivo, condiciones antidemocráticas, unicentristas, etnocentristas, capitalista, patriarcal, racista, elitista, discriminador y excluyente.

Atendiendo estas características estatales, no es posible omitir que hay un territorio ancestral transfronterizo llamado Wajmapu, territorio del Pueblo Mapuche extendido de Mar a Mar (en el cono sur de América, del Pacífico al Atlántico), territorio que hasta fines del siglo 19, hace tan solo 129 años, fue libre y soberano, con organización propia, invadido bélicamente de manera simultánea y coordinada por agentes militares del Estado chileno y argentino, con masacres y genocidios, causando progresivamente el reduccionismo, el desplazamiento forzado y el empobrecimiento, hechos que en el presente se reclaman por justicia y situaciones de conflictos.

Uno de los elementos negativos que hasta el día de hoy existe como consecuencia de esta situación, es el racismo y en él, el racismo o discriminación socio ambiental.

El racismo socio ambiental es una violación de derechos humanos y es una forma de discriminación causado por gobiernos y políticas del sector privado, prácticas, acciones o inacciones, que intencionalmente o no, agreden el ambiente, la salud, biodiversidad, la economía local, la calidad de vida y seguridad en comunidades.

Los proyectos de inversión en servicio, infraestructura, explotación, depredación y de impactos en diversos aspectos, principalmente de contaminación, se emplazan mayoritariamente en el centro sur de Chile, en tierras de Comunidades o en general, en sectores rurales vulnerables socialmente.

Pero, más allá de los Estados y sus acciones criminales, la riqueza de Chile está en sus Pueblos. Por una parte, el Pueblo chileno, con su historia de origen criollo, de migrantes, de diversidad, de una gran mayoría poblacional de esfuerzo, trabajo y sacrificio, con una historia reciente de formación y reconocimiento pero con mucha riqueza cultural y política-social y existencia de luchas, mayoritariamente, distinta y diferenciada a los patrones de conducción e imposición que ha venido asumiendo desde su origen el poder estatal.

Asimismo, están los Pueblos o Naciones originarias, con su pre existencia a la conformación del Estado chileno, diferenciados a su formación, con sus propias características sociales, culturales y políticas, firmemente enraizadas en su propia historia y que se sigue defendiendo, tales como son el Mapuche y sus diversas identidades territoriales (Pueblo-Nación Transfronterizo); Aymara (transfronterizo); Rapa Nui, Likanantay, Quechua (transfronterizo), Collas, Diaguita (transfronterizo), Kawashkar y Selkmans.

También, otro valor, es la amplia realidad de la mezcla en Chile entre habitantes de diversos Pueblos que contribuye a la riqueza social y cultural y a nuevas formas de relación, entendimiento, integridad y reciprocidad, con el respeto a los márgenes de autoidentificación que cada persona asume en su fuero interno y externo.

Estos antecedentes, más ciertas fases sobre historia, nos permite también comprender sobre algunos aspectos de la llamada interculturalidad, que en teoría se refiere a la interacción entre culturas, de una forma respetuosa, donde se concibe que ningún grupo cultural está por encima del otro, favoreciendo en todo momento la integración y convivencia entre culturas.

En esa misma teoría, en las relaciones interculturales se establece una relación basada en el respeto a la diversidad y el enriquecimiento mutuo; sin embargo no es un proceso exento de conflictos, estos según este planteamiento, se resuelven mediante el respeto, el diálogo, la escucha mutua, la concertación y la sinergia, sin embargo, las formas interculturales, pluriculturales o multiculturales no han sido necesariamente construcciones voluntarias de todas o alguna de las partes, como le ha ocurrido a la realidad Mapuche.

Políticas de Estado

¿Qué y quiénes producen las políticas públicas? ¿Qué resultados se buscan y a través de qué medios? Temáticas de las políticas públicas es el desarrollo social, la economía, la infraestructura, servicios, planes de desarrollo, presupuesto público, administración y sistema burocrático, los tratados internacionales y las declaraciones de principios, entre otras materias.

¿Qué características existen en Chile al respecto? ¿Qué se entiende por un Estado de derecho? ¿Qué papel tienen las normas y principios internacionales de Derechos Humanos al interior del ordenamiento jurídico y político en Chile? ¿Qué dice el sistema Internacional de Derechos Humanos sobre la situación en Chile? ¿Cuál es la actitud del Estado de Chile frente a las acciones de resistencia y protesta social ante sus políticas públicas y por qué se dan situaciones de conflicto? ¿Qué se entiende por criminalización?

Cabe mencionar que a nivel internacional existe un conjunto de normas, principios, jurisprudencias, recomendaciones, opiniones que versan y regulan sobre estas materias denominado Sistema Internacional de Derechos Humanos, como también, mecanismos y procedimientos de protección frente a violaciones.

Los Pueblos en general no tienen el respeto y garantía al Derecho a su libre determinación, esto es, de determinar libremente su condición política y perseguir libremente su desarrollo económico, social, cultural y en qué medio ambiente se quiere vivir, lo que está consagrado en diversos pactos, declaraciones, normas internacionales y que son obligatorias a la función del Estado.

En la actualidad, existen proyectos industriales depredadores y privatizadores en diversos territorios, que afectan directamente a diversas poblaciones y sus derechos y que en definitiva no son aportes al progreso y bienestar colectivo, por el contrario, son la representación de un saqueo, contaminación, nuevas formas de colonialismos y lucro desproporcionado de pequeños grupos de poder en desmedro de una inmensa mayoría.

Tampoco se están dando enmiendas a situaciones de violación a los Derechos Humanos Colectivos. Cuando los Pueblos han sido violentados y vulnerados en sus derechos colectivos es obligación Moral y Jurídica reparar proporcionalmente los daños ocasionados (despojos de territorios, contaminación ambiental, violación de tratados y parlamentos, entre otros), sin embargo esto no está ocurriendo, muy por el contrario, de la mano para querer imponer modelos de industrias extractivas y energéticas y el control estatal y empresarial de los territorios, siempre, van de la mano de la criminalización a la protesta social y la militarización de los territorios, junto a otras acciones tendiente de desmembrar y desalentar movimientos críticos y opositores.

Todo acto de legítimas protestas sociales, rebelión o insurgencia que defiende o reivindica un derecho colectivo, ante Estados que están carentes de una sana democracia y que son pro grupos económicos locales y transnacionales, están siempre expuestas a la represión física (desalojos, allanamientos, enfrentamientos); violencia y efectos síquicos (medidas ejemplares, detenciones selectas, amenazas, atemorizaciones, etc.); a la criminalización-judicialización, que son mecanismo de represión tendiente a privar de libertad a personas que por pensamiento,

acciones u obras en el marco de legítimas protestas sociales, cuyo proceso se inicia con acusaciones, persecución, un juicio y condena, muchas veces utilizando leyes fácticas para la aberración jurídica.

Otra forma de quiebre y sometimiento a los movimientos sociales por parte del poder coercitivo y que es subsidiada o complementaria a la violencia represiva, es a través de las fases de negociación u ofrecimientos por medio de “programas sociales”, asistencialismos, “beneficios” o compras de conciencia a dirigentes u organizaciones.

Finalmente, para aquellos que no cayeron ni en la represión ni en la seducción, se van generando conflictos y manipulaciones artificiales apuntando a líderes y dirigentes, o bases para el descrédito de algunas personas, los que muchas veces ni siquiera se preguntan desde donde se originó el rumor o el comentario, causando quiebres y desconfianzas.

Punto de especial interés es el rol de ciertos medios de información empresarial e ideologizados, que levantan montajes tendiente a estigmatizar y satanizar a grupos que ejercen la protesta social y que puede poner en riesgo las inversiones de los sectores capitalistas.

Los Derechos Humanos Colectivos

Las autonomías de los Pueblos es una nueva posibilidad de promoción de la democracia y de descentralización del ilegítimo poder y autoridad estatal. Los sistemas políticos deben funcionar de acuerdo con los deseos de los Pueblos.

Sin embargo, la actual institucionalidad concentra injusta y desproporcionadamente el poder causando subyugación, dominación y explotación, obedeciendo a elites. Son múltiples los proyectos de privatización de derechos de agua, mar y borde costero, expansión de plantaciones forestales-celulosas, constitución de concesiones mineras, plantas de tratamientos de aguas servidas, patentamiento de bancos de semillas, pesquero-salmonero, grandes obras viales, industriales, energéticas (hidroeléctricas, geotermas), turísticas o la instalación de vertederos, que afectan directamente a diversas poblaciones y sus derechos y que, en definitiva, no son aportes al progreso y

bienestar colectivo, por el contrario, son la representación del saqueo, contaminación, nuevas formas de colonialismos y lucro desproporcionado de pequeños grupos de poder en desmedro de una inmensa mayoría. ¿Esto es lo que realmente se quiere proteger al querer limitar los derechos de los Pueblos?

Como consecuencia, la libredeterminación como matriz de los derechos colectivos de los Pueblos y universalmente reconocida, ha sido conculcada por el Estado chileno, con graves impactos a sus conexiones, que son el conjunto de normas Universales de Derechos Humanos, tales como el derecho a la integridad cultural; el de bienestar social, económico, cultural y ambiental; el de Tierras, territorios y Recursos naturales; el de Autonomías y participación política; garantías de no discriminación.

El derecho a la libredeterminación se puede comparar con el derecho más importante para el ser humano como sujeto individual: el derecho a la vida. El derecho a la vida es para el ser humano lo que el derecho a la libre determinación es para un Pueblo. En esta línea, se vuelve impensable su no reconocimiento y valoración.

Sin embargo, más allá de ciertas herramientas e instrumentos de protección que en teoría existen a los derechos humanos, es fundamental que desde la libredeterminación y el ejercicio del derecho de la autonomía por parte de los movimientos sociales, ante el actual escenario, por el abandono y atropello de parte de la institucionalidad pública para resguardar los derechos colectivos, que sean las propias comunidades, las poblaciones, las organizaciones quienes deban asumir los grandes desafíos de articularse para defender y ejercer sus derechos, de manera amplia, representativa, efectiva, horizontal y solidaria, que tiendan a la transformación del Estado, con nuevos procesos constituyentes, re-fundacional y a establecer nuevas formas de relación entre los Pueblos.



**Terrorismo comunicacional en Chile
CUANDO EL EJERCICIO PERIODÍSTICO ES UN ATENTADO
A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

Eugenia Calquin Morales

Periodista

Integrante del Colectivo Mapuexpress

y del Grupo de Trabajo por los Derechos Colectivos

“Se recomienda también a los medios de comunicación existentes redoblar los esfuerzos para dar amplia cobertura balanceada y equilibrada a las necesidades y la situación de los Pueblos indígenas, así como a las situaciones de conflicto social”.

Rodolfo Stavenhagen, ex Relator ONU sobre Derechos Indígenas, Informe Chile 2003.

Como postal turística en época estival; como pieza de museo en programas documentales y, como terroristas, en la prensa nacional, son las tres únicas formas en que los Mapuche aparecemos en los medios de información chilenos. Si pasar de ser minoría étnica a Nación preexistente o sujetos de derecho en lugar de objeto de asistencialismo, es algo que parece estar muy lejano de las políticas públicas nacionales, más aún lo está del tratamiento informativo que los medios del país le otorgan a nuestras justas demandas y reivindicaciones.

Pero el problema que este artículo pretende plantear o evidenciar, va mucho más allá de ser abordados por la prensa nacional en fidelidad o no a lo que somos; lo grave aquí, ha sido que los medios informativos chilenos han contribuido sistemáticamente a la construcción de una imagen Mapuche que no sólo nos resulta negativa y opuesta, sino que también ha sido responsable de la legitimación política y pública que la represión en las comunidades, el encarcelamiento de dirigentes y la militarización del territorio Mapuche ha tenido en Chile.

Por lo tanto, “si están presos, por algo será”, “los Mapuche son violentos”, “no saben dialogar” y “nos sentimos inseguros porque en cualquier minuto viene un Mapuche a incendiarnos la casa”, son las frases que se naturalizaron en Wajmapu, configurando ahora una realidad artificial, falsa y malintencionada.

El mismo Consejo Nacional de Televisión, a través de su encuesta 2008, ha reconocido que son los indígenas, según la percepción del público, el sector más perjudicado en pantalla y que, después de los adultos mayores, son quienes menos aparición tienen en ella. El lugar de privilegio lo ocuparon, obviamente, los políticos, el gobierno y la farándula.

La judicialización de las legítimas demandas y reivindicaciones de nuestro Pueblo, tiene a decenas de dirigentes y comuneros Mapuche en prisión (preventiva o efectiva), otros tantos han recuperado su libertad luego de cumplir largas condenas y no pocos se encuentran en situación de clandestinidad; pero ello –la judicialización– sólo ha sido posible gracias al éxito de un proceso anterior: la criminalización de la movilización Mapuche.

La criminalización es esencialmente un proceso comunicacional. La utilización impune, sistemática y permanente en el tiempo de términos como “violencia Mapuche”, “agrupación terrorista Mapuche”, “encapuchados Mapuche”, “ataque Mapuche” y “conflicto Mapuche”, ha provocado que cualquier hecho de protesta, consigna reivindicatoria y nivel liderazgo o articulación, reciba una tipificación delictual, que bajo el clima de inseguridad social (otra construcción comunicacional exitosa) lleguen a ser catalogadas incluso de terroristas.

En un país que se jacta de su “democracia” y vocifera a los vientos que “las instituciones funcionan”, los tribunales de justicia chilenos, organismos que suponemos autónomos, en el caso Mapuche han demostrado actuar tremendamente influenciados por los intereses políticos y económicos de la clase gobernante y con la validación pública que le otorgan sus serviles medios informativos.

Sin problemas, por lo tanto, cuando se ha tratado de dirigentes y comuneros Mapuche, han decretado eternas prisiones preventivas, vulnerando así, los principios de un debido proceso, especialmente con la invocación de la Ley Antiterrorista.

Si la clase política se pronuncia, los tribunales acatan y los medios de comunicación difunden desinformando, para que así la ciudadanía siga viviendo en el letargo. Con alegría veo hoy, sin embargo, el despertar de la gente en las calles para comenzar a cambiar el curso de las cosas.

Hasta ahora así es como estaba funcionando esta mediática historia, donde en las últimas décadas el periodismo ha demostrado ser una de las profesiones más castigadas en su excelencia y premiadas en su mediocridad. He aquí nuestro desafío.

Quienes se han atrevido a investigar, indagar o denunciar los hechos de represión y violencia contra nuestro Pueblo han sido perseguidos y reprimidos ¿Dónde ha estado el Colegio de Periodistas? Por otro lado, quienes han mentido u omitido información relevante siguen en la más absoluta impunidad. Y uso este término, impunidad, porque creo que el tratamiento periodístico de nuestras informaciones ha sido mucho más que negligente o cuestionable desde el punto de vista ético, sino que ha sido una violación manifiesta y sistemática en el tiempo de las propias normas del derecho internacional.

En Chile, todo funciona al revés. Si el principio de presunción de inocencia, por ejemplo, opera hasta para el autor confeso de los crímenes más atroces, en el caso de los imputados Mapuche TODOS SON CULPABLES hasta que un juicio pueda demostrar lo contrario –su inocencia– o incluso muchas veces ni siquiera las sentencias absolutorias logran borrar la condena mediática, ni menos REPARAR los daños causados.

La construcción de noticias Mapuche

"El Araucano de hoy es tan limitado, astuto, feroz y cobarde al mismo tiempo, ingrato y vengativo, como su progenitor del tiempo de Ercilla; vive, come y bebe licor en exceso como antes; no han imitado, ni inventado nada desde entonces, a excepción de la asimilación del caballo, que singularmente ha favorecido y desarrollado sus costumbres salvajes". El Mercurio de Valparaíso, 24 de mayo de 1859.

A más de 150 años de este escrito, qué triste es corroborar que poco dista de las miles de declaraciones que en la última década se pueden recoger de los medios informativos oficiales respecto a nuestro Pueblo Mapuche y sus históricas reivindicaciones.

Como regla general, los medios de comunicación son SIEMPRE un instrumento de las élites, sean éstas económicas o intelectuales y por lo tanto, tienen siempre un propósito político, ideológico y/o comercial.

Los medios de información en repúblicas emergentes o en situaciones de invasión han sido construidos como instrumentos al servicio de la colonización, junto a las escuelas e iglesias, cuyos objetivos fundamentales, no son otros más que instalar las ideas de superioridad e inferioridad de unos sobre otros en el imaginario colectivo social para poder “gobernar mejor”.

Los propietarios de los medios de información chilenos, son propietarios además de las grandes empresas del país o mejor dicho, son ellos quienes han necesitado la posesión de los medios directamente, como sus dueños o indirectamente contratando millonaria publicidad.

Por ejemplo, sabido es que el Grupo Matte, dueño de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones CMPC, es además quien controla el Centro de Estudios Públicos, institución vinculada a la creación de opinión pública, así como el Instituto de Libertad y Desarrollo con el mismo fin, sin contar la participación de alguno de sus miembros en los directorios de algunos medios. En el caso del Grupo Edwards, podemos señalar que son además los mismos ideólogos de Paz Ciudadana, institución encargada de configurar un ambiente de inseguridad en el país.

Una de las formas de demostrar el poder de un grupo sobre otro ante la opinión pública, es precisamente su validación en los medios como fuente informativa. El año 2002, en medio de grandes movilizaciones, el Instituto Libertad y Desarrollo (LyD) realizó un estudio denominado “La Cuestión Mapuche en los Noticieros de Televisión”, cito algunas de sus conclusiones por su asombrosa vigencia al día de hoy y la curiosa coincidencia de algunos de los datos con nuestras propias percepciones, sabiendo que obviamente las motivaciones de LyD nos son diametralmente opuestas.

Frente a una movilización Mapuche, el gobierno (en ese momento Ricardo Lagos) declaraba que aquello correspondía a “hechos de violencia” y que por lo tanto, formaban parte de la agenda policial; la conclusión lógica de tales declaraciones sería entonces que los medios vieran en Carabineros la principal fuente informativa, sin embargo, este estudio, concluyó que las fuentes más consultadas eran precisamente el gobierno con un 60%, seguido de los políticos y terminando con los empresarios e indígenas que se repartían sólo el 6,6%.

Las cifras dejan en evidencia que pese a que las autoridades insistan en desmarcarse de los hechos de movilización, pública y mediaticamente se distingue como un tema político; la misma encuesta agrega además que siempre que la contingencia de las manifestaciones lo amerita, las informaciones Mapuche aparecen en el primer bloque de los informativos, reforzando la percepción de su importancia en la agenda, lo que no ha implicado que los temas de fondo hayan sido abordados.

El académico holandés Teun Van Dijk, reconocido por su trabajo vinculado a la ética comunicacional, en uno de sus trabajos habla sobre “las fuentes fidedignas” señalando que ellas, para los periodistas, están constituidas por un patrón: hombres, blancos, occidentales y poderosos. Es evidente, que bajo esta definición, los Mapuche estemos muy lejos de ser legitimados como fuente por los “profesionales” de los medios.

Los medios de comunicación Mapuche nos diferenciamos de los medios de información chilenos, precisamente en ello, en cómo concebimos nuestro trabajo y en cómo validamos a nuestro público y fuentes. A diferencia de los medios oficiales, nos reconocemos como un instrumento al servicio de la comunidad y por lo tanto fiscalizador de quienes ostentan el poder. Reconocemos y transparentamos desde dónde comunicamos.

Cuando se abordan temas relacionados a las recuperaciones territoriales, por ejemplo, nuestros medios ponen énfasis en informar desde una perspectiva histórica, destacando la versión de la comunidad, con un enfoque de derecho y un tratamiento pedagógico. En la prensa chilena, el hecho si es que llegara a ser abordado, sería como una “toma” sin ningún contexto que la explique y donde seguramente se relevaría la violencia.

Con todo esto, no pretendo la autoreferencia ni dar cátedras de ética periodística, lejos de corresponderme, sólo he deseado dejar en evidencia que el tratamiento noticioso de hechos que hemos aprendido a mirar como

naturales en televisión y en los medios, son altamente cuestionables desde la perspectiva de los derechos humanos y de nuestra historia Mapuche.

Nuestra labor comunicacional aunque ha sido llevada adelante con aciertos y errores, además de innumerables dificultades, siempre ha tratado de ser lo más honesta y transparente posible, asumiendo el compromiso con nuestro Pueblo y con la justicia que pronto deberemos volver a abrazar.



Eduardo Rapiman

Prohibido Informar

LIBERTAD DE EXPRESIÓN, UN EJERCICIO VETADO EN TERRITORIO MAPUCHE

Carola Pinchulef Calfucura

Periodista Mapuche

Integrante del Colectivo Mapuexpress

Según el artículo 19 de la Constitución chilena, se asegura a todas las personas “la libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de estas libertades” (Constitución Política de la República de Chile). Asimismo, el Presidente Piñera asegura ser un promotor de la libertad de expresión tanto en Chile como en todo el continente, ya que “este es un valor que trasciende nuestras fronteras” (Sebastián Piñera, EMOL, Junio de 2010¹).

Sin embargo, son reiterados los incidentes en los que han visto involucrados periodistas, comunicadores y documentalistas, con la policía chilena a la hora de intentar obtener un registro de la situación que enfrenta el Pueblo Mapuche ya sea con el Estado, con las empresas transnacionales o los propios latifundistas de la zona en conflicto. Más grave se vuelve el escenario, si por simple sospecha –nada concreto– estas relaciones de fraternidad entre Mapuche y no Mapuche comienza a despertar recelo en los aparatos de inteligencia. Si ello sucede, de inmediato se establecen relaciones fantasiosas a fin de justificar un conjunto de operaciones sigilosas en contra de quien se atreva a simpatizar con las reivindicaciones territoriales en el sur de Chile.

Si bien la libertad de expresión es un derecho fundamental frente al cual deben velar todos los Estados, en territorio Mapuche la ley establece lo contrario; es decir, “prohibido informar”. Eso bien lo saben quienes han pasado

¹ Declaración obtenida por EMOL en la Cena Anual de la Prensa, organizada por la Asociación Nacional de la Prensa (ANP). En la oportunidad, el Presidente Piñera plantea cuatro compromisos para fortalecer libertad de expresión.

por alto esta norma. La mayoría de ellos han sido víctimas de persecución, de hostigamiento y de amenazas de deportación, esto último en el caso de los extranjeros. La razón, obedece llanamente por apoyar la causa indígena. En otras palabras, informar responsablemente lo que sucede en territorio Mapuche, se ha transformado en síntoma de sospecha y peligro para el Estado chileno.

Uno de los casos más bullados y mediáticos lo protagonizó la cineasta chilena Elena Varela, en el año 2008. Varela enfrentó un largo proceso judicial que culminó en abril del año 2010 en la ciudad de Villarrica. El año 2008, Varela fue detenida y se le incautó todo su material fílmico, en ese entonces trabajaba en su último proyecto, “Newen Mapuche”, documental que da cuenta de las demandas en materia de recuperación territorial emprendida por comunidades Mapuche en conflictos con empresas forestales.

Tras dos años de intensas indagaciones, el dictamen del 12 de abril ordenado por el Tribunal de Villarrica resultó favorable para la cineasta, siendo absuelta de todas las acusaciones que pesaban sobre ella. Sin embargo, el material incautado fue extraviado en el transcurso de la investigación, producto de ello sólo logró recuperar 15 de las 87 cintas de videos requisadas al momento de su detención. Esta situación no impidió que la documentalista presentara el 12 de octubre del año 2011, el pre-estreno de su documental “Newen Mapuche” en el Cine Arte Alameda.

Pero el caso de Elena Varela no es el único, a él se suman dos hechos de similares características ocurridos el año 2008. Esta vez los involucrados fueron dos comunicadores extranjeros. El primero de ellos, afectó a dos documentalistas franceses Christopher Cyril Harrison y Joffrey Paul Rossi. Ambos fueron detenidos y trasladados a dependencias de la Policía de Investigaciones (PDI), después de acompañar a un dirigente de la comunidad Autónoma de Temuicui para filmar el trámite de su firma mensual, medida cautelar solicitada por el Ministerio Público en el marco de un proceso en su contra. La situación vivida por estos ciudadanos franceses requirió la oportuna intervención de la embajada de Francia en Chile, la cual evitó que ambos fueran expulsados del país.

No corrieron la misma suerte dos ciudadanos italianos, Dario Ioseffi y Gabriele Giuseppe. Estos realizadores se encontraban registrando una ocupación pacífica de un predio de Forestal Mininco, el cual es reivindicado hace más de 17 años por comunidades Mapuche de la comuna de Galvarino, Provincia de Cautín. Al momento de la

detención de los dos documentalistas, ellos se encontraban registrando una entrevista al Logko de la comunidad. A pesar que se apeló contra la medida de expulsión, fueron igualmente deportados y no se les restituyó el material audiovisual requisado.

Otra situación similar fue la que vivió el fotógrafo italiano Massimo Falqui Massidda, en febrero del año 2010 en la comuna de Ercilla. Su detención se produjo cuando transitaba por calles de la ciudad, momento en que fue interceptado por efectivos policiales en plena vía pública. Massimo Falqui, llevaba tres meses residiendo en la Región de la Araucanía. En ese entonces, se encontraba realizando un registro fotográfico sobre la realidad del Pueblo Mapuche, encargado por la Asociación Internacional de Derechos Humanos, entidad que cuenta con status consultivo en las Naciones Unidas y en el Consejo Europeo.

Tres meses después de lo sucedido con Massimo Falqui Massidda, dos nuevos casos se suman a la lista de comunicadores detenidos. Uno de ellos afectó al conocido y ya fallecido fotógrafo y poeta chileno-norteamericano, Alejandro Stuart. Alejandro fue detenido en la casa del comunero Waikilaf Cadín, la mañana del 13 de mayo del año 2010. En esa oportunidad se le incautó su notebook y cámara fotográfica con la cual registró la violenta detención efectuada por la policía a Waikilaf Cadín, la tarde del día anterior en el mismo domicilio.

Una situación similar vivió la reportera austriaca Georgia Schultze, de 34 años. La periodista se encontraba realizando un reportaje a las víctimas del terremoto en Chile en la zona sur. Su estadía en el sur del país la llevó a familiarizarse con la situación del Pueblo Mapuche la cual quiso registrar. Su osadía fue **causa** suficiente para que la comunicadora fuera detenida por la policía de investigaciones. El motivo de su detención guardó estrecha relación con la marcha del 12 de mayo del año 2010 realizada en la ciudad de Temuco, oportunidad que aprovechó Schultze para entrevistar a varios Mapuche que participaron de la manifestación. En este sentido, tanto la detención e incautación de los equipos de Alejandro Stuart y Georgia Schultze representó un nuevo atentado a la libertad de expresión en territorio Mapuche.

A lo anterior, es importante no dejar de mencionar otras situaciones que a pesar que no encajan en la misma línea, es decir, en la censura a la libertad de expresión en materia comunicacional, sí responde a un claro signo de hostigamiento, persecución y criminalización, en contra de todo aquel que por el sólo hecho de reivindicar una

situación que considera injusta y que rebasa los límites de discriminación e intolerancia, como lo que se evidencia en Chile con el Pueblo Mapuche. En este sentido, es posible acusar a Chile de manejar un discurso contradictorio en materia de derechos humanos. Tanto así que al mismo tiempo que vocifera a los cuatro vientos ser contrario a la violación de estos, y es más, asegura velar por su resguardo, en el caso del Pueblo Mapuche los está transgrediendo.

Eso bien lo sabe el ciudadano vasco y simpatizante de la causa Mapuche, Asel Luzarraga Zarrabeitia. Luzarraga es un destacado escritor, músico, anarquista e integrante de PEN². Fue detenido la tarde del 31 de diciembre del año 2009 en su vivienda en la localidad de Padre Las Casas, IX Región, “coincidentemente” el mismo día que fue encontrado un artefacto explosivo en el frontis de la Secretaria de Justicia de la misma región. Sin embargo, el allanamiento a su domicilio y posterior detención se debió, según consta en los informes policiales, por redactar un artículo sobre los derechos de Pueblo Mapuche y una posible solución desde la visión anarquista. A raíz de ese hecho permaneció detenido por 41 días, tiempo en el que se desarrollaba la investigación dictada por el Fiscal Sergio Moya. Aunque fue desestimada la acusación por infracción a la Ley Antiterrorista, Luzarraga tenía orden de reclusión domiciliar y con orden de arraigo.

A ello se sumó la detención del conocido militante y comunicador Mapuche, Pascual Pichun Collonao, quien vino a engrosar la lista de prisioneros políticos Mapuche el año 2010. Pichun cumplió condena en la cárcel de Traiguén, por una causa pendiente que tiene directa relación con intereses forestales. Por esta razón, Pascual Pichun decide solicitar refugio político en Argentina, lugar donde permaneció siete años y comenzó a estudiar la carrera de Periodismo en la Universidad Nacional de La Plata. Sin embargo, producto de su consecuencia y convicción con la lucha de su Pueblo, vio truncada la posibilidad de finalizar sus estudios en el vecino país, a raíz de un proceso judicial inconcluso en Chile el cual no estuvo exento de irregularidades.

² Asociación mundial para la promoción de la amistad y la cooperación intelectual entre los escritores de todo el mundo. Defiende la libertad de expresión y de pensamiento, así como a los escritores que viven bajo regímenes represivos. El PEN es una organización no gubernamental, apolítica y con status de Categoría “A” en la UNESCO.

La persecución recae sobre los Comunicadores Mapuche

Muchos pudieran pensar que la situación que afectó a Richard Curinao en febrero del año 2010³ es el primer caso que afecta directamente a un comunicador Mapuche, sin embargo, no es así. En marzo del año 1999, la persecución y posterior detención recayó sobre la periodista, cineasta y actual Coordinadora Latinoamericana de Cine y Comunicación de los Pueblos Indígenas (CLACPI), Jeannette Paillán. En ese entonces Paillán realizaba un registro filmico en la localidad de Cañete. Posteriormente, en el año 2005 es detenido el periodista y director del periódico Mapuche Azkintuwe, Pedro Cayuqueo. La detención de Cayuqueo respondió en dicha oportunidad a una diligencia decretada en base al incumplimiento de una condena judicial dictada el año 2003, en el marco de la recuperación del Fundo Santa Rosa donde el profesional tuvo participación a comienzos de 1999.

Han transcurrido 11 años desde el primer caso de persecución que se tiene registro en contra de una periodista Mapuche. En este sentido, el escenario que hoy se percibe nos da cuenta que son muchas las personas que se auto identifican como comunicadores, sin embargo, son muy pocos los que cuentan con el título profesional de periodista al interior del movimiento Mapuche. Este escenario deja de manifiesto que la gran mayoría de los comunicadores se encuentra en total vulneración por no contar con el cartón, ya que de alguna manera el tener el respaldo de un título profesional puede dar resguardo a la labor periodística. En este sentido, se identifica en su mayoría que quienes cumplen la tarea de informar no forman parte de un medio de comunicación legalmente inscrito en el Ministerio de Transporte y Comunicación, si no que funcionan a través de plataformas virtuales.

Ese es el caso del comunicador social Richard Curinao, quien el 10 de febrero del año 2010 sufrió la incautación de su computador. Este hecho se enmarca en una investigación que supuestamente está ligada con la recepción de información, obtenida desde la Coordinadora Arauco Malleco CAM por Curinao. Esta indagación fue ordenada por el Fiscal Sergio Moya, quien se ha especializado en causas judiciales en contra de dirigentes y comuneros Mapuche. Richard Curinao jamás imaginó que el ejercer activamente el rol de la comunicación Mapuche, en diversos sitios informativos desencadenaría que el fiscal antiMapuche lo pusiera en la mira.

3 El comunicador social fue detenido por agentes policiales y requisados los discos duros de su trabajo y de su domicilio. Más información en www.mapuexpress.net/content/publications/print.php?id=3520

Los casos mencionados anteriormente, los cuales están estrechamente ligados con las demandas territoriales Mapuche, dejan en evidencia que no es necesario mirar tan lejos para estudiar las amenazas que hoy experimenta la libertad de expresión cuando se trata de denunciar la represión que ejerce el Estado hacia los movimientos sociales, producto de sus demandas. Si bien se reconoce la existencia de un ente supervisor en materia de libertad de expresión dentro del derecho internacional, el cual tiene la misión de velar por lo que se considera uno de los derechos fundamentales del hombre; es decir; el derecho a la libertad de expresión y opinión, la cual está contemplada en la mayoría de las constituciones de los Estados. Sin embargo, su nombramiento no será jamás suficiente si este fiscalizador no ejecuta sanciones ejemplificadoras en contra de los Estados infractores.



Monteverde

Eva Iris Barriga

CRIMINALIZACIÓN Y MILITARIZACIÓN EN WAJMAPU

José Luis Vargas

Periodista, colaborador de Mapuexpress

Integrante del Equipo de Investigación Periodística de la Universidad de La Frontera

En Chile son muchos los sectores sociales que en los últimos años han cuestionado el modelo económico y sistema democrático vigente. En este escenario, el Pueblo Mapuche ha sido un actor protagónico, ya que sus legítimas reclamaciones por derechos sociales, políticos, culturales y territoriales representan una fuerte crítica a la estructura del Estado.

La protesta social Mapuche, ha tenido como respuesta la judicialización, criminalización, encarcelamiento y muerte de activistas y dirigentes. En el año 2002, Alex Lemún Saavedra es asesinado de un balazo en la cabeza a los 17 años. El mismo derrotero siguieron otros jóvenes como Jaime Mendoza Collio y Matías Catrileo, asesinados por la espalda en el año 2008 y 2009 respectivamente. El último caso es el de Rodrigo Melinao Lican, encontrado muerto al interior del fundo Chiguaihue, de la comuna de Ercilla, reclamado históricamente por comunidades de la zona.

Desde el año 2006 en adelante, sucesivas han sido las huelgas de hambre efectuadas por presos políticos Mapuche, procesados bajo la Ley Antiterrorista para sensibilizar a la población y al mismo tiempo exigir un juicio justo, imposible de lograr bajo la aplicación de esta ley o bajo el doble juzgamiento por tribunales civiles y militares en las causas que se siguen en su contra.

Es por ello que el mensaje de cada una de las comunidades Mapuche movilizadas por recuperación y defensa del territorio y de cada uno de los presos políticos Mapuche, también dice relación con cambiar la mirada y dejar de seguir siendo sindicados como “delincuentes” y “terroristas”, con descriminalizar sus demandas y su legítima protesta, siendo ésta su reivindicación central.

En Chile, el Pueblo Mapuche fue reducido al 5% de su territorio ancestral, por eso el trasfondo de su lucha y reivindicaciones está relacionado con la forma en que el Estado chileno se construyó sobre Wajmapu, despojando a sus habitantes de casi la totalidad de sus tierras, acentuándose en la década del '70 la expansión de industrias forestales, que en la actualidad ocupan más de 2 millones de hectáreas del territorio ancestral Mapuche.

Ante ese proceso de expansión y aniquilamiento del territorio, muchas comunidades han buscado evitar la depredación de sus tierras, a través de movilizaciones y protesta social, que desde los medios de comunicación se ha asociado a movimientos extranjeros como ETA (España) y las FARC (Colombia), catalogando a los Mapuche movilizadores de “terroristas”, sin embargo, esta protesta social, está lejos de tener el carácter de terrorista que le ha adjudicado la prensa (Diario Austral de La Araucanía, El Mercurio, La Tercera y principales canales de televisión abierta), vinculada a los principales grupos económicos del país, en ese contexto, es necesario aclarar que la protesta Mapuche, no tiene víctimas desde la sociedad chilena, los muertos están en un solo lado, el de los Mapuche.

En Wajmapu se han registrado casos de muerte por agentes policiales, situaciones de violencia policial que han afectado a niños, militarización sistemática y permanente de comunidades Mapuche, llevadas a cabo por agentes del Estado que buscan frenar la creciente demanda Mapuche por derechos políticos y territoriales.

El Estado de Chile, ha utilizado la legislación antiterrorista para perseguir y judicializar a dirigentes Mapuche involucrados en movilizaciones por el derecho a la tierra y derechos de participación política reconocidos por organismos y tratados internacionales suscritos por Chile. Al alero de esta legislación, se ha condenado a decenas de Mapuche, en la actualidad “se encuentran procesadas por Ley Antiterrorista un total de 58 personas Mapuche o relacionadas con el Pueblo Mapuche; 42 en prisión preventiva, en tanto que 11 se encuentran cumpliendo medidas cautelares en libertad; 32 de ellos se encuentran en una huelga de hambre que supera los 50 días a la fecha de la elaboración del presente informe, medida con la que buscan que no les sea aplicada la Ley Antiterrorista, que no se les juzgue por Tribunales Militares y el fin de la militarización en las comunidades de las que provienen”¹.

1 Informe Alternativo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), pp. 38-39.

La criminalización en los medios

La criminalización de la protesta social, es entendida como un proceso, “no se produce por una sola acción de persecución, sino un conjunto selectivo de ellas, ocurridas en un tiempo. (...) Se configura además, por la intervención de muchos actores -estatales y privados- que se entrelazan de manera compleja y que obedecen a distintas motivaciones e intereses” (El Gobierno de Lagos, Los Pueblos Indígenas y el Nuevo Trato, p. 67).

Mucho tienen que decir los medios en este proceso, la prensa juega un papel relevante en la configuración de representaciones sociales, en el mal llamado “conflicto Mapuche”, difícilmente los Mapuche son una fuente válida de información, la imposibilidad de participar como un actor válido de opinión dentro de los medios tradicionales invisibiliza sus demandas, de este modo se genera un mensaje comunicacional que los tienden a representar como criminales en el marco de su reclamación de derechos políticos y territoriales. “Si todo discurso tiene una intención; el discurso público de la prensa, como medio de comunicación, no es la excepción”².

De acuerdo a un análisis elaborado por Ariella Orbach y Andres Ibáñez, audiovisualistas chileno-canadienses, de los ejemplares de El Austral desde enero de 2004 hasta febrero de 2009 (inclusivo) revela que en este periodo “El Austral publicó 296 titulares en portada referentes, directa o indirectamente, al Pueblo o a individuos Mapuche. De estos, 41 informaron sobre las diversas realidades y reivindicaciones Mapuche mientras 210 reportaron sobre situaciones puntuales de conflicto político relacionadas a estas reivindicaciones. Los restantes informaron sobre hechos culturales”, detallan en un artículo, titulado, “Controlando las mentes en Wajmapu”³. En las páginas del periódico de mayor tiraje regional en la IX Región, principalmente se hace alusión a la violencia generada por el “conflicto Mapuche”, omitiendo las demandas de fondo. “En el cuerpo de los artículos del periodo analizado, aparecen aproximadamente 2.035 palabras de connotación de extrema violencia. Estas incluyen: violencia, violento, violentista (12,9%); enfrentamiento (3%); disturbio, desorden, desmán (3,7%); antisociales (0,3%); subver-

2 Amolef, A.(2004). “La alteridad del discurso mediático: Mapuche y la prensa chilena”. Boletín SFP (Mayo), Año II, N° 6, p. 7. En línea: www.portalcomunicacion.com/dialeg/paper/pdf/202_amolef.pdf

3 “Controlando las mentes en Wajmapu”. En línea: <http://am800intercultural.blogspot.com/2009/10/controlando-las-mentes-en-Wajmapu>.

sivos (1,7%); paramilitares, guerrilla, guerrilleros (3,2%); encapuchados (5,4%); amenaza, amenazar, amedrentar (6,2%); terror, atemorizar, clima de terror (1,6%); atentado (21,9%); terrorismo, terrorista (15,6%); y armas, disparos, escopeta, bombas, ametralladoras etc. (24,3%)”, señalan.

“En contraste a esta cobertura extensa de hechos violentos, el diario hace mención a términos como reivindicar, reivindicación territorial, demanda y reclamar 120 veces; recuperar y recuperación de tierras 31 veces; y derechos humanos, indígenas y ancestrales 142 veces, por un total de 293 menciones de palabras o frases asociadas a las reivindicaciones y los derechos fundamentales del Pueblo Mapuche (comparado a las 2.035 menciones de violencia extrema). Este ejercicio demuestra que el enfoque de los periodistas de El Austral está fuertemente puesto en la naturaleza conflictiva de las acciones que resultan de las reivindicaciones del Pueblo Mapuche, las que generalmente son sacadas de su contexto político y social”, concluyen, constatando lo alarmante y dañino del sesgo de este medio al momento de abordar la problemática Mapuche.

Militarización en Wajmapu

Otro hecho que también ha concitado la preocupación de la comunidad internacional ha sido la militarización de las comunidades Mapuche involucradas en conflictos de tierras que se manifiesta por la presencia permanente de efectivos policiales y en el uso desproporcionado de la fuerza en contra de sus integrantes, situación que genera graves impactos psicosociales en sus miembros, particularmente en los niños. El año 2009 pasado la Oficina para la Infancia de Naciones Unidas, UNICEF, manifestó su preocupación por los impactos adversos que generaron la presencia masiva de la policía y de su actuar abusivo contra niños y niñas de diversas comunidades de la Araucanía, entre ellas, Temucuicui y Rofue, situación presentada por los afectados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ⁴.

4 Informe alternativo OIT, pp. 39-40.

Un informe de la psicóloga Claudia Molina, da cuenta de la militarización que afecta a integrantes de comunidades Mapuche, donde los niños reciben directamente la violencia ejercida por efectivos policiales, registrando 26 casos de niños Mapuche violentados⁵.

La Preocupación Internacional

En el año 2003, el Relator Especial para los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, Rodolfo Stavenhagen, alarmado por la situación de las libertades fundamentales y derechos humanos de la población Mapuche, luego de su visita al país recomendó al Gobierno de turno una serie de medidas, entre las cuales se destacaron las siguientes:

69. Bajo ninguna circunstancia deberán ser criminalizadas o penalizadas las legítimas actividades de protesta o demanda social de las organizaciones y comunidades indígenas.
70. No deberán aplicarse acusaciones de delitos tomados de otros contextos (“amenaza terrorista”, “asociación delictuosa”) a hechos relacionados con la lucha social por la tierra y los legítimos reclamos indígenas.

En la misma línea, James Anaya, actual Relator para Pueblos Indígenas de la ONU, en su Informe sobre “La Situación de Los Pueblos Indígenas en Chile: Seguimiento a las Recomendaciones Hechas por el Relator Especial Anterior”, manifestó entre sus recomendaciones principales:

57. El Relator Especial observa que la falta de un mecanismo para reivindicar los derechos a las tierras ancestrales o a reparar a los indígenas por las tierras que hayan sido tomadas sin su consentimiento, como se menciona arriba, podría haber contribuido a un ambiente de enfrentamiento en el que algunos miembros de las comunidades Mapuche se habrían sentido sin opciones adecuadas y, por ende, habrían optado por la protesta social que en algunos casos implicaría la comisión de delitos y de actos contrarios al orden público.

⁵ Molina, C. Informe represión y maltrato psicológico en niños Mapuche. En línea: www.mapuexpress.net/act=publications&id=2599

58. Asimismo, observa que uno de los efectos colaterales de una política penal que ha sido materia de alegaciones sobre el incumplimiento de la normatividad internacional y las garantías procesales internas, es la generación de estigmatización de los indígenas y una dinámica general de controversia entre los Mapuche y las autoridades estatales, que no contribuye a la búsqueda de soluciones constructivas orientadas a determinar los orígenes de la protesta.
59. Esta dinámica, puede haber contribuido a generar un ambiente crítico de desconfianza de los indígenas hacia las autoridades estatales, que ha afectado de manera negativa la convivencia y legitimidad democrática, contribuyendo al descontento general sobre las iniciativas del Gobierno de Chile en materia indígena que el Relator Especial observara durante su visita.
60. El Relator Especial manifiesta la necesidad de profundizar en una revisión de la política penal aplicada en los últimos años respecto a comunidades y personas indígenas y sus actos de protesta, de modo que ésta se oriente a la búsqueda de soluciones que permitan la compatibilidad entre los fines de orden público y el respeto a las normas internacionales y contribuir a crear un clima de gobernabilidad democrática entre los Mapuche y las autoridades estatales.
61. El Relator Especial tiene presente el compromiso hecho en años anteriores por el Gobierno e informado a los órganos de derechos humanos, de no aplicar la Ley Antiterrorista para procesar a individuos en casos vinculados con movimientos sociales Mapuche y hace un llamado a las autoridades competentes para que cumplan con dicho compromiso. Reitera la importancia, en este sentido, de reformar la Ley 18.314 y adoptar una definición más precisa de los delitos de terrorismo, de acuerdo con las recomendaciones pertinentes del Comité de Derechos Humanos y del Comité Para la Eliminación de la Discriminación Racial.
62. El Relator Especial recibe con preocupación las alegaciones sobre abusos y violencia ejercida por parte de la policía contra miembros del Pueblo Mapuche, en el contexto de allanamiento y otras operaciones policiales. El Relator Especial expresa su pesar por la muerte del joven Mapuche José Facundo Mendoza Collio ocurrida el 12 de agosto de 2009, como consecuencia de disparos de policías. El Relator Especial hace un llamado a que las autoridades competentes investiguen las quejas de abusos y violencia contra las personas indígenas

cometidas por miembros de la policía, a que sean enjuiciadas y sancionadas las personas responsables de dichos actos, y que se repare a las víctimas o a los familiares de las víctimas. Además, el Relator Especial exhorta a las autoridades competentes a que tomen las medidas necesarias para prevenir dichos actos.

Las reivindicaciones del Pueblo Mapuche tienen una fundamentación histórica incuestionable, que aún así se ha buscado esconder criminalizando la protesta social legítima de las comunidades a través de los medios de comunicación y en los tribunales de justicia. En ese sentido, la actitud tomada por el Estado y los grupos económicos frente a las demandas Mapuche, representan la continuación del racismo, discriminación y despojo que han significado los 200 años de Independencia en Chile.



Eduardo Rapiman

EL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y EL PUEBLO MAPUCHE

Sergio Millamán Manríquez

Coordinador Editor Mapuexpress

Integrante del Grupo de Trabajo por los Derechos Colectivos

El Artículo 3º de la Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, señala: *Los Pueblos Indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.*

Este artículo se basa en la universalidad del derecho a la libre determinación e igualdad de los Pueblos, premisa reconocida en la carta de la Organización de Naciones Unidas, ONU, sobre Derechos Humanos y Libertades Fundamentales y la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales “Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de la ONU” adoptada en 1960 y en instrumentos internacionales de Derechos Humanos como son el “Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos”, ratificado por 148 Estados y el “Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, ratificado por 145 Estados.

Todos instrumentos jurídicos internacionales que dan cuenta que el derecho a la libre determinación de los Pueblos y su igualdad, es una norma que se encuentra en lo más alto de la jerarquía jurídica del Sistema Internacional de Derechos Humanos, haciendo imperiosa su promoción y garantía por parte de los Estados del mundo, incluyendo al Estado Chileno.

El derecho a la libre determinación de los Pueblos, es un derecho colectivo cuya titularidad es exclusiva de los Pueblos, no de los Estados; su ejecución es permanente, se proyecta a todos los asuntos económicos, sociales y culturales de la vida de los Pueblos; además, de ser de alcance colectivo e individual, en el sentido que es un presupuesto fundamental para el pleno desarrollo de los Seres Humanos, es inherente a todas las personas y debe

entenderse en armonía y como parte del catálogo de Derechos Humanos que cada persona es titular. Su práctica no está sujeto a condición alguna, como limitaciones relativa a la cantidad de habitantes ni a superficie territorial.

La Comunidad Internacional y los Estados individualmente considerados, tienen el deber jurídico de garantizar y promover su pleno ejercicio por parte de los Pueblos. En resumen, la libre determinación es el derecho de cada Pueblo a controlar sus propios destinos en condiciones de igualdad, tanto en la constitución y desarrollo del orden institucional gobernante bajo el cual viven o quieren vivir, que les permita desarrollarse en forma libre y de manera continua.

Por lo anterior, es innegable que un Estado no puede someter por la fuerza a un Pueblo, ya que estaría cometiendo un acto ilícito expresamente calificado como tal en el Derecho Internacional, y para el Pueblo sometido es legítimo luchar para liberarse de tal dominación. Esto no resulta contradictorio con el derecho de los Estados a la defensa de la integridad territorial o la unidad, siempre que ésta sea producto de la manifestación libre y soberana de la voluntad de un Pueblo de organizar su vida en términos de igualdad y respeto pleno de sus derechos con otro Pueblo bajo una figura Estatal. Por lo demás, el Estado es la forma de organización socio político característica de la cultura Europea occidental y, limitar la libre determinación a este tipo de organización ignorando otras formas propias de otros Pueblos, sería un claro acto de discriminación.

Como veremos más adelante, la organización social histórica del Pueblo Mapuche se distancia del Estado Nación que se caracteriza por ser una organización vertical la que concentra el poder, el cual es controlado por una élite que impone sus interés al resto de los súbditos del Estado, siendo ésta una estructura política que mejor se ha acomodado al sistema capitalista.

El derecho de cesión y la creación de un nuevo Estado es una manifestación del ejercicio de la libre determinación, no es la única ni la más relevante para cada Pueblo, ejemplo de ello fueron los casos de cesión que se justificaron en la época post-colonial; y en otras situaciones la creación de un nuevo Estado dificultó el pleno ejercicio del derecho de la libre determinación. Lo anterior, no puede interpretarse que se debe dejar a los Pueblos sin un Estado y sólo permitirles derechos individuales. Por el contrario, los Pueblos a través de sus Organizaciones So-

ciales y Políticas propias, deben participar plenamente en la construcción y funcionamiento de las instituciones de gobierno de la que forman parte.

Los Pueblos Indígenas, indudablemente, son titulares de este derecho colectivo, es decir, como Pueblo tiene el derecho de disponer libremente de su futuro sin someterse a condicionamientos de terceros. Sin embargo, durante siglos y hasta el día de hoy viven una realidad –con matices por cierto– de discriminación y sumisión frente a los Estados nacionales. Teniendo en cuenta esta realidad, nace la necesidad de la existencia de un reconocimiento jurídico expreso que ratifique la titularidad del derecho a la libre determinación por parte de los Pueblos Indígenas y la obligación de los Estados a garantizar y promover su ejercicio. Ante el desconocimiento de este derecho la ONU en la Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas opta por ratifica expresa y especialmente el derecho a la libre determinación del que los Pueblos Indígenas del mundo siempre han sido titulares.

La vulneración a la libre determinación de los Pueblos Indígenas de América se remonta a la llegada del Colonialismo Europeo en los siglos XV y XVI que vino a someter a los Pueblos Indígenas despojándolos de sus lenguas, culturas, religiones, instituciones, territorios, leyes y economías, todas estas manifestaciones propias de la libre determinación que los Pueblos Indígenas ejercían plenamente.

Es preciso señalar, que los Pueblos Indígenas nunca han renunciado a ejercer su derecho a libre determinación, por el contrario, han sido los propios Estados nacionales, mediante el uso de la fuerza que han sometido e impuesto sus leyes y economía, negándoles sus derechos colectivos como Pueblos Indígenas, asimilándolos como ciudadanos de segunda clase, denigrando sus culturas y exproliando sus territorios y recursos naturales.

Respecto del Pueblo Mapuche, es necesario señalar, que gracias a su ineludible resistencia a la invasión colonial, la Corona española reconoció su autonomía, situación que quedó de manifiesto en la veintena de tratados que fueron celebrados hasta 1803. Reconocimientos, que el naciente Estado Chileno también efectuó, mediante la suscripción del Tratado de Tapihue en 1825. Estos tratados y reconocimiento posteriormente fueron desconocidos sin ninguna vergüenza por el Estado de Chile y sus sucesivos gobiernos, manteniéndose hasta el día de hoy la dominación colonial sobre el Pueblo Mapuche, ya no por la Corona Española, sino por la moderna y democrática República de Chile.

Esta realidad colonial o *colonialismo interno* es la realidad que vive hasta hoy el Pueblo Mapuche, producto del sometimiento impuesto tanto por el Estado Chileno, como por el Argentino, ya que no debemos olvidar que el Pueblo Mapuche tiene presencia ancestral a ambos lados de la cordillera de los Andes, siendo ambos Estados, motivadas por la necesidad de expandir sus economías capitalistas, emprendieron sendas campañas militares contra el Pueblo Mapuche a fines del siglo XIX, que se conocieron con el nombre de “Pacificación de la Araucanía” y “Campaña del Desierto”.

Frente a esta realidad, la respuesta del Pueblo Mapuche en estos últimos 130 años ha sido de resistencia y de reconstrucción de la organización tradicional, buscando siempre defender su estructura tradicional, la cual ha sido reformada a la luz de los elementos que entrega la modernidad. Siendo estos procesos de resistencia y reconstrucción diversos a lo largo y extenso del territorio Mapuche, lo que demuestra la diversidad al interior del Pueblo Mapuche. No obstante, el denominador común y punto de partida para el goce y ejercicio del derecho a la libre determinación son la recuperación y valoración de la organización tradicional Mapuche.

En un análisis breve y somero, podemos decir que la organización social y política tradicional Mapuche se basa en la coordinación y diálogo entre las diferentes identidades territoriales Mapuche o regiones. Su estructura socio-política tuvo al *Lof* como unidad significativa que estaba conformada por familias emparentadas, que junto a otros *Lof* constituyeron unidades territoriales denominadas *Rewe* y *Kiñelmapu*. Las relaciones e intercambios económicos, las relaciones religiosas y de parentesco, así como las necesidades de defensa fueron permitiendo la conformación de unidades socio-políticas más amplias como los *Ayllarewe* (nueve *Rewe*), los *Wichan Mapu* (territorios aliados) o los *Fütra Mapu* (grandes territorios). A éstas últimas unidades socio-políticas identificadas por su asentamiento y relación interdependiente con determinados ecosistemas, en la actualidad algunos han denominado *identidades territoriales*. Cada una de estas, configuraron y configuran su vida económica, socio-política y cultural en interacción con determinados ecosistemas y/o nichos ecológicos (como los litorales marinos o borde costero, las pampas húmedas y secas, los cursos fluviales, las montañas costeras o andinas, los litorales lacustres). Independiente de la denominación que en la actualidad se le pueda dar a la coordinación y organización en el marco de determinados territorios porque están desarrollando diversas Comunidades Mapuche, estos procesos son síntomas claros y elocuentes de una re-composición y fortalecimiento de la organización Mapuche tradicional.

En virtud de lo descrito, se puede concluir que la organización socio-política tradicional del Pueblo Mapuche se caracteriza por ser horizontal y descentralizada, donde el diálogo, la coordinación, la solidaridad y el respeto entre los *Lof* se distancia totalmente del Estado nacional, centralista, unitario y promotor y defensor de los intereses capitalistas, como es el Estado Chileno. Apostamos que los diversos procesos Mapuche, que diferentes, territorios, identidades, comunidades o *Lof*, están desarrollando para recuperar o fortalecer la organización tradicional Mapuche, es el mejor y más importante camino para reivindicar y ejercer el derecho a la libre determinación que le corresponde al Pueblo Mapuche, como a todos los Pueblos del mundo. Y será deber del Estado en su conjunto, independiente de los gobernante de turno, de respetar este ejercicio y entregar las herramientas y condiciones necesarias para respetar y garantizar el libre desarrollo de estos procesos, que se alejan de lógicas occidentales de organización social, pero responden a la tradición y visión de mundo propia del Pueblo Mapuche, y es la forma propia y legítima del Pueblo Mapuche de ejercer el derecho a la autodeterminación.

Existen y son válidas otras formas, propuestas o mecanismo de organización o participación política que se han desarrollado para avanzar en el ejercicio de este derecho colectivo a auto-determinarse por parte del Pueblo Mapuche, pero soy de la opinión que los procesos que pueden lograr avances más significativos son estos procesos de fortalecimiento de la forma organización tradicional. Otros mecanismos o vías son válidos y serán un aporte en el camino a ejercer plenamente el derecho a la autodeterminación, siempre que nazcan o sean aceptados colectiva y libremente, sin imposiciones de ningún tipo por el Pueblo Mapuche.



Privatización de los peces, el mar y el borde costero UNA NUEVA SERPIENTE EN EL LAFKENMAPU

*Patricio Igor Melillanca*¹

Periodista Mapuche

Integrante del Colectivo Mapuexpress

Los antiguos cuentan uno de los principales episodios en el proceso de creación del mundo Mapuche. En ese entonces ocurrió una gran batalla entre las dos serpientes más poderosas: Xen Xen que reinaba en la tierra y Kai Kai, cuyo dominio era el agua. Kai Kai estaba furiosa y comenzó a inundar con toda su fuerza, primero las tierras más bajas y luego, cuando ya había acumulado fuerza, logró cubrir los cerros más pequeños, ocupó los primeros valles, y se batió en feroz lucha contra Xen-Xen que no permitía que las aguas llegaran a las cumbres donde se habían refugiado mujeres, hombres, niños y ancianos. La lucha entre las dos serpientes se mantuvo por mucho tiempo y durante todos esos años las personas tuvieron que mantenerse en esas alturas y nadie pudo volver al mar.

Han pasado siglos, ha habido otros terremotos, maremotos y tormentas enormes. Y de a poco, luego que ninguna de las dos serpientes pudiera eliminar a su contrincante, las aguas comenzaron a calmarse, el mar volvió a su lugar habitual y los Mapuche en formar progresiva comenzaron a volver a la costa y a aprovechar todos los frutos que da el mar. Incluso, más de alguno como el Taita Huenteyao, protector de las comunidades Huilliches de la zona de Pucatrihue, se quedaron a vivir para siempre en el mar y desde allí por siempre resguardan el respeto mutuo que se tienen las dos culebras, pero también el respeto que debe haber entre las personas y el mar. En Pucatrihue y en otros espacios costeros se produce la comunión, el trueke, el Trafkintun, la gran reunión de intercambios de productos del mar y la tierra, del bosque y las praderas de algas, de aves y peces, de hongos y mariscos. Pero por sobre todo, el Trafkintun de conocimiento y conversación, del compartir la diversidad de alimentos y a través de

¹ Información de contacto: melillanca@gmail.com

ese encuentro se logra mantener, rescatar, fortalecer y potenciar la espiritualidad de lo que significa compartir los alimentos como elementos sagrados, que no se venden, que no son mercancía y que son parte fundamental de la vida en su más amplia concepción.

Por siglos esta comunión ha existido y las personas tenían acceso al mar, a las costas y a los recursos, tal como existía acceso a los bosques, a las praderas y montañas, siempre y cuando el objetivo era respetuoso con la Ñuke-Mapu, con el LafkenMapu, con el PehuenMapu. Así se generaban los grandes viajes de los antiguos Mapuche, los cuales, los más osados, recorrían de océano a océano, del Pacífico al Atlántico, de la gran isla Chilwe del sur y pampas australes, hasta los valles de la zona norte, en los territorios del PikunMapu.

Este respetuoso acceso al mar y al consumo e intercambio de sus productos se mantuvo por siglos. Pero el Lafkenmapu ha cambiado, ya no existe la abundancia de recursos que existía hace unas décadas. Ahora, a comienzo del siglo 21, en los roqueríos y playas casi no hay mariscos, las algas están escaseando y los peces cada vez son menos. Pero lo más complicado e inaceptable es que entre la tierra y el mar, los gobiernos y empresarios, en un contexto de falta de información y participación, pero también imponiendo por la fuerza sus propósitos, han ido instalando una gran muralla donde cobran tickets para ingresar a la costa y al mar. A esto se suma que han ido parcelando las zonas costeras y marinas y las han ido vendiendo al mejor postor. Pero también han calculado cuánta es la cantidad de peces, mariscos y algas y han comenzado a adjudicarse cuotas pesqueras. Es la privatización del mar, de las costas y de los recursos hidrobiológicos. Es la privatización del patrimonio marino que es parte de todas las generaciones actuales y futuras, pero también de las pasadas generaciones que en el mundo Mapuche existen y están muy presentes. Esta privatización de los peces, de las zonas costero-marinas, del mar, a través de las leyes que se han aprobado en Chile, es la nueva culebra en Lafkenmapu.

Privatización de los peces

En el Chile dictatorial y de capitalismo neoliberal comenzó en la década del '80 a circular la propuesta para que las cuotas pesqueras sean privatizadas. Esto es calcular los stocks de peces, estimar su presencia futura, dividirse en porcentajes estas cantidades y entregarlas gratis en propiedad a las empresas. Así, una compañía será dueña de

un porcentaje de las cuotas pesqueras para cada temporada. Esta idea no prosperó en tiempos de la dictadura de Pinochet, cuando los militares a fines de su gobierno intentaron imponer la llamada “Ley Merino” que buscaba entregar cuotas pesqueras de propiedad indefinida, transables en la bolsa, arrendables y heredables.

Esta idea fue retomada por el gobierno de Eduardo Frei a fines de los ‘90 y fue presentada nuevamente al anti-democrático parlamento chileno por el gobierno de Ricardo Lagos el año 2000. Entonces la alianza empresarios, derecha y gobierno concertacionista impulsó entregar en forma gratuita y a perpetuidad los derechos de propiedad de las pesquerías. Pero hubo una fuerte oposición de sectores de pescadores artesanales y organizaciones ciudadanas, encabezadas por el Centro Ecoceanos (www.ecoceanos.cl) que lograron bloquear que esta entrega gratuita de cuotas sea indefinida. Solo se logró aprobar la ley por 10 años.

Entonces en 2012, nuevamente se discutió esta Ley, ahora llamada Ley Longueira, que fue impulsada por el que fue Ministro de Economía del gobierno de Sebastián Piñera, Pablo Longueira.

Esta Ley en definitiva entregó el patrimonio pesquero de los Pueblos de Chile, Mapuche y otros Pueblos Originarios, a siete familias de industriales pesqueros y a un pequeño sector de pescadores artesanales dueños de lanchas y que han realizado cuestionables compromisos con los grandes industriales.

En la discusión de 2012, por primera vez participaron activamente comunidades indígenas que se opusieron a la entrega de estas cuotas individuales transferibles a los grandes empresarios. Pero el parlamento chileno, la corrupta clase política aliada a las siete familias de industriales pesqueros, junto al gobierno y el Tribunal Constitucional, no tomaron en cuenta los derechos ancestrales de los Pueblos indígenas ni menos el derecho a Consulta que obliga el Convenio 169 y dieron el visto bueno a la Ley Longueira de privatización de los peces.

Sin embargo las comunidades indígenas, encabezadas por la organización Identidad Lafkenche, afirmaron que esta Ley “no tiene validez para el Pueblo Mapuche”. Mientras organizaciones ciudadanas llamaron a desobedecer esta ley injusta.

Privatización del mar y las costas

Las políticas de privatización de los recursos naturales y despojo y expulsión de territorios y maritorios ha continuado. El año 2007, en el gobierno de Michelle Bachelet, empresarios que cultivan salmón en la zona sur austral de Chile, junto a la Asociación de Bancos e instituciones Financieras y políticos gobiernistas y derechistas, propusieron que las zonas marinas donde están las jaulas salmoneras, zonas marinas que son patrimonio de toda la ciudadanía y están catalogadas como Bienes Nacionales de Uso Público, fueran privatizadas. Esto es, entregadas en propiedad a los empresarios salmoneros para que estos las puedan hipotecar en los bancos y así pagar sus millonarias deudas y solicitar nuevos créditos. Es decir transformaron las zonas marinas en un producto comercializable en el sistema financiero. Esta ley se aprobó el último día del gobierno de Bachelet y fue una de las primeras leyes promulgadas a días de asumir el gobierno de Sebastián Piñera.

Es decir, el mar y las costas ahora se están transformando en un gran latifundio, parcelado, donde cada metro cuadrado poco a poco va convirtiéndose en propiedad de los bancos. La privatización del mar, de los peces, de las costas, es la tercera culebra en el Wajmapu.

Volvamos al mar

Las zonas marinas y los peces han sido privatizados en un contexto político antidemocrático, poco transparente y excluyente. Todo este avance de las empresas, continúa en un sistema con escasa representatividad de los Pueblos indígenas en las decisiones sobre leyes que atañen a recursos naturales. Además se evidencia una falta de información hacia la ciudadanía y comunidades locales acerca de la evolución de la administración del mar y sus recursos por parte de los Estados nacionales; y también, un desconocimiento por parte de comunidades indígenas y costeras sobre los derechos consuetudinarios y las actuales garantías que otorga el derecho internacional sobre los derechos humanos de los Pueblos indígenas.

Toda esta grave situación es parte de los desafíos que enfrenta el Pueblo Mapuche para hacer valer su visión, sus intereses y sus propuestas para que los Pueblos de la región y del mundo, puedan vivir en armonía con los mares y océanos.

Frente a esta situación, es necesario, urgente e imprescindible, volver al mar y combatir a esta serpiente privatizadora. Aquí algunas propuestas para esto:

- Incluir en las discusiones locales, en las comunidades y organizaciones, la perspectiva de valorar al mar, al LafkenMapu, tal como se valoran las tierras, los bosques y montañas, en toda su riqueza económica, cultural, histórica y espiritual. La ÑukeMapu está integrada también por el LafkenMapu. Sin el mar, nosotros y nuestra Madre Tierra no logramos ser en plenitud.
- Activar en forma urgente la participación de las comunidades y organizaciones en las actuales discusiones que se desarrollan en torno a las modificaciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura y las Leyes sobre Borde Costero y zonas Marinas, donde empresarios, ONGs internacionales como WWF y Greenpeace, el gobierno y la gran mayoría de parlamentarios pretenden que los procesos de privatización de recursos naturales y zonas marino-costeras se impongan.
- Demandar la derogación de la Ley Longueira que privatizó el patrimonio pesquero de los Pueblos chileno, Mapuche y otras comunidades originarias.
- Exigir revisión de la modificación a la Ley de Pesca y Acuicultura que permitió que los empresarios salmoneeros puedan hipotecar en los bancos extensas zonas marinas donde operan las concesiones acuícolas.
- Exigir que se aplique el Convenio 169 de la OIT en todas las discusiones legislativas que se desarrollan en temas marinos.
- Participar en las discusiones sobre política internacional en temas de aguas internacionales, pesca, mamíferos marinos, y todo lo que concierne a Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- Establecer programas de investigación para recuperar, fortalecer y desarrollar la visión Mapuche del LafkenMapu potenciando el significado que nuestro Pueblo le ha dado al mar desde los puntos de vista histórico, económico, cultural y espiritual.

“Tripay Lafken Kurruf”, salió el viento del mar, dice Elicura Chiguailaf. Tripay Lafken Kurruf, salió el viento del mar, decimos nosotros. Volvamos al Mar y combatamos esta culebra de la privatización y despojo de nuestro patrimonio marino costero.

Logko del Territorio Pikunwijimapu LA POLÍTICA QUE NACE DESDE SUS RAÍCES

Eva Barriga Uribe

Periodista Mapuche

Integrante del Colectivo Mapuexpress

Urge encontrar estrategias para recuperar el territorio de acuerdo a los criterios del azmapu y en especial para que *sus Logko y su gente retornen a recuperar su xen xen, trayenko, menoko, es decir, vuelvan a rescatar sus lugares sagrados*. Así mismo, el Logko Augusto Nawelpan Kalfukura, de la organización Gvbam Logko Pikunwijimapu, señala que “para la recuperación del territorio es imperativo que la gente vuelva a tener la comunicación con sus pvjv y valore su territorio, su lofmapu”.

Estos son los principios que hacen parte de la institución Mapuche Gvbam Logko Pikunwijimapu (GLP) o Consejo de Logko del territorio Pikunwijimapu, una organización de autoridades Mapuche, que en el fvta xawun de Koz Koz lofmapu, año 2001 se rearticula, designando para su representación a cuatro Ñizol Logko o Logko principales¹.

Su propósito fue volver a dar la importancia a las autoridades Mapuche, como son los Logko, Genpin, Piyankushe, Machi, Werken, entre otros. Y además de mantenerse dentro de una continuidad histórica, también busca responder de mejor manera a los problemas y contenidos presentes por parte de la población Mapuche.

El territorio que el Consejo tiene señalado como Pikunwijimapu² se ubica en el Gulu Mapu o territorio Mapuche del oeste. Su límite norte es el Río Tolten y por el sur su deslinde cruza por el Río Pilmaiken hasta la desembocadura del Océano Pacífico.

1 Los Ñizol Logko del Consejo son Augusto Nawelpan Kalfikura de Lilcoco lofmapu, Francisco Huichaman Tripayante de Koz-Koz lofmapu, Juan Hueque Millapan de Malchehue lofmapu y Juan de Dios Cañiulaf Hualme de Mailquillahue lofmapu.

2 El término Pikunwijimapu se desprende de Pikun =norte y Wijimapu tierras del sur.

De acuerdo con el Werken Royden Jorge Abello Romero, el término territorial “Pikunwijimapu” es reciente, siendo una reactualización que los Logko consideraron como necesaria para disponer como un nuevo referente territorial wijice³, designando el espacio regional, en el cual planean revitalizar la organización tradicional Mapuche.

Si se comparan estos repartos de regiones con la dimensión de la administración política de Chile, se constata que el territorio Pikunwijimapu se encuentra entre las regiones de La Araucanía y Los Ríos, agrupando a varias identidades territoriales: lafkenche (costa), lelfunche (valles centrales), wenteche (precordillera) e inapireche (cordillera).

Si bien como referencia territorial el término “Pikunwijimapu” es nuevo, se inscribe en una continuidad temporal y espacial. Destacando que la organización para establecer bases sobre el territorio hace tres referencias históricas.

La organización hace en primer lugar mención a los tratados firmados en el curso de los parlamentos entre españoles y Mapuche. Tal es el caso del Tratado de Quilín, efectuado el 6 de enero de 1641, por el cual España reconoció a la Nación Mapuche y la soberanía de su territorio. Por primera vez, un Estado imperial español se veía en la obligación de reconocer a un Pueblo originario como nación, respetando su forma de organización política administrativa. El 29 de abril de 1643, el Rey Felipe IV aprobaba y ratificaba "las paces" y prohibía, terminantemente, “fundar Pueblos en la tierra Mapuche”. El otro tratado, es el de las Canoas de 1793, efectuado el 8 de septiembre, a orillas del Río Rawe, donde el gobierno español representado por Ambrosio O'Higgins reconoce y mantiene el derecho de los Logko o “cacicatos huilliche”, a gobernarse autónomamente.

“Tanto las Paces de Quilín como el Tratado de las Canoas son acontecimientos relevantes para el Pueblo Mapuche por el significado que tienen a nivel internacional. Este es el sentido que debemos rescatar, ya que para todo Pueblo-Nación o Estado, es importante que otras Naciones o Estados reconozcan su territorialidad y libre determinación”, destaca en un documento el Gvbm Logko Pikunwijimapu del año 2001.

3 Williche, Huilliche o Wijiche significan lo mismo “gente del sur”, se han escrito de manera diferente en este texto dependiendo de las citas textuales transcritas.

Recordemos que por este tratado, las comunidades wijiche cedieron el territorio incluido entre los ríos Damas y Rawe. Sin embargo, es interesante destacar que el GLP no interpreta el Tratado de las Canoas en términos de una derrota, ni como el principio de un proceso de apropiación territorial por los Españoles, al contrario, “constituye un acontecimiento destacado para las autoridades Mapuche del Fvtawillimapu, porque representa el acuerdo entre dos instituciones como son las Naciones Españolas y Mapuche legítimamente constituidas, que tienen una forma de relación basada en un Tratado”, indica un informe de trabajo del GLP del año 2003.

La segunda referencia histórica, se encuentra explícita en el documento fundacional del GLP y que se refiere al último gran encuentro o Fvxa Xawvn de Koz Koz en el año 1907. Allí, el Pueblo Mapuche, organizado bajo su propia institucionalidad y representado en sus territorios por sus Logko buscan las estrategias más adecuadas para enfrentar el despojo de las tierras Mapuche de parte de colonos usurpadores y políticas de asimilación que, cada vez, se tornaban más insostenibles a consecuencia de que los territorios Mapuche del norte estaban siendo expuestos a la colonización.

La tercera referencia destaca los antecedentes históricos sobre los importantes encuentros territoriales que se daban frecuentemente en Kilche lofmapu, un lugar ubicado en la actual comuna de Lanco, y que le reconocen su “kuiñi kiñelmapu”, un gran territorio muy antiguo. La gente con kimvn, sabiduría, destacan a este espacio como a un lugar que “guarda mucho newen espiritual”, cuyo lofmapu se sitúa en el centro del corredor orientado entre la cordillera de los Andes y el Océano Pacífico. Considerando, además, que muchos centros de ceremonias en el territorio o kamarikun, obedecen a las enseñanzas entregadas por “Kilche” lofmapu.

El resurgimiento de esta institución Mapuche como una forma de rearticular políticas indígenas, a partir de fines de la década de 1990 puede interpretarse como un encuentro con la identidad y cultura Mapuche. Al mismo tiempo, es probable que sea otra manera para resistir a las fuerzas de desestructuración propiciada por la sociedad dominante, y que contribuyen a reducir su poder.

Durante estos últimos años la emergente multiplicación de comunidades jurídicas reconocidas por la Ley Indígena 19.253 ha contribuido a debilitar el poder del Logko. Desde 1993, el Estado a través de sus funcionarios que implementan

las políticas y programas para los indígenas (las autoridades municipales, funcionarios, etc.) pueden eludir la presencia del Logko e ir directamente donde el presidente de la comunidad jurídica para tratar algún asunto indígena.

En otras palabras, la Ley Indígena ha servido para exacerbar nuevas luchas interna por el poder entre las autoridades Mapuche por tradición ancestral, por un lado, y de dirigentes funcionales por el otro, que se reivindicán de la legitimidad legal que le ha otorgado el Estado. Sin embargo, esta misma Ley Indígena en sus artículo 60 y 61 reconoce a la autoridad del Logko, en la estructura tradicional de cacicato en el territorio wijiche en la Décima Región⁴, según cita textual de la ley.

Uno podría pensar que estos dos elementos les permitiría, en realidad, a los Logko recuperar sus derechos de reclamación y de establecer un equilibrio de poder entre ellos y los dirigentes de comunidades jurídicas. Sin embargo, en la práctica, no es así: estos dos elementos se mantienen por lo general ignoradas u “olvidados”, recordados para ciertas actividades a “sus Logko” en beneficios a los programas de Estado.

“La representatividad para la auto organización del Pueblo Mapuche ha sido puesta en duda por la legislación del Estado Chileno, que si bien reconoce la existencia de las autoridades tradicionales wijiche no les ha entregado a las propias instituciones representativas la personalidad jurídica con el estatus de Pueblo, y a la vez no reconoce la existencia de estas autoridades tradicionales en la Región de La Araucanía y el Bío Bío. Esta situación de falta de reconocimiento interfiere en el pleno ejercicio de los derechos que al Pueblo originario Mapuche le corresponden en tanto la ratificación del Convenio 169 de la OIT, particularmente en el derecho de Participación y la garantía de la adecuada consulta por parte de los organismos de Gobierno chileno”, resalta Ronny Leiva integrante del Grupo de Trabajo por los Derechos Colectivos Mapuche.

En efecto, actualmente el Convenio 169 con rango Constitucional, reconoce derechos a las Instituciones de estos Pueblos (Art.5 b), que en el caso del Pueblo Mapuche, las autoridades representativas de los territorios son los Logko, y por tanto se tienen el deber de consultar (Art. 6 a y b) para cualquier proyecto a instalarse en su región, además de establecer los medios a través de los cuales como Pueblos interesados puedan participar libremente.

4 Cuando se promulgó la ley (1993), la división administrativa chilena distinguía al territorio de la “Décima Región” a las Provincias de Valdivia y Chiloé. Actualmente esta región está dividida en dos: “Región de los Ríos y los Lagos”. En tanto el concepto de “territorio Williche” la ley lo limita sólo a la “Décima región”, dejando al margen al resto del territorio wijiche.

Por ello, como una forma de ir empoderándose del reconocimiento de estos derechos tanto de carácter internacional como local, el GLP a estado llevando diferentes trawun en el territorio. Porque, como lo destaca el Logko Nawelpan, “como Mapuche tenemos nuestro derecho propio, ligados a los aspectos espirituales, por ser, vamos a nuestro trayenko, (cascada de agua) y le consultamos a sus dueños, a los alwe para recibir orientación, ... ;de allí nace nuestro derecho propio!”. Ya que, “sólo desde lo espiritual, del conocimiento del az mapu, nosotros podremos alimentar lo que está escrito en el instrumento jurídico”.



David González

Püjimapu Kimün Weftui **EL RENACIMIENTO DE LA TRADICIÓN ANCESTRAL MAPUCHE**

Ronny Leiva Salamanca

Integrante del Colectivo Mapuexpress
y del Grupo de Trabajo por los Derechos Colectivos

La noción de *püjimapu kimün weftui* o renacimiento de la tradición ancestral Mapuche fue planteada hace más de cuarenta años por el *kimche* Lorenzo Aillapan, quien al observar cómo, en distintas partes del nuestro territorio ancestral, diversas expresiones asociadas a la tradición Mapuche se mantenían vigentes, en un proceso de reconstrucción y actualización. Hemos conocido muestras de estas expresiones durante nuestro andar, en el marco de las organizaciones sociales y políticas Mapuche, como parte del trabajo comunicacional durante estos años.

Así, el concepto planteado por este reconocido *kimche* Mapuche, nos permite compartir nuestras impresiones en torno a lo que se comprende en el marco de la tradición ancestral Mapuche, su vigencia y sus expresiones en la actualidad. En este sentido, ha sido significativa la emergencia de algunos representantes y organizaciones ancestrales que, enfrentando lo establecido por los Estados colonialistas, han mantenido o reconstruido la forma de ancestral organización política y territorial Mapuche.

Nuestras autoridades ancestrales

Como primera aproximación mencionaré una importante oportunidad que tuve y que se sitúa más o menos en los años 2002 y 2003, cuando, siendo integrante de la Corporación Araucana, organización que en esa época se encontraba desarrollando una investigación sobre el ejercicio del derecho propio Mapuche o *mapu kupal az konun dungu*, tuve la oportunidad de conocer a significativas figuras de las esferas de autoridad Mapuche ancestral.

Personas representantes de nuestra tradición como la *Machi* Hortensia Montiel Wenuman de Melipeuco, o la *kimche* Berta Quintreman junto su hermana *kimche* Nicolasa Quintreman, al *Wewpife* Segundo Aninao de Truf Truf, y al *kimche* lafkenche Lorenzo Aillapan, al *Logko* Domingo Rain del lofmapu Repokura, junto a su *Werken* Pedro Millan, entre otros, en ese contexto se desarrollaron algunas de mis primeras impresiones sobre este ámbito clave para el abordaje de nuestro proceso social y político de reconstrucción como nación originaria.

También en ese marco fue que conocí al *Logko* José Relmucao del lofmapu Juan Meli, ampliamente reconocido en los territorios cordilleranos de Melipeuco, a nivel local mantiene su trabajo vinculado de forma importante con la organización Consejo Comunitario de Melipeuco, volví a encontrarme con él en 2009 en un *trawün* organizado para preparar una reunión con un funcionario de la ONU, actualmente tiene un trabajo muy estrecho con algunos integrantes de mapuexpress.

En esta etapa, incorporando además mis primeras comprensiones del mapudungun, el año 2004 en el 2do Encuentro de Comunicadores Mapuche realizado en Afunalhue, tuve la oportunidad de conocer la experiencia de la Confederación Mapuche de Neuken. Allí, pude observar una orgánica mucho más definida de organización basada en la estructura ancestral, siguiendo lo planteado en el Estatuto del *Toki Kalfukura*, donde la institucionalidad Mapuche se entiende bajo el concepto de *Nor Feleal* y que determina sus acciones desde la base de la autoridad filosófica Mapuche, según señalan. Además pude conocer personalmente a su máximo representante, el ñizol *Logko* Elian Maripan, durante un viaje personal a puelmapu al año siguiente.

Expresiones ancestrales

También el año 2003 en los *nütram* sobre el *mapu kupal az konün dungun*, tuve la oportunidad de conocer al *Logko* Juan Caniulaf, quien destacaba por instalar en su discurso la temática de los *koyagtun*, los parlamentos Mapuche; en ese entonces, aún no sabía de la existencia de la organización a la cual él pertenecía y que le otorgaba la autoridad para presentarse como ñizol *Logko*, el *Gvbam Logko del Pikun Wiji Mapu* o Consejo de *Logko del Pikun Wijimapu*.

Años más tarde conocería mejor a esta organización del *pikunwijimapu*, el territorio en el norte del sur del mundo mapuche, y a otro sus representantes, el *ñizol Logko* Augusto Nawelpan, siendo primero *Logko* del *lofmapu* Lilko Ko. El *Logko* Nawelpan se hizo presente en un *trawün* de la Coordinación de Identidades Territoriales Mapuche en la segunda mitad del año 2006 difundiendo la conmemoración de los 100 años del Parlamento Mapuche de *Koz Koz* y también para participar en el 3er Encuentro de Comunicadores Mapuche del *Wajmapu* realizado en San Martín de Los Andes.

El Consejo de *Logko del Pikunwijimapu* es una experiencia de reconstrucción política Mapuche que el año 2001 inicia su trabajo con la participación de una decena de *lofmapu Mapuche wijiche* a través de sus *Logko* y *Werken*, quienes eligieron cuatro *ñizol Logko* para reinstaurar y fortalecer la institucionalidad ancestral en esos territorio, bajo la importante impronta del *Gempin* Efraín Chewkefilu como máximo su exponente del *kuyfike Mapuche kimün*, los que hasta hoy en día mantienen vigente esta instancia de representación política ancestral autónoma.

Junto a todos los anteriores, no puedo dejar de mencionar a dos figuras emblemáticas como representantes políticos Mapuche y destacados por hacer frente a las empresas forestales en la zona de *nagmapu*, me refiero al *Logko* Aniceto Norin del *lofmapu* Didaico y al *Logko* Pascual Pichun del *lofmapu* Temulemu, recientemente fallecido y que fue despedido en un multitudinario *eluwün*, a la altura de su legado; los *Logko* Pichun y Norin fueron enjuiciados bajo la Ley Antiterrorista en un marco de persecución política en su calidad de autoridades Mapuche.

A fines del año 2007 conocería también la experiencia organizativa en el *kiñelmapu* Karirriñe, en octubre de ese mismo año organizados como “territorio ancestral” y bajo el liderazgo de la *Werken* María Eugenia Calfuñanco, elegida por los *Logko* del *kiñelmapu* en base a las normas del derecho propio del *az mapu*, expulsaron a los trabajadores de una empresa quienes pretendía a instalar las barracas para la construcción de una central hidroeléctrica, logrando de este modo prolongar la tranquilidad en su espacio y de paso evidenciar la vigencia de la organización ancestral Mapuche.

Vigencia del Mapunche Kimün

Quizás la experiencia más próxima a la situación de vigencia en términos de mantener intacta la tradición Mapuche sea la organización *Trawiün Logko* de Lonkimay, de quienes tuve la oportunidad de escuchar gracias unos colegas que trabajaron directamente con ellos entre los años 2008 y 2009 en su fortalecimiento institucional. El informe no publicado “La Organización Tradicional del Pueblo Mapuche-Pewenche” sintetiza su visión estructural y, si bien, han decidido constituir legalmente una Asociación Indígena, han logrado mantener su propia lógica de la asociación de los lofche a través de sus representantes los *Logko* y siendo su autoridad máxima el *Logko* Eduardo Cayul del *lofmapu* Mitrawken.

En el contexto de hacer frente al Proyecto Angostura de la empresa Colbún en que el Estado chileno ha vulnerado el acuerdo de solución ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por el conflicto Ralco, en gestiones que junto a la ñaña Berta Quintreman y la organización Aguas Libres de Quilaco y Santa Barbara, comenzamos a aproximarnos mucho más a la figura del *Machi* Juan Kurakeo del *lofmapu* Colihuinca. En diciembre de 2008 y después de casi un año de arduas gestiones personales, el *Machi* ofició una ceremonia donde un grupo de más de veinte personas Mapuche y no Mapuche participamos de la puesta en vigencia de nuestra tradición ancestral, a orillas del río Bío Bío en el *Kuel wingul* de Los Notros, cumpliendo así con un mandato de los *püllü*.

Quiero aprovechar este espacio para destacar una vez más a las emblemática *papay kimche* Berta y Nicolasa Quintreman quien, aun habiendo sido “derrotadas” por la empresa Endesa que construyó la central hidroeléctrica Ralco inundando parte de sus tierras, expulsándolas a ellas y varias familias de su lugar de origen y, mientras algunos piensan que al Acuerdo Amistoso ante la CIDH fue un error, yo estoy convencido de que ese logro fue lo máximo que las condiciones de esa época les permitieron conseguir; las hermanas Quintreman, junto a su familia, persisten en la lucha en contra de la instalación de megaproyectos hidroeléctricos el territorio Mapuche y siguen siendo una voz autorizada en el mundo Mapuche.

En julio del 2009, se presenta a la opinión pública una organización conformada por *Logko wenteche*, *nagche*, *pewenche* y *lafkenche* principalmente de la Provincia de Malleco, se trata de la Alianza Territorial Mapuche o *Pu Lof*

Trawün planteando con fuerza la política mapuche a través de las propias autoridades ancestrales. Públicamente se destacaron quienes serían sus máximos representantes el *ñizol Logko* Juan Catrillanca, también el *Logko* lafkenche Jorge Calfuqueo, entre otros. Sin embargo, tras algunas diferencias internas, la organización ya no tiene el carácter de agrupación de *Logko*, y hoy en día es el *Werken* Mijael Carbone quien lidera públicamente su vocería.

Creo que es importante también en este espacio mencionar a la Comunidad Autónoma Temucuicui, quienes llevan muchos años representando al sector más oprimido por el Estado. Primero denunciarían su situación a través de su *Werken* Jorge Huenchullan y, posteriormente, también se presentarían ante la opinión pública representados por el *Logko* Victor Queipul, y más recientemente informaron que la hija del *Logko*, Vania Queipul, fue nombrada *Werken*.

En abril de 2009, se realizó en Temuco en una audiencia con James Anaya, Relator Especial de Naciones Unidas sobre Libertades y Derechos de los Pueblos Indígenas, en aquella oportunidad, en que además me tocó la difícil tarea de moderar la conversación entre las delegaciones Mapuche y el Relator, diversos dirigentes y representantes políticos ancestrales Mapuche asistieron a plantear su visión respecto de la situación política del momento; el día anterior a ese evento habíamos tenido un *trawün*, al que habíamos convocado abierta y públicamente, con el objetivo de organizar en lo posible el carácter de la reunión. En aquella ocasión me sorprendió particularmente, por la claridad y la fortaleza de sus planteamientos, la *kimche* Mercedes Paillalef del *lofmapu* Paillalef de la comuna de Cunco, más tarde me enteré que se trataba de la madre de la *Logko* Juana Calfunao.

El 5 de septiembre 2010 a raíz de la más masiva huelga de hambre Mapuche, tras haber recuperado a libertad desde la prisión política y haber retomado su cargo, la *Logko* Juana Calfunao, junto a una “comisión provisoria”, convocan un *trawün* de autoridades y dirigentes Mapuche con el objetivo de desarrollar una estrategia para enfrentar esta complicada situación. Se determinó entonces el bloqueo de los accesos a la ciudad de Temuco, una masiva manifestación frente a la cárcel de la misma ciudad y el viaje de una comisión Mapuche liderada por las madres de los Presos Políticos Mapuche al palacio del gobierno chileno, comisión que en definitiva se reunió con el Ministro del Interior en Santiago.

A partir de ese momento esta coordinación de autoridades y dirigentes Mapuche se presentó a la opinión pública bajo el nombre de *Wajmapu Futa Trawün*. Y no obstante esta orgánica, tuvo una breve duración ya que desde hace un tiempo ya no se presentan bajo ese nombre, han logrado aunar las decisiones de varios *Logko* que apoyan las gestiones realizada por la *Logko* Juana Calfunao, contexto desde el cual han promovido la creación de una “Misión Mapuche ante las Naciones Unidas” con residencia en Ginebra Suiza y el nombramiento de la lamgen Flor Calfunao como *apo Werken* y del peñi Reynaldo Mariqueo como *futha Werken*, esto es como representantes o embajadores mapuche, evidenciando de esta forma la continuidad de las gestiones originadas desde esta instancia.

Acercándonos en el tiempo, en el contexto de un *Futa Trawün* organizado por el *pikunwijimapu* en octubre del 2010, tuve la oportunidad de conocer personalmente al *Logko wijiche* Rodelio Torres Chuica del *lofmapu* Mantilwe, en esa oportunidad me sorprendió muchísimo su ejemplo de *norche*, no mucho tiempo después aparecería participando activamente junto a la *Machi* Millaray Huichalaf en la defensa del *genmapu* Kintuante amenazado por la empresa Pilmaiquen que pretende construir en una central hidroeléctrica en esa localidad de la *Futa Wijimapu*.

También en el contexto de los *trawün del pikunwijimapu*, a principios de diciembre del 2010, varios representantes Mapuche entre ellos la *Machi* Millaray Huichalaf y el *Logko* José Panguilef de Rupumeika, acuerdan la creación de una nueva orgánica, el Consejo Puelwijimapu, conformado principalmente a la defensa del *gen* Kintuante, esta nueva adscripción territorial corresponde a la parte más al este de la *Futa Wijimapu*. Relacionado a lo anterior en marzo de 2012, por primera vez un mujer es nombrada autoridad política de la *Futa Willi Mapu*, se trata de la lamgen *Logko* Juana Cuante, quien de forma inmediata asumido su cargo se suma a la defensa del territorio Mapuche del Pilmayken.

A modo de cierre puedo decir que lo mencionado en este breve escrito, es solo una pequeñísima muestra de cómo se va revitalizando la participación política en base a las orgánicas construidas históricamente por la sociedad Mapuche. Esta realidad no es inmune a los desequilibrios, resultado de reajustes en las relaciones políticas, diferencias internas por reivindicaciones territoriales, falta de valoración de los roles tradicionales en favor de las creadas por la ley indígena chilena, situaciones de conflictos familiares, u otros motivos; lo que a veces puede vol-

verse un situación grave, produciendo quiebres en la orgánica y que son los que mantienen debilitadas y algunas veces en crisis las estructuras de representación política ancestral Mapuche.

No obstante lo anterior, hoy en día, la vigencia de la institucionalidad ancestral Mapuche es un hecho, y se debe a la acciones de muchos de nuestros *kuyfikeche*, *tremkeche*, *kimkeche* que asumen su rol de *ngünelfe* en los *ngijatun-kamarrikuñ* y en las diversas actividades institucionales propias de la sociedad mapuche. La visión del *püjimapu kimün weftui*, el renacimiento de la tradición ancestral Mapuche, comienza a tomar cuerpo, a materializarse y a hacerse concreta, en las antiguas regiones de *puelmapu* y *ngulumapu* al este y al oeste; en *pikunwijimapu* y *futawijimapu* al sur y en el extremo sur; en *wentemapu*, *nagmapu*, *pewenmapu* y *lafkenmapu*, al centro, al norte, en la cordillera y en la costa; en definitiva, en la totalidad de nuestro territorio ancestral *WajMapuche*.



Eduardo Rapiman

LA AUTONOMÍA NO SERÁ EL PARAÍSO... PERO DEBE SUPERAR ESTE INFIERNO

Pablo Mariman Quemenedo

Docente e Historiador Mapuche

Por estos tiempos se escucha mucho hablar sobre autodeterminación y autonomía. Es más, estos conceptos tienen sus respectivas definiciones desde lo académico, como desde lo político y lo social. Lo relevante, para mi, es que también los Mapuche le damos sus significaciones y lo hemos puesto en circulación nacional desde ya hace unas décadas. Si tuviera que definirla diría que la autonomía no puede confundirse tan solo con una estructura de organización del poder, cuotas parlamentarias ni menos con un ministerio indígena. La autonomía debe ser vivida, es decir, sentir que en el espacio donde estamos, criamos, laboramos, etc., están las condiciones para seguir existiendo de la manera que queremos (incidiendo y decidiendo), sin que nadie condicione esa existencia a la proyección de sus intereses mezquinos y egoístas, solo por tener mas dinero o poder, como sucede en Chile y Argentina. Si eso significa, en lo práctico, que exista un parlamento autónomo regional, tengamos cuotas en el parlamento nacional o nuestros propios consejos de autonomía territorial, bienvenido sea. Pero si el día de mañana vemos que esos mismos mecanismos se anquilosan y no representan nuestros intereses, sino tan solo la de quienes viven por esa estructura, entonces debemos superarlos de manera tal que el concepto, la autonomía, que puede ser un valor y a su vez una situación, vaya siempre en provecho de nuestra humanidad, entendida no en si misma, sino en relación a todo lo que la sostiene, como el territorio y la gente.

Considero que estas ideas están en tierra fértil especialmente porque se mantiene entre los Mapuche un sector opuesto o cuestionador de la legitimidad de la autoridad winka, y no porque sean grupos anarcos o tribales como se nos ha estereotipado, sino porque han insistido en mantenerse en los patrones socio-económicos que su cultura e historia le han proporcionado, son soberanos alimentariamente. Como se dice, y con orgullo, “no somos apatronados”. En esa frase se resumen ideas y contrastes que es bueno poderlas comprender sin ánimos mesiánicos

ni soberbios. Ese sector no es cualquier sector, ha sido insuflado como mantenedor de tradiciones culturales e idioma, pero creo que es estratégico –aún mutando su tradición e idioma–, pues son ellos quienes protagonizan y han protagonizado (en horario laboral, en los campos y ciudades desde antes como ahora) masivas y tácticas movilizaciones, que han dejado en jaque no tan solo a la represión policial, sino también a la iniciativa política de la autoridad winka.

Entonces, la autonomía no es solo una definición ni una declaración, ésta es también un sujeto (con necesidades, carencias y potencialidades) y un discurso (que justifica, explica sus visiones e intereses concretos). La existencia de estos dos elementos es fundamental. Creo que esto lo intuye transversalmente la clase política chilena, por eso vemos como a través de cada tipo de gobierno se incentivan las cooptaciones, el servilismo político y el asistencialismo, si es que no la exclusión más miserable. La gran intención ha sido sacar la base social a las autoridades Mapuche, e imponerles otros representantes que hablen los códigos oficiales (decodifiquen y reproduzcan sus símbolos) y se muevan en sus lógicas (paradigmas de pobreza-desarrollo articulado en planes-programas-proyectos) siempre coloniales.

Encontrándome en Saskatchewan (Canadá) hace algún tiempo, visité universidades indígenas, así como sus gobiernos locales y provinciales. Fue como llegar al futuro, si es que lo comparamos con la prehistoria política que vivimos en Chile. Comprendí que en ese país *los tratados* entre *las primeras naciones* con la Corona Británica, se hicieron efectivos al mantener autoridades, costumbres e idiomas, como también fueron burlados por los gobiernos canadienses posteriores y su acta *india* durante el siglo XX, especialmente al transgredir sus territorios¹.

Sin embargo, a pesar de aquello las comunidades indígenas de Norteamérica, y aquí involucro a los Estados Unidos, no han despegado de la manera colectiva que uno pudiera imaginar. Por más casinos, hoteles o fondos

1 Un aspecto muy relevante de la relación de ellos con el Estado y el mundo privado –y que contrasta con nuestra realidad–, es que al ser sus territorios reconocidos tanto en propiedad como en uso, las empresas que se proponen hacer megaproyectos, luego y si es que se las acepta, deben dejar sobre el 50% de sus utilidades para las comunidades locales. Esto es inconcebible para el empresariado *chilensis* que actúa como sus antepasados encomenderos, creyéndose dueños de hacer y deshacer no sólo con los recursos naturales, sino también con la población.

de desarrollo, igual mantienen altos índices de vulnerabilidad socio-económica, así como violencia intrafamiliar, consumo de alcohol y drogas, y un alto porcentaje de población penal. En fin, lo que quiero decir es que existiendo políticas y fondos que atienden las necesidades indígenas, hay ciertas cuestiones de tipo estructural que no necesariamente se transforman de la noche a la mañana. A decir de algunos de ellos, hay una dimensión espiritual que no se repara con más bienes o con más participación política².

Es cierto, los Mapuche no podemos compararnos con los Blackfoot, ni los Cree, tampoco podemos igualar una situación colonial con otra (la realidad norteamericana con la que vivimos en *Wajmapu*, sea en Chile o Argentina). Lo que me interesa transmitir es que no debiéramos transformar en un paraíso nuestra utopía, la autonomía, ya que ésta de llegar, tendrá las cicatrices que deja la historia, así como un componente de tradición y modernidad que quién sabe cómo actuará, pero del cual ya podemos observar ciertos destellos.

La autonomía ante todo es una cuestión de poder, pero este –el poder– no es un asunto tan solo palaciego, sino que cultural y con esto quiero decir social, por lo tanto sistémico. Desde ya hace un tiempo, y entre gallos y medianoche, se están tirando los dados para ver que combinación en las relaciones de poder puede dar o alejar del espíritu de la autonomía. Quienes están en el poder Estado, se dividen entre los que nos niegan la sal y el agua en esta materia y aquellos que comprenden que es mejor tenernos dentro que en la vereda de enfrente increpándonos. Considero que ambos extremos del lazo *winka*, están interesados en que nosotros continuemos subordinados (quizás con mejores condiciones políticas, aunque sean cosméticas) y alejemos todo impulso por reconstruirnos como nación, como sucede y es la consigna del movimiento indígena americano³.

2 Los casinos y hoteles que conocimos si bien estaban bajo control de las bandas (denominación homologable a comunidad), eran sólo algunas familias las que se lucraban, mientras otras quedaban fuera de la distribución de la riqueza. Debe haber existido más de alguna explicación al caso concreto que observé, pero por otro lado algo me dice que al ser parte de la humanidad también portamos sus “pifias”. Una relación estrictamente de negocios (capitalista), termina tarde o temprano descomponiendo al grupo inicial que no proviene de esa tradición. Si eso pasa en países “ricos” en que el sistema democrático no se ha visto interrumpido, que queda para países como estos en los que “fuimos a caer” que más parecen fundos con oligarquías chupasangre de sus Pueblos y serviles al orden mundial hegemonizado por criterios comerciales y financieros.

3 El lector captará que incorporo en el bando *winka* al Estado y la clase política, no menciono a la sociedad civil, pues hasta ahora no la veo tan nítida, menos beligerante al respecto de este tema. Más fácil sería decir que no existe, pero me traicionaría mi tiempo.

Para los Mapuche, el tema del poder y las relaciones que engendra y reproduce, tiene múltiples expresiones. Desde unas bien siniestras hasta otras muy nobles⁴. Esto hace que cada cual le asigne una connotación diferente al término autonomía y por extensión al de autodeterminación. Si son opuestas o complementarias estas expresiones depende del grado de conciencia y el Estado de ánimo en que nos encontremos⁵.

Me he dado cuenta que hay sujetos cuya vivencia o situación, así como su particular relación con las estructuras de poder los hacen creer que efectivamente compartiendo los controles de la estructura poder –sea en su dimensión local como nacional–, podrán establecer los cambios, de ahí sus interés por montar partidos algunos y engancharse en las coyunturas electorales, o bien de entenderse y hasta confundirse con los intereses del Estado por otros (como funcionarios de gobierno o de organismos que implementan política pública, etc.). Para ellos la manifestación del poder, sus oficinas, estructuras, agentes, etc. son los objetivos de los cuales empoderarse.

Para otros el poder está en el dominio y control de los procesos económicos tanto propios (ganaderos, agrícolas, forestales, comerciales, etc.) como de los que operan sobre el territorio de manera privada como pública (qué y dónde invertir o no invertir). En este pensamiento la clave está en retomar y acrecentar la *soberanía alimentaria* de la que goza aún el Pueblo Mapuche, reafirmandolo como sujeto económico aún bajo relaciones capitalistas de pro-

4 Me recuerdo de un destacado líder que nos acusaba –entre bambalinas– ante los agentes de gobierno de Ricardo Lagos de obstaculizar el desempeño de la *Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato*. Me imagino a ese mismo sujeto el día de mañana con poder, desde el Estado o en un parlamento autonómico, simplemente... ¡nos revienta! Esa actitud política tiene raíces históricas, sólo recuerden a destacados *puonko* del siglo XIX que hicieron causa común con los invasores para sacar ventaja ante sus adversarios (de raza) políticos y económicos. A este tipo de liderazgos e intereses hay que controlarlos, por lo tanto, levantar estructuras asociadas a la autonomía o empoderar las que incubamos, no debe transformarse tan sólo en un acto de formalidad institucional (governabilidad), sino en un pacto que consagre una gobernanza que deposite en el Pueblo (localidades, comunidades) la soberanía y en las particularidades territoriales en que este se organiza.

5 Componen también el *Movimiento Mapuche* algunos que de seguro tienen una formación judeo-cristiana y/o estalinista, que creen portar la verdad, saber el camino y llegar a la salvación. Para ellos lo diferente –en materias tácticas o estratégicas y hasta identitaria– es malo y si está en su convencimiento y actitud, simplemente lo combaten con más ganas que enfrentar al enemigo. Imaginarme a estos grupos empoderados el día de mañana, me lleva sino a la Camboya de los jemeres rojos, al mesianismo evangélico que en América y en nuestros campos nos suprime e impone en la más absoluta impunidad.

ducción. En muchos está la creencia en que una autonomía difícilmente se sostendrá si es que no tiene una base económica sólida y si bien hay normativas para que los Estados plurinacionales destinen recursos para pagar los gobiernos autonómicos, un contexto de crisis política (guerra, dictadura, golpes) o cataclísmica (terre/maremotos, erupciones), no puede poner en aprietos a una sociedad porque desarmó una de sus partes, como la cabeza.

Como vemos, hoy hay mucho que hablar en cuanto a autonomía, las definiciones de apoco van dando lugar a sujetos políticos, sujetos económicos que desde sus particularidades nos ayudan a comprenderla y a prepararnos desde ya para ese momento, reconociendo de antemano la existencia de espacios con esas características que están circunscritos espacialmente por efectos del modelo económico o la represión política. Lo claro es que nadie nos puede negar ese derecho, menos ahora que el convenio N° 169 es ley de la república y sobre nosotros operan los derechos que las Naciones Unidas (ONU) atribuyen a los Pueblos indígenas de todo el Mundo. Esa es la norma, ese es el Estado de derecho. En nosotros, nuestra juventud y las generaciones venideras, deben estar también las capacidades para dar salida a los inconvenientes que genere la convivencia regulada por un Estado de derecho no colonial, sino autonómico y libredeterminista.



COMUNICACIÓN, ARTE Y ESPIRITUALIDAD

Christian Collipal Velásquez

Pintor, Escultor, Músico Mapuche.

Muchos de nuestros pasos y manifestaciones culturales han podido ser dilucidadas a través de pinturas realizadas al interior de las cavernas. Grabados que por medio de sus formas y diseños, nos permitió conocer y comprender las numerosas teorías que distintos Pueblos, a lo largo de la historia, han manifestado sobre el universo y la existencia de éste.

Después de observar algunas obras hechas por el hombre en distintas partes del mundo, nos acercamos a lugares como Stonhagen en Inglaterra o antiguos lugares como Trelevorg en Suecia, los cuales fueron construidos antes de cristo. Sí éstas pinturas las comparamos con las figuras encontradas en nazca, territorio perteneciente al Perú, nos damos cuenta que en algún momento de la historia las cosmovisiones emanadas de los distintos puntos de la tierra tuvieron al menos un denominador común, su relación con el entorno, con la naturaleza. Sin importar la distancia que guardan entre sí estos lugares, no resulta indiferente la semejanza y la energía retenida en ellos, sobre todo si a la existencia del universo se refiere, ya que, nos permitió conocer sus visiones y sus sueños, los cuales fueron expresos en aquellos bloques que guardan siglos de historia.

Sin embargo, tiempo después el cristianismo llega a cambiar el paradigma de estas visiones, en una lucha y persecución la cual duró ciento de años, destruyendo sabidurías y transformando las tradiciones de muchas culturas indoeuropeas como también de otras regiones del mundo.

Fue así como este mismo proceso histórico llevo a las expresiones artísticas a cumplir una función evangelizadora, en donde el arte estuvo al servicio de la iglesia y de los señores que controlaron Europa en ese entonces.

¿Pero qué pasaba en América en esos momentos? ¿Hacia dónde se conducía nuestra visión del universo y cómo manifestábamos y plasmábamos éstas visiones que formaban nuestro entorno? Me atrevería a decir, que la tardía aparición del mundo europeo y la resistencia política, espiritual y cultural les permitió a nuestros Pueblos tener, conservar y desarrollar un paradigma distinto en sus expresiones estéticas el cual estaba conectado con el cosmos, la naturaleza, los ríos, los animales y todo lo que se relacionaba con lo femenino y lo masculino, elementos duales que conforman parte de nuestras cosmogonías que han sabido mantenerse y reinventarse, bajo un paradigma distinto que se nos ha querido imponer durante 500 años. Visión europea avasalladora y absolutista que niega la existencia de nuestra historia como también nuestra visión estética. No obstante, ésta posición ha sabido defenderse, mantenerse y reinventarse bajo otras miradas expuestas por diferentes naciones.

El arte en la cultura Mapuche

Dentro del arte occidental el artista fue teniendo mayor importancia y protagonismo dentro del medio social y cultural. Esto permitió darle valor agregado al arte como expresión individual, desde el punto de vista del desarrollo individual del arte y del desarrollo individual del ego de los cultores del arte.

¿Pero cuál sería la diferencia respecto del concepto de arte en el mundo indígena? La visión del arte indígena es más natural y está relacionado a lo colectivo a una perspectiva más bien comunitaria del ser, es decir, aquí el concepto del arte va ligado al concepto circular del tiempo y el espacio. Por lo cual, el arte está conexo con el entorno, con los espacios abiertos, está enlazado con los elementos astrales, con los sueños, con las visiones en los espacios territoriales y, por ende, a la cotidianidad.

Desde lo Mapuche, cada gesto cada palabra debe estar cargada de este elemento vital que es el arte. Razón por la cual, manejamos conceptos como el de Ngenpin o dueño de la palabra. En la cultura Mapuche, el concepto de arte es considerado como un don que permite convertir el principio de la vida en una obra en constante ejecución. Cada movimiento, cada paso va completando una obra colectiva, la conformación de nuestro ser es la alineación de un ser colectivo en constante movimiento. Lo que permite la invariable reconstitución de un pacto con el fill-monguen o los elementos que conforman la existencia de un todo.

¿Pero cómo se mantiene este principio generador de la creación en un contexto actual en que la realidad Mapuche se ve sujeta a una relación con el otro?

El arte Mapuche actual ha integrado un montón de elementos y soportes nuevos como es la pintura, el mural y todos los recursos tecnológicos que hoy nos permiten hacer más expedita la comunicación. Avances técnicos que han ayudado a potenciar y diversificar la producción artística Mapuche en sus distintas áreas. Las numerosas producciones musicales, la emergente producción audiovisual y de performance, han permitido a nuestros Pueblos indígenas hacerse de éstas herramientas y conocimientos para contrarrestar la invisibilización de la que somos víctimas por parte de los medios de comunicación masivos. La incorporación de nuevos elementos técnicos para el desarrollo de la cultura, nos ha ayudado para valernos de pruebas tangibles en el sustento de denuncias que atentan contra la violación de nuestros derechos como Pueblos originarios, sin embargo, el registro de situaciones adversas ha sido muchas veces sujeta a persecución o a censura, en especial por la constante denuncia que existe de éste tipo ya que afectan a la imagen país que Chile exporta, el ser una nación pro derechos humanos.

Pero cómo se une toda esta nueva manera de crear y manifestarse con nuestro Mapuchengen, es decir, nuestro ser. Quizás en que todas estas nuevas formas de enfrentar la creación son formas que hemos ido de una u otro modo “mapuchizando”. Dando un sentido “estético” distinto. En que después de años de dominación y de un interés profundo de parte de las instituciones estatales por homogeneizarnos no ha podido combatir el germen que une nuestros corazones y que a pesar de nuestras contradicciones, producto de la imposición de una “estética” distinta nos ha llevado a muchos jóvenes de la “mapurbe” a resistir y a escuchar el grito de justicia que mantiene atento a nuestro ser. Siendo ese mismo latido el que hoy nos llama a crear y a agotar las formas y los medios que puedan levantar el eco constante que resuena cada día en una pincelada o en una letra de una canción. La posibilidad de construir una sociedad Mapuche fructífera y llena de identidad, identidad que se arma y se reinventa, es lo que nos ha permitido resistir en esta constante negación que se nos quiere imponer a costa de todo y en beneficio del mercado.



Arte Mapuche Contemporáneo DOS NOTAS PARA UNA APROXIMACIÓN

Eduardo Rapimán Marín
Artista Visual Mapuche

Nota 1. Cosechando el cielo

Somos habitantes de un tiempo incierto, escenario heredado de las campañas militares de anexión del territorio denominado Wajmapu a los Estados de Chile y Argentina que nos sitúan en la actual dispersión de migraciones forzadas, a reduccionamientos y la estigmatización constante de nuestra identidad a lo indígena.

Sin embargo, la memoria latente de una cultura milenaria que supo administrarse en la libertad y equilibrio con su entorno natural, evoca una suerte de “tierra prometida”, derrotero de los procesos de reconstrucción cultural. Memoria e incertidumbre.

Memoria que se dispara en la palabra al aire y de ésta al cielo. Donde alzamos los brazos en cada ceremonia para alcanzar la luz que rompe las sombras del oscurantismo marginal con el que sometieron la mirada cariñosa de la tierra fresca a sus hijos agradecidos y ansiosos de vida.

En la indescriptible actitud moderna de cuantificar todo lo que se pueda, la memoria mil veces se revela para recordarnos que los ojos son para contemplar la infinita belleza de la vida, los oídos para escuchar los ecos del tiempo; alimento cósmico para el entendimiento y el cultivo sensato del desprendimiento para reinventarse y emerger en la constante maravilla de existir.

En un universo que se gobierna entre la vida y la muerte, insistimos porfiadamente en la permanencia y cuidado de las claves y conjuros que nos aproximan a la memoria, a la ciencia arte y a la guerra.

De estas tres elegí el arte, cultivarme en ella, establecer el diálogo con la memoria y sus avatares, dar cuenta de sus pulsos y darle inmediatez en la imagen que la mirada desprejuiciada recogerá como conjuro y vencerá con ella el misterio y la incertidumbre de flotar en la contemporaneidad. Forma, color y figura, es el arte que cultivo, para cosechar del cielo la memoria que alimenta la liberación.

Nota 2. Del trazado al lenguaje

Cuando establezco mi adscripción a los procesos sociopolíticos del movimiento Mapuche, a mediados de los años '90, lo hago integrando mi capacidad de crear obra visual con valor estético universal, cimentado en la memoria tradicional, pero sobretodo en figuraciones, auras y prácticas que permiten dar vigencia y continuidad a ésta memoria, y desde esta perspectiva ser un aporte a la autoafirmación identitaria en los espacios urbanos.

Hoy, el arte Mapuche se valida en lenguajes y soportes expresivos actuales. Se ha transformado en una eficiente instancia para generar la contemplación y reflexión crítica de la amplitud cultural en nuestro entorno contemporáneo. Permitiendo una liberación de los prejuicios, apreciando el valor de la diversidad con la que nos reconstruimos y con ello vislumbrar los trazados del porvenir.

Durante estos últimos años, el desarrollo del arte Mapuche ha sido fructífero tanto en obras tradicionales y modernas, como también en artistas jóvenes, que plasman en su trabajo y formas de difusión la experiencia de habitar una época incierta en donde la actitud creativa cobra un valor significativo por ser la resonancia de la memoria. Por eso, no nos es indiferente que se explore en el rap, el punk, el rock o el tecno, los discursos recuperados del diálogo con la memoria vernácula de nuestra identidad. Del mismo modo, que el arte textil de las abuelas irrumpa en galerías de arte y diseños de alta costura, nos recuerda que la creación, la belleza y la sensibilidad, nunca han dejado de ser parte vital de nuestra presencia cultural.

Trazados

Si bien mi primera formación en el arte fue en mi hogar, el comienzo de mis actividades se visualiza desde el arte mural en la ciudad de Temuco, a mediados de los '90 y en la precariedad de iniciativas incomprendidas por la negación impuesta. Las imágenes impresas en los duros muros marginales se revelaron con potencia, motivando nuevas actividades relacionadas con el encuentro colectivo y la creación. Estableciendo en la acción colectiva un sentido de afectividad sobre el ejercicio del diálogo con la memoria a través de las imágenes, con la idea de ampararlas de protegerlas y, de reconocer en ellas una energía rebelde instalada en la gris superficie de la ciudad que la resignifica hasta “mapuchizarla”, y convertirla en protagonista de su transformación a la actual capital de la interculturalidad.

Los murales, como toda obra regalada al tiempo, desaparecieron en la constante renovación, recuperando eso sí para la actitud creativa, el carácter constructor del artista Mapuche, que emerge en nuevos soportes, nuevos espacios y mejoradas estéticas. Lo que le permite sumar nuevos elementos al diálogo intercultural, superando los propios márgenes e ideas de nuestra identidad, con aciertos y errores pero consolidando una herramienta más para la expresión de nuestro Pueblo, el arte.

Mi preocupación, es entonces la imagen estática, bidimensional, inmediata, el efecto certero con solo una mirada.



Prisión Política Mapuche PERSPECTIVAS DE UN COMUNICADOR

Pascual Pichun Collonao
Comunicador Mapuche

“Muchos de nosotros nos encontramos encarcelados, aunque sin dolor ni sufrimiento como tal vez se pueda creer. Lo enfrentamos con dignidad porque justamente nuestra lucha, la lucha de nuestras comunidades es digna por donde se le mire”.

Pascual Pichun-Preso Político Mapuche
We Xipantv desde la cárcel de Traiguen, 24 de junio de 2010

Mientras pienso en como hilvanar de buena forma los pensamientos y reflexiones que genera el encierro, la cárcel para ser más preciso, no puedo dejar de mencionar o intentar dar cuenta de lo que veo a mi alrededor y que tiene que ver con lo que vivimos a diario los presos políticos Mapuche en las distintas cárceles que ha instalado el Estado chileno en nuestro territorio.

Desde el 26 de febrero pasado (2010) cuando fui detenido en la ciudad de Temuco, me encuentro cumpliendo una condena de 5 años en la cárcel de Traiguen, es un recinto viejo, gastado con el tiempo y que denota el gran apatía que existe en estos lugares, partiendo por el hacinamiento total donde convivimos alrededor de 160 reos en un espacio que no tiene capacidad para más de 80. No obstante, el desamparo no es exclusividad de las cárceles de Chile, en esta lista también figuran los hospitales, las escuelas públicas; que han sido literalmente relegadas al olvido por la política estatal para dejar el camino allanado al avance de las administraciones privadas, donde la prioridad no es el bienestar de los ciudadanos sino el lucro.

Dicho esto en el nombre de mis compañeros-amigos, tengo la esperanza que repensemos estos lugares ya que los que aquí llegan son los excluidos y maltratados por esta falsa democracia que no brinda oportunidades reales para el mejor desarrollo de su propia ciudadanía.

En estos recintos nos recluye el Estado chileno, a los que hoy personificamos su enemigo, y no temo en reconocerme como tal, porque nuestra lucha es en contra de esta desigualdad, de terminar con la falsa identidad chilena de unas pocas familias aristocráticas que tuvieron los motivos suficientes y “los recursos” para celebrar con burda algarabía el pasado Bicentenario.

Mientras gran parte de los chilenos fantasmagóricamente bailaba y se emborrachaba con el famoso “terremoto” (nombre otorgado por morbosidad humana, supongo) 34 presos políticos Mapuche luchaba con lo único que tenemos como arma, nuestros cuerpos, para frenar la indiscriminada aplicación de la Ley Antiterrorista dictada por Pinochet durante el régimen militar, legislación que siguió empleándose en “democracia” en contra de ciudadanos Mapuche.

Después de más de 80 días en huelga de hambre, el gobierno se comprometió a deponer la aplicación de la ley maldita. Este hecho suscitó que la mayoría de los peñi depusiera la medida, pero sabemos y tenemos pruebas suficientes para desconfiar de este Estado, porque Chile jamás en su historia ha respetado los acuerdos adoptados con nuestro Pueblo Mapuche. Es por ello, que no me cabe la menor duda que sino es en esta administración serán los próximos mandatos los encargados de seguir aplicando esta legislación que busca reprimir a nuestra gente.

Desde la Cárcel

Esposado de pies y manos sólo puedo caminar dando saltitos. Por cada movimiento que doy el acero inoxidable de las esposas aprieta, dañan y lástima al punto del calambre. Pese a todo estoy tranquilo, como si fuera el agua de un lago por la mañana, sonrío y levanto la cabeza mirando a los ojos a uno de los pacos que me apunta de frente con su ametralladora...

Me apresto a iniciar este camino, nuevamente soy uno de los cuántos peñi presos por soñar, siendo perseguido y temiendo ser asesinado por esta falsa democracia. Siendo esta la forma en que ellos celebran

su bicentenario, pero nuestra historia es mucho más que doscientos años, más que esta ciudad, que estas cárceles. Por eso sonreímos todo el tiempo y le encontramos sentido a la vida he intentamos pensar en un mañana, en un futuro para nuestros hijos. Mismo sueño que hace tanto tiempo queremos compartir, porque somos así, siempre pensando en el del lado y estamos acá como siempre hemos Estado.

Estoy nuevamente en prisión, aprovechando estos días para la reflexión. Para pensar en nuestro futuro, el que debemos construir para las futuras generaciones.

Agradezco a cada uno de los amigos que me han acompañado en estos años y me han enseñado el valor de un ser humano. Pero sobre todo han Estado en los momentos tristes y felices que se descubren en el camino de lucha que compartimos.

Extracto de la carta enviada por Pascual Pichun desde la cárcel de Traiguén, abril 2010

En la cárcel hay mucho tiempo, de eso no hay duda, a veces los días son largos y de profunda soledad a pesar de no existir ningún espacio de intimidad entre los presos.

Psicológicamente es posible diferenciar un día de otro, por ejemplo los lunes queda establecido una tarea rutinaria, limpiar la “carreta” (espacio físico que ocupa el reo), el martes es de visita por lo tanto en sí mismo es distinto, al igual que el día sábado jornada establecida para disfrutar de la canchita de fútbol y jugar por dos horas una buena pichanga. Así pasan los días, hasta que el ritmo carcelario se va enquistando en el cuerpo, ese aún no es mi caso, ¡Me resisto a rendirme ante ella!

Llevo un poco más de siete meses, pero ya pasé en prisión el año 2002, después estuve clandestino, luego refugiado en Argentina hasta que tomé la decisión de regresar a principios de este año. Sin duda han sido tiempos difíciles, pero de profundo crecimiento y conocimiento de nuestra realidad como Pueblo, esto último es lo que en definitiva me mantiene firme.

En esta misma cárcel, mi padre, el Logko Pascual Pichun y mi hermano Rafael cumplieron condenas, también de cinco años, es posible que por aquí también pasen mis sobrinos sino cambia el espíritu invasor del Estado chileno-

no. Aunque a decir verdad, a sus cortos años la prisión para ellos ya se ha convertido en un lugar de paso obligado para el reencuentro familiar.

Es una triste realidad que cruza a cada uno de los peñi presos y sus familias, porque en definitiva no se encierra sólo al individuo, sino también a su gente, a su comunidad e incluso a todo el Pueblo Mapuche.

Frente a este escenario el camino sigue siendo de lucha por reconquistar nuestra autonomía, por la liberación de nuestra nación ante el sometimiento y empobrecimiento de nuestras comunidades, es nuestro derecho y nuestro deber histórico que heredamos de nuestros antepasados. Como dice el famoso dicho, “la única derrota para un Pueblo es no seguir luchando” y tengan por seguro que el Pueblo Mapuche ha dado y seguirá dando honor a esa filosofía.

Seguramente, nuestros peñi presos con o sin Ley Antiterrorista pasarán años encarcelados por simples incendios, mientras los policías que han asesinado cobardemente a Alex Lemún, Matías Catrileo y Jaime Mendoza Collio, continuarán en la impunidad a pesar de estar reconocidos por sus delitos.

Son muchos los ejemplos que podríamos enumerar pero no es la intención de este artículo, ya que para eso sólo bastaría que el lector visitará alguna comunidad de Malleco y podrá ver in-situ la militarización y las constantes violaciones a los derechos humanos que se cometen en contra de nuestra gente. Pero sí la intención es dar cuenta del compromiso con nuestro Pueblo y el sueño que nos desborda, el ser libres en nuestro propio territorio.

Por supuesto que queda mucho por hacer, y podríamos empezar por denotar mucho de nuestros aspectos culturales que hemos perdido en estos años de relación forzosa. Teniendo en cuenta que contamos con las capacidades para ello y que día a día vamos haciéndonos de las herramientas necesarias para dejarle un territorio libre a las futuras generaciones.



Desplazamientos, urbanidades y autodeterminación TENSIONES Y DESAFÍOS PARA EL MOVIMIENTO MAPUCHE

Enrique Antileo Baeza

Antropólogo, Magíster en Estudios Latinoamericanos,
estudiante de Doctorado en Estudios Latinoamericanos,
miembro de la Comunidad de Historia Mapuche

Los estudios y reflexiones sobre Mapuche que viven en ciudades han aumentado considerablemente, sin embargo, aún creo en la necesidad de darle vueltas al tema en estas pocas páginas, tanto en términos de preguntar y evidenciar las tensiones que emergen de esta situación, como para visibilizar ciertos caminos que sean esperanzadores para el movimiento Mapuche. El asunto que trataré tiene que ver con el sentido de las distancias y la politización de una realidad social que pocas veces logra un espacio en los proyectos políticos que enarbola nuestro movimiento.

Me gustaría destrabar la discusión sobre los Mapuche urbanos y situarlo en otra esfera, sacarla del núcleo sobre la condición de urbanidad y llevarla a un plano de posiciones políticas: Mapuche fuera del Wajmapu/ Mapuche en el Wajmapu. Efectivamente, se trata de mirar, desde el lugar en que estamos, un vínculo con las definiciones que el movimiento ha intentado otorgar al concepto de territorio. No digo que el problema de la urbanidad no sea relevante, porque tiene sus propias complejidades y eso ya es una temática muy grande, simplemente en esta ocasión prefiero observar con otro lente este nudo en la discusión de nuestra gente. Es claro a estas alturas el dato no menor de que hay Mapuche urbanos no sólo en Santiago, sino en Valparaíso, Viña del Mar, Rancagua y también en Concepción, Cañete, Temuco, Valdivia, Osorno, etc. Según los censos, la mayoría de nosotros vivimos en ciudades y no en las reducciones o comunidades surgidas al alero de la ley indígena. Lo que podría diferenciar estas urbanidades, desde mi perspectiva, es efectivamente el estar situado/no situado en la idea que tenemos y que construimos de territorio.

No es lo mismo ser habitante de Temuco que vivir en una de las periféricas comunas de la metrópolis capital chilena, Santiago. Esas, creo, son las distancias que se han instalado en el debate. Si tomamos esta perspectiva, el problema ya no radicaría en la ubicación residencial, si vive o no el Mapuche en la ciudad o si dejó el campo o se quedó. El problema sería el lugar desde donde se habla, se actúa y se moviliza. En ese sentido, lo que trato de poner en la mesa (siguiendo la línea de varios que ya han trabajado estos asuntos) es una apertura para comprender el problema, muchísimo más allá de urbanos y rurales, muchísimo más allá de comuneros o no comuneros. Nos abrimos a entender la migración en el marco de procesos de despojo, desplazamientos y colonialismo.

Ahora entonces, cuando miramos el complejo caso de Santiago y vemos las cifras que indican que cerca del 30% de nuestra gente está acá, nos enfrentamos a varias disyuntivas, todas apuntando a cómo analizar esta realidad. Al participar en los procesos políticos Mapuche, considerando los avances y discusiones conceptuales permanentes sobre autodeterminación, autonomía y territorialidad, es necesario decir algo sobre Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Buenos Aires y todos los lugares lejanos donde estamos. En tal sentido, se hace urgente sobrepasar o disputar el debate con vieja distinción urbano-rural tan aclamada por autoridades, cientistas sociales e incluso algunos de los nuestros que andan por ahí. Desde mi perspectiva, la apuesta pasa por mirar estas lejanías como diáspora, es decir, como el hecho de que parte de nuestra comunidad histórica se ha situado lejos de su territorio y que en esa distancia se ha dedicado a su vida o ha tratado de reencontrarse y mirar su propio proceso colectivamente.

Un problema importante de todas maneras es que la definición de lo que está lejos o fuera es situada y contextual. Podría criticarse que me olvido de que Santiago y más al norte fue alguna vez territorio Mapuche también. Podría argumentarse que omito a los Pueblos de indios que estuvieron entre Santiago y la frontera del Bío Bío. La cuestión de fondo es que la lejanía está ligada a la idea de territorio que construyamos, en tanto es una dimensión geopolítica. Más allá de los límites difusos que tendemos a asociar a una idea de territorio más allá de fijar paralelos exactos donde empieza y acaba, existe una noción de lugar propio, despojado constantemente y con brutal fuerza tras la ocupación chileno-argentina y la instauración del colonialismo. Generalmente a eso le llamamos el territorio histórico. Hoy, una parte del movimiento Mapuche, manifiesta una unificación respecto a la idea de empoderarse nuevamente en ese territorio. Es un criterio compartido por comunidades, organizaciones y sujetos. El sustento por cierto está en el ideario de la autodeterminación y la descolonización. ¿Cómo se hace? ¿Cómo nos empoderamos? Eso es parte del proceso que estamos viviendo. Las posibilidades estarán en la construcción y el

arduo trabajo por la materialización de las ideas de autodeterminación. Hoy son muchas las propuestas en juego y, sin duda, eso enriquece la práctica y teoría política Mapuche.

Entonces ¿qué pasa con Santiago, con la lejanía, con la diáspora? El proceso de autodeterminación Mapuche refiere a un horizonte político-territorial y además el movimiento Mapuche permanentemente lo enuncia, lo demanda, lo discute, lo anhela, lo sueña. La definición de ese espacio tiene directa relación con la instauración del colonialismo chileno y argentino y el territorio que ocupaba autónomamente nuestro Pueblo antes de las guerras de ocupación del siglo XIX. Esa relación se ancla en la memoria reciente de aquel despojo (y las usurpaciones que se anudaron a él después) y se nos sacude en la cara constantemente en el presente frente a la avasalladora continuidad de nuestra relación de subordinación ante estos dos Estados. En ese proceso de definir la reivindicación territorial se forja también la lejanía de los nuestros. Producto de la vida bajo el sistema colonial chileno-argentino, de la reducción y el empobrecimiento, los desplazamientos fuera de los retazos del espacio territorial Mapuche que quedaron, han marcado una triste y violenta historia de viaje durante casi todo el siglo XX. Esos somos los Mapuche santiaguinos de hoy: hijos e hijas, nietos y nietas, bisnietos y bisnietas de migrantes.

Por eso, al estar inmersos en un proceso de lucha por la autodeterminación político-territorial, la cuestión descriptiva urbano-rural o el índice de urbanidad que tenemos tiene importancia, pero más complejo me parece el problema de la lejanía, de los desplazados, de la diáspora. Santiago ya es un territorio ajeno, construido para el desarrollo de otro Pueblo y subsumido a los avatares del neoliberalismo, donde nuestra presencia importa poco o vale nada, donde estamos sujetos además a desigualdades estructurales de clase, a la marginación y a la exclusión, sin futuros demasiado claros como sociedad. La gran derrota con los españoles fue perder todo lo que comprendía el territorio al norte del río Bío Bío, lo que se ratificó en los parlamentos sostenidos por cerca de 160 años entre las autoridades coloniales y las autoridades Mapuche, gústele a los amantes de las negociaciones o disgústele a los radicales.

Estamos en Santiago, es un hecho indesmentible, pero ¿será reivindicable como territorialidad en el proyecto de autodeterminación que erijamos? Pensar que algún día se puede recuperar este pedazo me parece un voladero de luces, un autoengaño creado por nosotros mismos y manipulado por otros. No quiero entrar en discusiones sobre si se puede ser o no se puede ser Mapuche en Santiago, porque cualquier respuesta es a priori arrogante.

Claramente, nuestras familias son Mapuche, llegaron acá por diversos motivos desprendidos de las condiciones coloniales. También es evidente que vamos a seguir siendo Mapuche y que es plausible proyectarnos acá en una vida en esa lejanía. Sin embargo, el gran fracaso de nuestros proyectos de autodeterminación puede pasar precisamente por este elemento, por la delgada línea del olvido. Si se fractura para siempre nuestra memoria territorial; si los que están en la lejanía se olvidan o dejan de mirar el territorio como un sueño político; si lo que están en el territorio desechan a la diáspora por cualquier motivo, entonces nuestras ideas empezarán a derrumbarse. Es un riesgo, considerando además que toda la maquinaria estatal para indígenas de Santiago apuesta precisamente a generar esa dislocación, a producir ese olvido y a caer en la lectura indiferente o el irremediable desinterés por lo que pase con nuestro sur, a limitar las percepciones a una cuestión de recursos en las políticas públicas.

Definir una diáspora –o sea, vernos como Mapuche que miramos el sur sabiendo/sintiendo que hay una distancia con lo que sería nuestro territorio, asumiendo esa lejanía, encarnando la reivindicación de un nuevo Wajmapu (Ngulu Mapu y Puel Mapu), viendo el territorio como un proyecto futuro– es quizás un posible vínculo con la memoria. Definirse diáspora además conlleva importantes tensiones y desafíos para el movimiento Mapuche en general y en particular para esa parte que actúa, se moviliza y se desarrolla en Santiago u otro lugar lejano. Esos retos y dificultades se plasman en aspectos políticos de suma relevancia para la articulación y proyección de un movimiento Mapuche más maduro y con altura de miras, pero también en aspectos de la experiencia histórica e identitaria, porque lleva en sí una apertura hacia otras formas de entender la realidad Mapuche.

Habitar en Santiago, en el medio de una metrópolis con ritmos avasalladores, vislumbra las enormes contradicciones en las que estamos situados. Contradicciones que forman parte de la historia Mapuche contemporánea y que deben discutirse. Los Mapuche de Santiago algo pueden decir sobre los procesos identitarios, procesos vividos en complejo diálogo con múltiples otras identidades y realidades que están en nosotros, que son parte de la experiencia en ciudades grandes. Por eso el mismo acto de nombrarse Mapuche ya es un asunto complicado, sobre todo considerando ese enorme grupo de personas cuya diferenciación Mapuche se encuentra difuminada en las esquinas de las poblaciones, en algún trabajo, en el estadio o en cualquier escenario que se nos presenta.

En fin, residir en Santiago, tanto para los primeros migrantes como para las generaciones jóvenes actuales, es el retrato de una vivencia llena de matices y cambios históricos que nuestra sociedad no había experimentado antes.

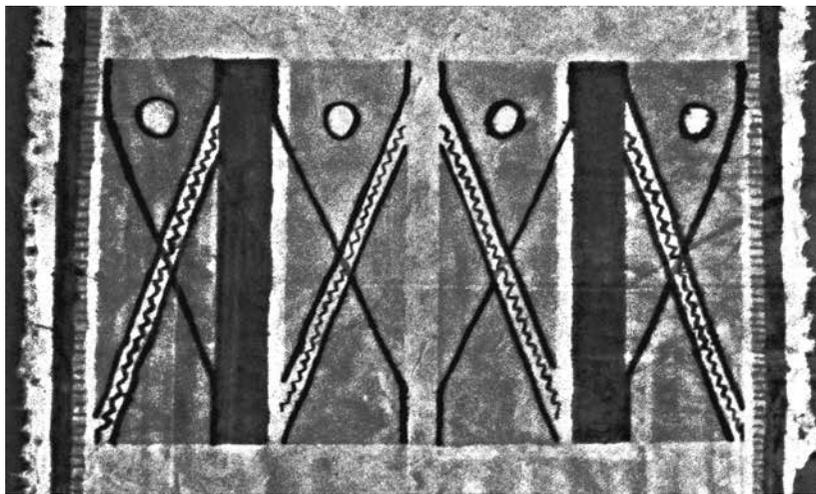
A nivel de la literatura, eso puede apreciarse claramente en los poemarios de David Aníñir. La pregunta al final del día sería: ¿Cómo observar estas transformaciones sin caer en reduccionismos de ningún tipo y pensando además en proyecciones políticas futuras?

Efectivamente, para entender todas estas situaciones –y si es que logramos hacerlo– se hace necesario tener una mirada más amplia, que contemple y analice estas experiencias en términos de futuros para nuestro Pueblo, siendo capaces de reconocernos en este presente histórico. Aquellos discursos que fomentan la diferenciación racial o que caen en un esencialismo cultural sólo redundan en una miopía que niega las propias contradicciones que cargamos e intenta vernos en un hoy inmanente, no contaminado, sacralizando una serie de prácticas y despojándolas de su historicidad. Esos discursos, fuera de guardar una lectura limitada de la historia, no tienen la capacidad para resolver ni proponer políticamente herramientas y horizontes en la lucha. He ahí su limitado alcance. Escindir lo Mapuche por criterios biológicos o utilizando el ya manoseado término awinkamiento para enjuiciar cada práctica “sospechosa”, es un camino sin salida, donde un grupo reducidamente puro, salvífico, lideraría una liberación.

Prefiero adherirme a lecturas mucho más políticas, siguiendo parte del trazo hecho por Pedro Marimán; Margarita Calfío y José Ancán o Víctor Naguil . Sus escrituras pusieron el tema de Santiago (y más allá de Santiago también) en una dimensión teórica, le dieron cuerpo al problema de la diáspora y se aventuraron a la reflexión sobre uno de los más difíciles tópicos contemporáneos: el retorno. Unos pusieron mayor énfasis en la necesidad de construir esa utopía pensando en el País Mapuche, otros discutieron un método para la urgencia de repoblar el Wajmapu. Esa forma de comprender la realidad santiaguina y de tantos Mapuche que vivimos fuera del territorio que se reivindica, permite una apertura para asumir y reinterpretar el significativo cúmulo de transformaciones urbanas y diaspóricas y ceñirlo al deseo de continuar viviendo como Pueblo. Se trata no de reducir lo Mapuche a una contabilidad de atributos, a un medidor de awinkamiento o mapuchidad, sino de ampliar el sentido de comunidad histórica y ver cómo podemos pensar para mañana, cómo llegamos a la autodeterminación, con quiénes y cómo nos descolonizamos. Muchas veces si aplicamos esta día de atributos o precondiciones para ser Mapuche reproducimos un acto colonial, el de la clasificación; en cambio, si nos miramos a nosotros mismos como una sociedad que efectivamente ha cambiado, que tiene el derecho a cambiar y a seguir cambiando y que su cultura es dinámica y camina con el paso del tiempo, estamos dando un salto tremendo de desmitificación y descoloniza-

ción, generando un entendimiento propio de nuestra sociedad, con capacidad crítica y capaz de pensar más allá de la coyuntura.

Ahora bien, esa mirada de la diáspora a la que aludo, si bien podría ser un aporte (lleno de cuestionamientos claramente) para visibilizar una problemática hasta hace poco tiempo encubierta, no ha profundizado en cómo lograr un posicionamiento del tema de los Mapuche sin tierra que viven fuera del Wajmapu en nuestro discurso reivindicativo, ni tampoco en qué articulaciones debe hacer el movimiento Mapuche con estos sectores. Ese es uno de los grandes desafíos que nos llegan a esta hora y que enfrentarán las nuevas generaciones. El reto es la maduración del movimiento para la incorporación de estos sectores en el proceso de lucha; el reto es ver cómo saltar de una suerte de asistencialismo interno que se les solicita siempre, a un horizonte de colaboración más integral; es preguntarse qué caminos recorrer para que los santiaguinos (y otros que viven en la diáspora) no sólo reaccionemos a los vaivenes de la contingencia en Wajmapu, sino que dialoguemos con todos los actores y seamos parte del mismo proceso.



Eva Iris Barriga Uribe

LA SOBERANÍA ALIMENTARIA ES UN DERECHO DE LOS PUEBLOS

Reflexiones para el debate en el Wajmapu

Ximena Cuadra M.

Socióloga

Observatorio Ciudadano

Integrante del Colectivo de Economía Solidaria del Sur, ECOSSUR

Los recientes procesos asociados a la lucha por la libre determinación de los Pueblos -ya sean estos Pueblos Indígenas, Pueblos autónomos como es el caso del Catalán, Vasco o Quebeco, o Pueblos nacionales-, han surgidos ante las evidentes crisis de los Estados nacionales en momentos en que el capitalismo en su etapa de ajuste estructural ya no puede invisibilizar las desigualdades. Estos procesos han interpelado también las distintas dimensiones de la autonomía como formas prácticas y jurídicas en que se concreta la libre determinación. Una de estas es la economía, y de su mano viene la alimentación. En 1996 Vía Campesina, uno de los principales movimientos de campesinos y campesinas, en el marco del trabajo paralelo a la Cumbre Mundial de la Alimentación que organizaba FAO, planteó el concepto de la soberanía alimentaria como motor para el alcance del derecho humano a la alimentación:

“Soberanía Alimentaria es el derecho de los Pueblos a definir su propia alimentación y su agricultura, a proteger y regular la producción y el mercado nacional de los productos agrícolas con el objeto de conseguir los objetivos de desarrollo sostenible, a determinar el grado de auto-suficiencia y a limitar el “dumping” de productos alimenticios a sus mercados nacionales.”

(Vía Campesina, Declaración de 1996)

La preocupación de la FAO ha venido siendo la seguridad alimentaria en el mundo y por ello ha promovido una serie de políticas que aspiran al alcance de los estándares de alimentación y nutrición a través de la distribución equitativa de alimentos. La gran crítica de parte de los movimientos y organizaciones sociales preocupadas de la crisis alimentaria es que este concepto es instrumental a la economía transnacional y no revierte los procesos de fondo que generan las desigualdades ante el acceso de los alimentos¹. Mientras la FAO centra su preocupación en la disponibilidad de alimentos, los movimientos campesinos e indígenas han establecido una ruptura de este discurso, incorporando una crítica a los modos de producción de los alimentos, en definitiva, enfatizan en que sí importa la manera en que se producen los alimentos para efectos de su disponibilidad. Por una parte, el concepto de soberanía alimentaria valora e incentiva la protección de los contextos locales, culturales y sociales que son marco para la generación de los alimentos. Por otra parte, denuncia los efectos de las políticas y economías que fomentan la industria de la alimentación transnacional debilitando la producción local y con ello a las poblaciones agrícolas que lo generan y consumen.

En el debate sobre los derechos alimentarios de los Pueblos indígenas, el concepto de soberanía alimentaria es una manera de ejercer la autonomía indígena. La lucha por la soberanía alimentaria incorpora temas como la reforma agraria, el control territorial, los mercados locales, la biodiversidad, la autonomía, la cooperación, la deuda, la salud, la acaparamiento de tierras y muchos otros que tienen una importancia fundamental para la producción, circulación y consumo de alimentos². Del otro lado esta la defensa por la soberanía alimentaria ha logrado demostrar que la seguridad alimentaria no implica necesariamente autonomía de los Pueblos ni de los Estados. Desde esta perspectiva no habría, pues, soberanía alimentaria sin seguridad alimentaria; es decir se debe resguardar el alimento de la población, pero no a cualquier costo y no cualquier alimento.

A la luz del fracaso de los esfuerzos por aumentar los niveles de la seguridad alimentaria impulsados por la FAO –lo que se evidencia con las actuales cifras de hambruna, la cual alcanza a las 925 millones de personas cifra

1 Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas, ANAMURI A.G. (2005). Soberanía Alimentaria: Derecho y Compromiso de los Pueblos.

2 Grain (2007). Soberanía alimentaria. Un vistazo y muchas aristas. Revista Biodiversidad N°51-4.

que aumentó en el 2009 superando los mil millones por primera vez en la historia a raíz de la crisis económica actual³–, se fundamenta el que no hay ni habrá seguridad alimentaria sin la soberanía de los Pueblos sobre los procesos económicos, lo cual implica el acceso a la tierra, al agua, a las semillas entre otros bienes comunes naturales. Es este mismo contexto de crisis que ha puesto de relieve el papel estratégico que tiene la agricultura familiar, tanto por su considerable contribución a la producción de los alimentos básicos, como también porque cumple funciones de autoconsumo y de protección social, mitigando los efectos más negativos de la crisis en las áreas rurales⁴.

En el caso de Chile, las transformaciones del modelo económico en materia producción de alimentos ya nos ha alterado. Los cambios en el periodo censal 1997-2007 respecto a la realidad silvoagropecuaria nos indican fuertes impactos que ha vivido la economía familiar campesina, disminuyendo la propiedad y superficie cultivada entre los propietarios más pequeños. El único rubro que presenta valores positivos, aumentando en superficie es el forestal, el cual crece en 426 mil ha, de las cuales, el 80% se ubican entre las regiones del Biobío y Los Lagos y son de los grandes consorcios forestales del país, entre los que sobresalen la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC) y Celulosa Arauco y Constitución (Arauco). En conclusión los sectores favorecidos con las transformaciones silvoagropecuarias corresponden a la mediana y grandes explotaciones, orientadas específicamente a la exportación de vino, frutas y productos forestales⁵. Una cuestión que deja ver el aumento de este tipo de industrias es la amenaza que constituyen los monocultivos para la producción de las comunidades campesinas e indígenas en el país. Por una parte, la expansión del pino y eucaliptus sigue teniendo efectos sobre la disminución de la producción a escala familiar, se da cuenta de la presión sobre la tierra, las aguas y la biodiversidad. Por otra parte, el aumento de la industria frutícola en el sur de Chile también representa una amenaza para las familias Mapuche y campesinas, puesto que estas empresas vendrán a presionar también por la sustitución de los tipos de producción.

3 Observatorio del Derechos a la Alimentación y la nutrición. En línea: www.rtfn-watch.org/es/home/el-observatorio-2010/el-observatorio-del-derecho-al-alimentacion-y-a-la-nutricion-2010/ [septiembre de 2013].

4 FAO (2009). Evolución de la Agricultura Familiar en Chile en el Periodo 1997-2007. Santiago de Chile.

5 *Ibíd.*

Otra preocupación para la soberanía alimentaria en Chile se refiere a la implementación de las legislaciones promovidas para la privatización y regulación del mercado de las semillas fomentados por la OMC (Organización Mundial de Comercio) y por los tratados de libre comercio. Son dos los proyectos de ley que se dibujan en el parlamento: uno referido a la normativa para los derechos de Obtentores Vegetales, es decir los derechos de propiedad sobre nuevas especies vegetales y que tiene como base la Convención Internacional sobre la Protección de Nuevas Variedades de Plantas (UPOV 1991), la cual debiera ratificarse según las especificaciones del TLC firmado con Estados Unidos. Hoy nos encontramos ante un proyecto de ley que se encuentra en segundo trámite constitucional⁶ y que ha tenido un fuerte lobby político por parte de la empresa Monsanto⁷. Según la agenda del Senado éste debía haber sido votado el 28 de agosto de este año, sin embargo se retiró la suma urgencia y por lo tanto se pospuso su votación final⁸. Así como ha sido planteado por las organizaciones opuestas al proyecto, éste se constituye como una amenaza para la soberanía alimentaria en la medida en que permite la generación de nuevas especies nativas, no establece salvaguardias para los usos tradicionales campesinos e indígenas sobre las especies, permite la propagación de especies en base a la transgénica, se privatiza el uso de semillas inscribiendo penalizando a quienes lo hagan, entre otros⁹.

Estas últimas materias son ciertamente alarmantes, pues se vendrá a limitar la libre circulación, intercambio y venta de las semillas que los Pueblos campesinos e indígenas han resguardado por generaciones. Además se verán coartadas algunas prácticas culturales como la medicina, el *trafkintu* o la culinaria. Las agroindustrias podrían tener el monopolio sobre la cuestión agrícola y alimentaria, lo cual no tan sólo impactará a los indígenas o

6 El proyecto que regula derechos sobre obtenciones vegetales y deroga ley N° 19.342, puede ser consultado todo el trámite legislativo en el boletín 6355-01. En línea: www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php# [septiembre de 2013].

7 Sepúlveda, Lucía (2013). El Lobby de Monsanto en Chile. El Ciudadano, 25 de mayo. En línea: www.elciudadano.cl/2013/05/25/69271/el-lobby-de-monsanto-en-chile/ [septiembre de 2013].

8 En línea: www.cooperativa.cl/noticias/economia/sectores-productivos/agricultura/senado-postergo-votacion-del-proyecto-de-nominado-ley-monsanto/2013-08-27/213831.html [septiembre de 2013].

9 Liberona, Flavia (2010). Proyecto de ley que regula derechos de obtenciones vegetales. Presentación de Fundación Terram, en la Universidad de La Frontera, 17 de agosto. En línea: www.terram.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=6190&Itemid=9 [septiembre de 2013].

campesinos, sino a toda la sociedad en su conjunto. Ya en otros países la extensión de estas políticas ha generado disminución de los alimentos disponibles, sobre todo afectando a las poblaciones más empobrecidas. Ya se ha comenzado a observar la desaparición de algunas variedades de especies, como en Guatemala, donde algunos tipos de Yuka se encuentran en peligro de extinción¹⁰. Otro efecto vendrá a ser el aumento de la dependencia de las economías familiares, entre las que se encuentran las indígenas, del mercado de las semillas y agroquímicos, no tan sólo por las disposiciones legales sino porque las restricciones en el uso de especies se van perdiendo las variedades locales y junto a ello diversidad de prácticas culturales asociadas a la alimentación.

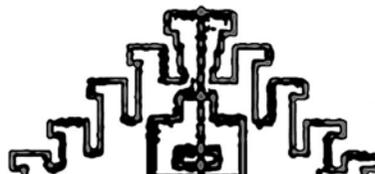
Todo este panorama configura alarmantes procesos de pérdida de autonomía. Para el Pueblo Mapuche es una amenaza relativamente mayor, considerando su población rural y la vulneración de los derechos económicos y culturales que se aprestan a ocurrir una vez que determinadas especies ya no puedan transitar libremente por los territorios indígenas. Ante esta situación diversas organizaciones comienzan a poner en debate sus diversas preocupaciones. Por una parte varias agrupaciones campesinas y Mapuche ya se encuentran revisando estas contradicciones de la política agraria y denunciando el enfoque integracionista con que se trata a los Mapuche a quienes se les reduce a la tipología ideal de microempresarios y potenciales exportadores –motivo por el cual sólo es un número marginal de familias las que son efectivamente beneficiadas con los fondos destinados para el fomento de la pequeña agricultura familiar campesina e indígena–. Además han reivindicando la importancia que tiene la producción agrícola de los campesinos e indígenas en la disponibilidad de alimentos a nivel de las regiones, en el control de precios y en la existencias de economías locales¹¹. Cada vez es más visible la existencia de procesos organizativos que nos dan cuenta de una economía campesina e indígena, de la diversidad de prácticas, del ejercicio de recuperación de semillas, de las estéticas indígenas en la producción de artesanía, defensa de los mercados locales a través de las ferias y el mercadeo de calle, entre muchas. Destacan las acciones de Ananmuri, de la Alianza por una Mejor Calidad de Vida (RAP-Chile), de la Red de Semillas Libres de Wajmapu, la Red de Ferias de Currehue, entre otras. Sin embargo estas son luchas desiguales ante la configuración del Estado que no incorpora en su lógica burocrática los mecanismos propios de las economías de los Pueblos indígenas y que al contrario, sigue

10 FIAN & HIC-AL (2009). Azúcar Roja Desiertos Verdes. En línea: www.hic-al.org/documento.cfm?id_documento=1417.

11 CIPA (2009). Proposiciones para fortalecer la pequeña producción de alimentos en Chile. Temuco.

privatizando aquello que se entiende como patrimonio colectivo de los Pueblos. Romper las barreras que limitan el mercado, la producción y la comercialización que realizan los Pueblos indígenas y campesinos como parte de sus procesos económicos implica poner en debate el funcionamiento de la economía nacional chilena, las legislaciones que la regulan y los supuestos de base que fundan la globalización económica en el país.

Revisar las reglas del mercado es otra oportunidad para actuar entre los distintos sectores sociales que cada vez estamos en posiciones más críticas frente a la subordinación y la opresión, incluso respecto de lo que comemos. Los Pueblos indígenas, en función al reconocimiento internacional del derecho a la libre determinación están en posición privilegiada para poner en la mesa este debate, toda vez que los proyectos de ley y las políticas públicas sobre lo agrario es una materia que les compete directamente y que debiera ser sometida a consentimiento. Queda en evidencia en esta discusión sobre el riesgo a la soberanía alimentaria que el libre mercado finalmente no nos hace libres sino prisioneros y prisioneras de las empresas.



Machi terrorista o Machi esterilizada
PERSECUCIÓN POLÍTICA Y CRIMINALIZACIÓN DE AUTORIDADES
TRADICIONALES MAPUCHE EN CHILE¹

Andrés Cuyul Soto

Licenciado en Trabajo Social, Magister en Salud Pública (UBA- Arg),
Doctorando en Ciencias en Salud Colectiva (UAM- Méx) y
miembro de la Comunidad de Historia Mapuche

La represión de la protesta social Mapuche que reclama por reconocimiento de derechos territoriales y políticos, en la actualidad ha tomado ribetes impensados con la focalización de la persecución, represión y criminalización a actores sociales Mapuche como parte de una política de “seguridad interior” y menos como un abordaje político y estratégico en la relación Estado-pueblo Mapuche. Se destaca este fenómeno toda vez que Chile es un país donde debieran operacionalizarse en el espectro político los tratados internacionales y leyes vigentes sobre derechos humanos y, en particular, los derechos de los pueblos indígenas como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Se trata de instrumentos legales sancionados por los mismos Estados y que promueven nuevas relaciones entre éstos, la sociedad civil y los pueblos indígenas.

En este contexto se inscribe una violenta arremetida política y policíaca el último año en contra de Machi (autoridad espiritual y de sanación Mapuche) de los territorios Mapuche de Truf Truf (región de la Araucanía) y Pilmaiken (región de los Ríos), junto a las consecuencias materiales y presidio en el caso de las Machi Millaray Huichalaf, Francisca Linconao, y los Machi Tito Cañulef y Celestino Córdoba. Estas situaciones parecen esconder

¹ Basado en la nota originalmente publicada “La machi esterilizada o la nueva caza de brujas en territorio mapuche” en Mapuexpress 08/02/13. En línea: www.mapuexpress.net

algo más que el aumento de los casos de Mapuche criminalizados y encarcelados en situación de protesta social, toda vez que estos nuevos prisioneros políticos son autoridades espirituales y de salud para el pueblo Mapuche.

El trato del Estado chileno por medio de sus políticas de “seguridad” y de salud se ha focalizado en la persecución y en la incorporación de Machi al sistema de salud oficial chileno mediante la promoción de centros de salud “interculturales”, resaltándolas en su rol de curación exclusivamente, refuncionalizándolas y “esterilizándolas” de su contexto, su rol social y espiritual en el territorio. Así, es entre aquellas y aquellos Machi que no se encuentran “esterilizados” o incorporados a las políticas de interculturalidad en salud, donde ha recaído una persecución que incluye allanamientos, golpes y encarcelamientos a partir de enero de 2013.

Ambas formas de concebir a las autoridades tradicionales Mapuche –refuncionalizadas o criminalizadas– forman parte de una nueva estrategia de seguridad del Estado chileno y su clase dirigente en contra de quienes representan justamente una síntesis de la relación socioespiritual y material Mapuche con el territorio en tanto proceso vivido en la mapu (tierra), sustento material intervenido, usurpado y parcializado a sangre y fuego a partir de 1861. Territorio invadido militarmente y saqueado productivamente.

Las y los Machi cumplen un rol muy importante para la sociedad Mapuche. Se trata de autoridades espirituales con una vinculación material y espiritual con el territorio y la comunidad como fundamento de la cultura y el ser Mapuche. El vínculo por excelencia con el lof o la comunidad es a partir de la terapéutica en territorio, donde se origina la enfermedad y se materializa la sanación con la familia del enfermo, reproduciendo relaciones sociales vitales entre las familias y la comunidad, dinamizando así la vida colectiva y la cosmovisión. Son poseedoras de un lugar sagrado y privilegiado (rewe) que les permite la conexión con las divinidades y fuerzas (newen) del territorio en un sentido amplio (material e inmaterial) lo que les posibilita una función de liderazgo espiritual y terapéutico por medio de la presencia de sus poderes que les son característicos y por los cuales se les conoce. Es decir, posibilitan el equilibrio socio-espiritual de la comunidad, teniendo así una función trascendental en la salud colectiva Mapuche que en la actualidad convive con la terapéutica oficial en los mismos territorios rurales y en los espacios urbanos.

Machi terrorista

La Machi se vuelve de importancia crítica para los procesos de recuperación territorial y demanda de autogobierno al ser su preocupación el territorio, la diversidad natural del mismo (itrofiymongen), las personas y sus relaciones, por lo que fortalecen esos procesos desde las dimensiones espirituales y políticas que ellas lideran a partir de continuos y complejos análisis de la situación de las comunidades y sus integrantes. Desde la época de guerra con la corona las y los Machi han tenido un papel preponderante en la defensa del territorio y apoyo a procesos sociopolíticos y culturales Mapuche, incluyendo su intervención en los escenarios de agresión que ha experimentado la formación social Mapuche, primero con España y luego con Chile.

A partir de este posicionamiento social, las agencias y dispositivos de represión chilena habrían sopesado dicho rol e importancia, por lo que la represión y encarcelamiento ya no solo se centra en el dirigente, el Longko (líder tradicional) o Werken en tanto actuales voceros de las comunidades en proceso de recuperación territorial. Se está más bien en presencia de una represión selectiva a dichas autoridades espirituales Mapuche, configurándose una nueva relación del Estado chileno con la autoridad tradicional-espiritual encarnada en las y los Machi. Es decir, ya no se trata de la colonial persecución religiosa de las misiones españolas de los siglos XVI, XVII y XVIII o el acechamiento de carácter médico oficial de la primera mitad del siglo XX dado su rol sanador, sino de una relación a la manera de “caza de brujas” de tradición europea medieval, teniendo a los tribunales chilenos como jurados inquisidores y utilizando como dispositivo represor por excelencia la ilegítima “Ley Antiterrorista” del año 1984. De una relación de control social se cambia a una relación de vigilancia para con las autoridades espirituales, manteniéndose además la relación de control estatal por medios de coacción más sutiles, mediante la nueva participación inocua de las y los Machi en centros de salud oficiales. Dicho carácter subversivo impreso por los aparatos judiciales y políticos chilenos se condice con la relación de interdependencia de la y los Machi con el territorio arreduccionado a fines del siglo XIX y su constante demanda por el cuidado y ampliación del mismo, cuestión que es resistida por la clase dominante chilena; por el contrario, se protege mediante esta nueva estrategia de control y vigilancia la propiedad de las tierras Mapuche usurpadas, hoy en manos de empresas forestales.

Con esta nueva política de “seguridad” hacia las y los Machi en el contexto de recuperación de tierras y protesta social Mapuche es que se encarceló “preventivamente” en 2013 a la Machi Millaray Huichalaf, al Machi Tito Cañu-

lef (desde 30/01/13), mientras que el Machi Celestino Córdoba lleva poco más de un año preso (desde 04/01/13) “mientras se desarrolla la investigación” sin elementos de prueba concretos que avalen la acusación de terrorismo tipificado desde la fiscalía chilena especializada en la criminalización de la protesta social Mapuche.

Caso aparte amerita la detención y maltrato sufrido por la Machi Francisca Linconao de Truf Truf, quien fue absuelta por los tribunales chilenos² luego de sufrir presidio, maltrato físico y humillación social y espiritual al ser despojada de su vestimenta tradicional e instrumentos propios de su función socioespiritual cuyas consecuencias en su salud son patentes en la actualidad y a partir de la cual exige reparación y justicia a las autoridades chilenas³.

En el caso de las y los Machi encarcelados, son patentes los problemas de salud socio espiritual que desembocan en problemas de salud física provocados por el desarraigo de sus familia y territorio, el aislamiento de su contexto histórico-social y territorial del cual depende esta autoridad Mapuche para desempeñar sus funciones; y es que éste encierro forzado acarrea además una trasgresión al ngen pujú o dueño del espíritu propios de la/el Machi que puede traer consecuencias irreversibles en su salud según las lógicas socioculturales propias que rigen a estas autoridades espirituales Mapuche.

Respecto de las detenciones a estas autoridades tradicionales, el Machi Fidel Tranamil del territorio de Makewe señaló: “Le envió un mensaje al Estado como Machi, el pueblo Mapuche va a continuar en lucha, hoy día no hay ningún Machi que puede estar libre que no lo vengán a detener, que le levanten un montaje en su contra por solo apoyar, seguir la espiritualidad, seguir la base del pueblo Mapuche, seguir ejerciendo el ser Mapuche en las comunidades”⁴.

Es que en Chile se aplica una Ley Antiterrorista originada en la última dictadura cívico-militar, y es utilizada exclusivamente con el objetivo de reprimir la protesta social y las demandas político-territoriales Mapuche

2 Más información en: “Justicia absuelve a machi Francisca Linconao detenida durante diligencias por caso Luchsinger Mackay”. En línea: <http://goo.gl/B1esnB> [29/01/14].

3 Más información en: “Machi Francisca Linconao exige reparación por injusto proceso judicial que la afectó”. En línea: <http://goo.gl/Pm7GRs> [29/01/14].

4 Radio Bio Bio, 06/02/13. En línea: www.biobiochile.cl/ [29/01/14].

mediante modalidades y tácticas desmedidas del tipo contrainsurgente, incluyendo el uso de drones espía en las comunidades⁵. Esta legislación chilena sigue entendiendo al terrorismo como “los delitos de homicidio, lesiones, secuestro, envío de efectos explosivos, incendio y estragos, las infracciones contra la salud pública y el descarrilamiento”. Mientras que nosotros, por el contrario, declaramos que es el Estado chileno y su clase política en particular, que ha secuestrado Machi, les ha lesionado física, moral y espiritualmente, lo que a su vez tiene consecuencias a una mayor escala, pues al ser las agredidas y agredidos nuestras autoridades espirituales y sanadoras Mapuche están atentando contra la salud colectiva de nuestro pueblo.

Machi esterilizada

Una segunda estrategia de seguridad interior que en Chile se implementa para encarar la participación de las y los Machi en el proceso de reconstrucción social Mapuche es la neutralización burocrática, promoviendo su incorporación subordinada en los servicios de salud. La incorporación esporádica o permanente de chamanes indígenas en centros de salud que se ha experimentado en América Latina desde fines del siglo pasado a la fecha, viene a descontextualizar su acción socio-terapéutica: al terapeuta indígena se le recluye en un “box”, propio del método y espacio clínico (observación sistemática y control de variables), desnaturalizando su rol comunitario, interrumpiendo la práctica del contexto territorial, disponiéndolo en un espacio aislado, que facilita su domesticación tecnocrática y por medio de un abordaje individualizado, deslocalizado.

En el caso de la/el Machi Mapuche, el espacio clínico esteriliza no sólo al terapeuta sino también el padecimiento a ser tratado, ya no como una entidad socioculturalmente construida y determinada, sino como una enfermedad posible de auscultar clínicamente, objetivable, racionalizable y controlada de otras variables “externas” (sociales, culturales, espirituales) y por tanto, limitada a ese espacio clínico del sistema biomédico. Dicho mecanismo de clinicalización tiende a domesticar tanto el diagnóstico como el abordaje de la o el Machi, otrora determinado por el contexto socio-territorial.

5 Más información en: “Las comunidades Mapuche denuncian el uso de drones espía en sus tierras”. En línea: <http://goo.gl/tdn2xJ> [29/01/14].

La Machi pasa así a ser una empleada del sistema de salud, presa de la alienación sanitaria propia de un “trabajo clínico” mecanizado, despersonalizado; de la atención reglada y casi independiente de la gravedad y de las necesidades específicas de los enfermos⁶.

Estas nuevas formas de organización sanitario-cultural promueven una atención de salud escindida del territorio y por tanto tienden a debilitar las redes sociales y prácticas cotidianas de cuidado y prevención de la salud reproducidos en un territorio concreto y por tanto, a debilitar el potencial Mapuche de “salutogénesis”⁷. Corresponde a un nuevo tipo de separación y despojo de atributos y cualidades en la relación persona-territorio que es funcional a la cosificación y mercantilización de las relaciones sociales que debilita inclusive la demanda de reivindicación de tierras Mapuche al restar progresivamente al territorio de sus propiedades, agentes, recursos y diálogo intersubjetivo con la persona y comunidad.

En términos políticos y de “seguridad” se trata de una nueva estrategia de “protección inmunitaria”, precisamente con la finalidad de asimilar y neutralizar al diferente/otro respecto de alguna amenaza a la integridad estatal como lo es en el caso Mapuche, la demanda por autonomía. Es decir, la lucha contra la amenaza del diferente no se realiza mediante la contraposición formal sino mediante el rodeo y la neutralización por medio de dispositivos como la denominada “salud intercultural” que promueve la esterilización de Machi. Tal como la práctica médica de vacunación en relación con el cuerpo del individuo: la inmunización del cuerpo político funciona introduciendo dentro de él una mínima cantidad de la misma sustancia patógena de la cual quiere protegerlo, y así bloquea y contradice su desarrollo natural⁸.

6 Campos, G. (2001). Gestión en salud. En defensa de la vida. Buenos Aires: Lugar.

7 Se usa el término acuñado por Antonovsky para señalar entre otros una superación al enfoque patogénico en salud centrado en la enfermedad, sino en las condiciones y posibilidades de los individuos y grupos de promover su salud. En: Antonovsky, A. (1996). The salutogenic model as a theory to guide health promotion. Health Promotion International N°11, pp. 11-18.

8 Para profundizar véase: Espósito, R. (2005). Inmunitas: protección y negación de la vida. Buenos Aires: Amorrortu, y Espósito, R. (2006). Bios, biopolítica y filosofía. Buenos Aires: Amorrortu.

Pero por otro lado perviven las formas de resistencia en salud vinculadas a las y los Machi que han podido sortear ambas estrategias de seguridad e inmunización de la “política de seguridad” chilena y que han soportado siglos de persecuciones hispanas y criollas en tanto autoridades espirituales de un pueblo que resiste, se adecúa y también sortea creativamente nuevas formas y relaciones de dominación social impuestas, que hoy se nos presentan como “acciones afirmativas” o bajo el paraguas de la “interculturalidad”. Asimismo, en términos terapéuticos y de auto-atención en salud es vigorosa la resistencia cotidiana frente a la burocratización de la salud propia y la medicalización de la vida y la salud promovida desde el sistema de salud oficial. También es patente el fortalecimiento de organizaciones Mapuche que hoy en día gestionan centros de salud en clave de derechos, las cuales se han desarrollado como respuesta organizada en salud para familias y comunidades Mapuche y son necesarias de proteger y fortalecer en su desarrollo en tanto instituciones Mapuche de salud.

Por su lado, cada día serán más las autoridades espirituales que suman apoyos y aportan con semillas que germinan a diario en la compleja enredadera de la autodeterminación Mapuche frente a la porfiada sujeción política al Estado chileno. Será entonces el devenir histórico, demandante de mayores espacios para el ejercicio de la autonomía Mapuche, el que juzgue la infamia y la afectación a la espiritualidad y la salud colectiva de nuestro pueblo.



LA LISTA DE ASESINADOS POR LA “DEMOCRACIA” CHILENA

Felipe Gutiérrez Ríos

Periodista

Integrante del Colectivo Mapuexpress

Asesinados desde 1990. Más de 70 personas han sido asesinadas por los aparatos represivos del Estado desde que Pinochet dejó el poder. Víctimas de políticas sistemáticas de represión o de excesos policiales, la lista crece año a año así como la impunidad en la mayoría de los asesinatos. Ésta es la historia de algunos de ellos, la de 57 ejecutados y un detenido desaparecido, todos en democracia.

La tortura, los asesinatos y las desapariciones no se acabaron cuando Pinochet dejó el poder. Esto lo saben bien en poblaciones y comunidades Mapuche, lo sabían también las cúpulas de los movimientos armados de los noventa. Las reglas cambiaron pero no tanto.

Hay nombres que escapan a la presente investigación y eso se debe a que la información que aparece en muchos casos es confusa y se cuenta con pocas fuentes. Hay aquí un grave déficit de la prensa que en su momento no supo –o no quiso– recoger ni seguir los hechos.

Revisar la lista ROJA de la democracia chilena es un ejercicio de historia; primero escrita con los nombres de guerrilleros asesinados por sus ex compañeros, luego por apellidos Mapuche, y siempre atravesada por los nombres de pobladores pobres y sin voz. La historia es la misma: la prensa no aparece o minimiza lo hechos, los incidentes siempre son confusos, rara vez hay responsables. La democracia chilena tiene grandes deudas, con su modelo económico, con sus Pueblos originarios, con sus formas de desarrollo. Ésta es la más grande.

“Da lo mismo quien gobierne, van a torturar igual”

El sábado 29 de marzo de 2008 en el marco del día del joven combatiente, Johnny Cariqueo miembro del colectivo anarquista Puño en Alto, participó de una marcha que culminaría con la inauguración de la plaza 29 de marzo en Pudahuel.

Una vez terminado el acto y luego de eludir un primer cerco policial, Johnny es arrestado junto a dos amigos y llevado a la 26° comisaría de Pudahuel. El siguiente es el relato entregado por testigos durante el foro “Tortura, ¿Pasado y Presente?”, realizado en julio del año pasado en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. “Johnny sufría de problemas cardíacos y a consecuencia de las brutales golpizas y constantes azotes propinados por carabineros durante su detención, comenzó a sentir un intenso dolor en el pecho y un brazo, dando un desesperado aviso de su situación al personal policial encargado de su vigilancia. El carabinero que lo vigilaba, le señaló que sólo le daría atención cuando lo viese 'tirado en el suelo, tiritando y vomitando”.

Finalmente Johnny es trasladado al SAPU de Pudahuel, en dónde los médicos le ponen una inyección y señalan que es urgente hacerle unos exámenes. Los carabineros no hicieron caso y es trasladado nuevamente a la comisaría, donde siguió siendo torturado. Al día siguiente lo liberan, pero al llegar a su casa comienza a sentir síntomas de infarto y finalmente muere en su cama el día lunes 31 a las 14:00.

“Los que lo reprimieron son los mismos con quienes yo salía antes a dar la lucha callejera”, dijo el papá de Johnny en el mismo foro. “Son los mismos pero ahora son agentes de la ANI. Da lo mismo quién gobierne, porque van a torturar igual, por pensar distinto”.

También en contexto de protestas fueron asesinados el 4 de septiembre de 2001 Cesar Cabello, de 15 años, mientras observaba una barricada en La Pincoya, y José Vera, arrollado por un auto de carabineros en la intersección de Grecia con Vespucio. También en 2008 muere de un edema pulmonar provocado por los golpes de carabineros, Marcelo González Rojas, que participaba en una barricada levantada en el paradero 28 de Santa Rosa.

Más conocidos fueron los casos del estudiante de la Universidad de Tarapacá, Daniel Menco, asesinado en mayo del '99 por el funcionario policial Norman Vargas de un disparo en la cabeza, con una escopeta Winchester calibre 12, supuestamente prohibida en este tipo de manifestaciones. También contó con amplia cobertura el asesinato del trabajador forestal Rodrigo Cisternas ocurrido en mayo del 2007. Rodrigo recibió una ráfaga de al menos tres miembros de las Fuerzas Especiales luego de utilizar maquinaria forestal –un cargador frontal- para embestir los vehículos blindados que intentaban desalojar la ruta que une Arauco y Lota, tomada por los obreros. A cargo del procedimiento estuvo Iván Bezmalinovic Hidalgo, hoy Prefecto de la Provincia de Malleco.

...Al mapuche por luchar

Durante la noche del 3 de enero de 2008, un grupo de 30 comuneros Mapuche ingresan al fundo Santa Margarita, de la comuna de Vilcún, que está a nombre de Jorge Luchsinger y es reclamada por la comunidad Llupeco Vilcún.

Al percatarse de la fuerte dotación policial del sector, el grupo comienza a quemar fardos de pasto. Según el audio entregado por la Central de Comunicaciones de Carabineros (CENCO) los comuneros sólo estaban atacando con piedras. Es ahí cuando se escucha la orden, “métele un balazo”. El cabo Walter Ramírez acusa recibo y dispara su subametralladora UZI. Una bala entra por la espalda en el pulmón de Matías Catrileo, estudiante de agronomía de la UFRO. Muere minutos después.

Una vez hechos los peritajes, que confirman que la bala entró por la espalda y no hubo enfrentamiento, se desecha la primera teoría de carabineros, que acusaba legítima defensa. La Fiscalía Militar de Temuco, acusó a Ramírez de “violencia innecesaria con resultado de muerte”. Actualmente Ramírez trabaja en CENCO –la misma central que confirmó su asesinato- de la región de Aysén y recibe asignación de zona.

Seis años antes y en circunstancias similares había sido asesinado el comunero Alex Lemún Saavedra, durante la ocupación del fundo Santa Elisa, propiedad de la Forestal Mininco. El mayor Marco Aurelio Treuer utilizó una escopeta Winchester calibre 12, al igual que en el asesinato de Daniel Menco. En 2009 también resulta muerto

Jaime Mendoza Collio, durante la ocupación del fundo San Sebastián por parte de su comunidad. El autor de los disparos, el cabo Patricio Jara Muñoz, alegó legítima defensa, presentando su casco y chaleco antibalas con numerosos impactos de balines. Un informe de la Policía de Investigaciones confirmó que dichos impactos habían sido hechos de manera posterior.

Estas historias, que han sido expuestas a la comunidad nacional como hechos aislados son, en rigor, parte de una sistemática política de represión contra el Pueblo Mapuche. Pero estos tres conocidos casos no son los únicos.

Jorge Suárez Marihuan, hermano del Logko de la comunidad de Malla Malla en el Alto Bío Bío, fue encontrado muerto el 11 de diciembre de 2001 en la ribera del río Queuco, luego permanecer desaparecido por seis días. La comunidad denunció una golpiza por parte de un grupo de desconocidos, que habrían actuado en complicidad con la policía. Cerca de ahí, en el sector de Cañicú, habían sido asesinados cinco meses antes los hermanos Agustina y Mauricio Huenupe Pavián. Según el relato del werkén Pedro Suarez, un grupo de colonos habría atacado la casa donde se encontraba una veintena de personas, la mitad de ellos niños. Entraron por la ventana y al encontrarse con Mauricio le disparan. Agustina intenta escapar pero es alcanzada por las balas a metros de la casa. Según el mismo relato, luego de ser asesinada le habrían cercenado los senos. Ningún carabinero se hizo presente, pese a los insistentes llamados de la gente de la comunidad. Tanto Jorge como Agustina y Mauricio eran activos dirigentes a favor de las recuperaciones de terrenos y opositores a la instalación de hidroeléctricas.

Durante un allanamiento ocurrido en 2006 en el sector de Bollilco Grande, Nueva Imperial, fue asesinado el Logko Juan Collihuín Catrill por el sargento Luis Mariman. Al lugar llegaron carabineros acompañados por un grupo de civiles, no contaban con orden judicial y ocurrió de madrugada. El año anterior había sido atropellado por un camión forestal Zenón Díaz Necul de 17 años durante un corte de la ruta 5 sur. Hasta ahora nadie ha sido procesado por el hecho. En 2004 fue asesinado en una riña al interior de la Ex Penitenciaría de Santiago Julio Huentecura Llancaleo. Luego de haber sido detenido en Osorno, fue trasladado a Santiago no reconociéndole su condición de preso político. Julio jamás debió ser puesto junto a los reos comunes.

El maldito 11

La lista de caídos durante los aniversarios del golpe es la más extensa. Comienza en 1993, durante los enfrentamientos entre la policía y los manifestantes que marchaban hacia el Cementerio General. Ahí cae de un disparo en la nuca el militante de las Juventudes Comunistas José Octavio Araya, de 18 años. Durante la misma manifestación muere arrollado por un carro lanza aguas, Sergio Calderón Beltrami. Según un informe de Amnistía Internacional, el atropello fue deliberado y en el lugar se encontraba otro vehículo policial que no impidió los hechos. En 1994 ambos casos se perdieron en la fiscalía militar.

En las protestas de 1995 es asesinado Nelson Riquelme Albornoz, de 16 años, durante una manifestación callejera en San Miguel.

La estudiante de danza de la Academia de Humanismo Cristiano, Claudia López, cae entre las balas, las bengalas y las bombas lacrimógenas de la policía en 1998. La joven anarquista participaba en unas barricadas en Recoleta cuando es alcanzada por ráfagas de bala que le dan en la espalda. Muere en el lugar. El mismo día, en las inmediaciones de la Estación Mapocho, muere el dirigente comunista Cristian Varela Ávalos de un derrame cerebral provocado por los gases lacrimógenos.

Al año siguiente son asesinados dos jóvenes de 22 años. De un ataque al corazón producto de las bombas lacrimógenas muere Jaime Pinchilef Iturra en la población Confraternidad de San Bernardo. Jaime era evangélico. Mientras que en Vespucio, casi al llegar a Grecia, varios manifestantes intentan cortar la calle con una barricada. Cuando un auto intenta pasar, es apedreado. De él se baja el ex sargento de carabineros Jaime Molina y comienza a dispararle a los manifestantes. En el lugar muere Boris Gatica Vidal.

Más recientemente, en 2005, cae asesinado el menor de 16 años Cristián Castillo Díaz. A eso de las una de la madrugada una certera bala de 9 milímetros da en el corazón del Mapa, como se le conocía en Lo Hermida. Aunque la policía quiso desligarse del hecho, acusando a encapuchados, finalmente el carabinero Daniel Cabrera Hinostroza, reconoció su autoría señalando que el arma la había conseguido en el mercado negro y que es habitual que personal de la institución utilice armamento por su cuenta en este tipo de actividades. En esa ocasión, Manuel

Fuentes, uno de los testigos señaló: “Apuesto que la muerte del Mapa va a quedar en el olvido. Van a decir que al loco lo mataron en un 11 de septiembre por andar protestando y por ser vándalo. Ahí va a quedar, te lo aseguro”.

Defender la democracia con armas de la dictadura

Bajo la política de que “ya no es momento para hacer cosas antidemocráticas”, tanto la Dirección de Inteligencia de Carabineros (Dipolcar) como el Consejo de Seguridad Pública, “La Oficina”, utilizaron, en diversas ocasiones, las peores armas de la dictadura.

El 18 de diciembre del '91, una patrulla detiene el auto en que iban Enrique Torres Saravia, Ignacio Escobar Díaz y Sergio Valdés Valdés, todos militantes del Movimiento Juvenil Lautaro (MJL) que acababan de asaltar una sucursal bancaria en Coquimbo. Testigos señalaron que se les había disparado en el suelo y negado la asistencia médica. El año anterior había sido asesinado Marco Ariel Antonioletti, lautarista que se alojaba en la casa de Juan Carvajal, que posteriormente sería asesor de Bachelet. Al darse cuenta de su identidad, Carvajal dio aviso al Ministerio del Interior. Marco en lugar de ser capturado, fue fusilado de un disparo en la frente.

En 1992 los rodriguistas Alexis Muñoz Hoffman y Fabián López Luque son acribillados sin oponer resistencia en una casa en Ñuñoa luego de asaltar un camión de valores. El mismo año son asesinados los frentistas José Miguel Martínez, Mauricio Gómez Lira y Pedro Ortiz Montenegro. Al intentar escapar de la Ex Penitenciaría, son alcanzados por las balas de los gendarmes y luego rematados en el suelo. Norma Vergara Cáceres, militante del MJL, fue asesinada por la Dipolcar a la salida de un restaurante en 1993.

Entre 1990 y 1998 mueren en enfrentamientos con la policía los lautaristas Julio Eyzaguirre Reyes, Aldo Norambuena Soto, Pablo Muñoz Moya, Andrés Soto Pantoja y José Luis Oyarzún, los rodriguistas Luis González Rivera, Emilio González González, Odín Moena Adasme, Tiburcio Cid Álvarez, Juan Francisco Fuentes, Mauricio Cancino Garín, Francisco Díaz Trujillo y Fernando Soto Durán además de los miristas José Héctor Aguilera Suazo y Mario Vásquez Gutiérrez.

El más dramático de todos estos hechos ocurrió el 21 de octubre de 1993, cuando un grupo de cinco lautaristas asaltan la sucursal del Banco O'Higgins en la Av. Apoquindo a la altura del 6417. Al salir, abordan una micro de recorrido intercomunal y son alcanzados por la policía en la intersección con Manquehue. Rodeando el bus, en el que iban más de veinte personas, comienzan a disparar. Cerca de trescientas balas recibió la micro según peritajes de la época, una verdadera matanza. En el lugar murieron los pasajeros Marcos Villegas, Tatiana Navarro Valdés y Gabriela Castillo Díaz y los lautaristas Alejandro Sosa Durán, Raúl González Órdenes y Yuri Uribe Toro.

Excesos policiales

La noche del 3 de septiembre de 2005 un grupo de amigos de la población Mirasol de Puerto Montt comienza a lanzarle piedras a un vehículo policial. Éste se retira y luego regresa con refuerzos. Ahí es detenido y subido a una patrulla de la 5° Comisaría de Puerto Montt José Huenante Huenante de 16 años. Desde entonces está desaparecido. Cuatro años después son dados de baja por el hecho los carabineros Juan Altamirano, Patricio Mena y César Vidal. Es el primer caso de un Detenido Desaparecido en democracia.

A este hecho se le suman una serie de otros asociados a la excesiva violencia policial, como es el caso de Yovani Reyes Sepúlveda, que según informa su defensa fue detenido, golpeado y obligado a ingerir las bolsitas con marihuana y cocaína que portaba en el momento de la detención, muriendo en la celda. Óscar Ponce Pozo murió en el Hospital Regional de Copiapó luego de ser golpeado por cinco carabineros que lo fueron a buscar a su casa luego de una denuncia por violencia intrafamiliar.

Según el estudio de la Flacso “Denuncias por actos de violencia policial en Chile” que abarca el periodo entre 1990 y 2004, hay 56 denuncias por violencia innecesaria con resultado de muerte en calabozos. No existe un estudio actualizado pero los números son decisivos. Los excesos policiales no son hechos aislados, es el resultado de la impunidad que les otorga todo un sistema de defensa institucional.

No podía ser de otra manera. El último día de la Concertación en el poder, el 10 de marzo de 2010, una patrulla de infantes de marina detiene, asesina y abandona en una cancha de fútbol al cartonero Daniel Riquelme Muñoz,

por violar el toque de queda en Hualpén. Se fueron con las manos manchadas. Esa fue la democracia que forjaron. Diga democracia entre comillas si lo prefiere.

Nota editorial: La noche del 25 de agosto del 2011 en el marco del paro nacional que se vivió en Chile en protesta al Gobierno de Sebastián Piñera, Manuel Gutiérrez Reinoso de 16 años de edad fue asesinado por Carabineros en el sector de Macul, en las inmediaciones de unas barricadas mientras transitaba junto a su hermano en sillas de rueda. Gutiérrez recibió un impacto de bala en el pecho de una subametralladora UZI 9 mm.



Asesinatos de jóvenes Mapuche en seuda democracia
PLANES DE OPERACIONES ENCUBIERTOS DE UN ESTADO SINIESTRO

Alfredo Seguel

Fundador de Mapuexpress

Integrante del Grupo de Trabajo por los Derechos Colectivos

En la llamada “Democracia” chilena, el asesinato del joven Mapuche Alex Lemún al interior de un predio en manos de CMPC (Forestal Mininco) en noviembre del año 2002, fue el inicio del denominado “Plan de operación paciencia”. Con la misma tónica, el asesinato de Matías Catrileo el 3 de enero de 2008, fue el evidente inicio de otro maquiavélico plan que gatilló en diversas formas de represión tendiente a la provocación, montajes encubiertos y criminalización, hechos que se volvieron a repetir con el asesinato de Mendoza Collío en agosto del 2009.

Colusión de agentes represivos del Estado chileno y sectores privados es la cara oculta, profusa e ideológica de un siniestro Estado. ¿Pueden quedar hechos tan viles y crueles, como los acontecidos, en la indiferencia e impunidad? No, no pueden.

Matías Catrileo fue asesinado por la espalda el 3 de enero del 2008 por un agente de Estado vinculado al GOPE¹, cabo Walter Ramírez, quien sigue impune, hecho que dio inicio a una serie de sucesos destinados a montajes, represiones, criminalización, provocación y maquinaciones. ¿El objetivo? Frenar el aumento de reclamaciones de tierras ancestrales que diversas comunidades Mapuche venían legítimamente sosteniendo en diversos lugares del sur de Chile (Ngulumapu), para lo cual se desplegó un evidente plan de operación con diversos hechos que están vinculados unos con otros: extraños atentados, actos represivos, judicialización y montajes comunicacionales,

¹ 14 septiembre, 2009. Chile: los golpes del GOPE en seuda democracia (14 de septiembre de 2009). En línea: www.g80.cl/noticias/columna_completa.php?varid=5688

predominaron por esos días, extendiéndose hasta el fin de la huelga de hambre de la presa política Mapuche Patricia Troncoso², a fines de enero del 2008, huelga que duró 112 días en medio de diversas manifestaciones solidarias que habrían hecho abortar los planes represivos del Estado.

El atentado al gerente de SN Power

Posterior al asesinato de Matías Catrileo viene un extraño atentado que hasta el día de hoy no se resuelve. El ataque con arma de fuego que habría sufrido un ejecutivo de la empresa Noruega SN Power, Mario Javier Marchese Necklenburg³, quien mantiene conflictos con comunidades Mapuche en la Región de Los Ríos por querer imponer tres proyectos hidroeléctricos. Algunos medios de prensa, ante un supuesto papel aparecido en escena con las letras C.A.M se quiso vincular a un atentado “Mapuche”, sin embargo, fue totalmente negado y condenado por todos los referentes Mapuche, incluyendo al propio vocero de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM).

Hay que recordar que hubo un acercamiento entre las comunidades y los ejecutivos de SN Power e incluso, en su momento, hubo un acuerdo de detener obras e iniciar un proceso de diálogo para la salida de la empresa o bien modificar sus proyectos. Información que viene a catalogar de absurda y poco creíble la idea de la conspiración.

La situación dejó una clara señal, que existe un claro propósito de agitar los ánimos y de querer dirigir la atención hacia los Mapuche, pero ¿para qué? ¿Para reprimir y criminalizar? ¿O hay un conflicto de intereses entre “privados”? ¿Será la competencia de quienes buscan imponer proyectos hidroeléctricos y cuyos nombres se repiten en el denominado conflicto de tierras con comunidades Mapuche? Queda la duda, más aún, cuando algunos

2 Patricia Troncoso y el fin a la Huelga de Hambre después de 112 días de ayuno. En línea: www.mapuexpress.org/?act=news&id=2572

3 7 enero, 2008. Extraño: Atentan contra ejecutivo de Hidroeléctrica SN Power(7 de enero de 2008). En línea: www.mapuexpress.org/?act=news&id=2379

Rechazan vínculo Mapuche con curioso atentado a ejecutivo de eléctrica noruega (9 de enero de 2008.). En línea: www.mapuexpress.org/?act=news&id=2389

CAM y comunidades Mapuche niegan vínculo con ataque a ejecutivo (9 de enero de 2008.). En línea: www.mapuexpress.org/?act=news&id=2391

medios de comunicación, principalmente escrita, imponen un cerco comunicacional ante temas de fondo y abren sus espacios para las odiosidades y racismo.

Montajes para la judicialización: El caso de Tirúa y CMPC-Mininco⁴

Un clima de similares características se evidenció en localidad de Tirúa, dando un proceso de violencia y judicialización contra 13 comuneros Mapuche y un menor de edad, ante un confuso hecho que nuevamente involucra a la Empresa Forestal Mininco (Grupo CMPC), perteneciente a la familia Matte (dueña de Colbún socia de Endesa en proyectos hidroeléctricos). La denuncia fue por un supuesto robo de leña que los comuneros habrían hecho a un predio forestal, sin embargo, se reveló y quedó demostrado que la leña no habría sido robada, sino que era parte de un acuerdo entre la forestal y los integrantes de las comunidades aledañas, lo cual implicaba vender o regalar madera a quienes viven alrededor de la forestal. A pesar de esto, en la audiencia se habrían entregado datos que no son verídicos. Las arbitrarias, injustas y violentas detenciones, motivaron la reacción de los comuneros. Este hecho, habría sido aprovechado por los medios de comunicación para demonizar y dar cuenta de un “nuevo acto de violencia Mapuche”.

Violencia de agentes de Estado para reprimir la solidaridad⁵

La violencia ejercida en esos días de enero del 2008 por Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile y, la gran cantidad de detenidos en manifestaciones de protestas, primero en repudio al asesinato de Matías Catrileo y luego en solidaridad con los Presos Políticos Mapuche, especialmente con la situación extrema que enfrentó Patricia

4 27 enero, 2008. Montaje Judicial de Forestal Mininco en Tirúa: Alcalde de Tirúa sobre hechos de violencia (27 de enero de 2008). En línea: www.mapuexpress.org/?act=news&id=2524

5 26 enero, 2008. Represión del Estado Chileno: ¿De quien es el Conflicto? ¿Quién controla a los Agentes del Estado? (26 de enero de 2008). En línea: www.mapuexpress.org/?act=news&id=2514

Ojo con Chile: Entre represalias, criminalización, provocación y montajes (28 de enero de 2008). En línea: www.mapuexpress.org/?act=news&id=2540

Troncoso, quien mantuvo en huelga de hambre por 112 días, eran parte de las ordenes de los mandos superiores que se extendieron en diversos lugares de Chile para desalentar los actos de solidaridad.

No es menor señalar que la huelga de hambre de los presos políticos y que llevó hasta las últimas consecuencias a Patricia, era en protesta por una injusta condena, cuyo juicio se montó de manera absolutamente desproporcionada y que generó la solidaridad local e internacional, aludiendo vicios procesales ejecutados por supuestos atentados incendiarios a los que se le ha dado la categoría de "terrorismo", por el denominado caso "Poluco Pidenco", ante la quema de 100 hectáreas de plantaciones de monocultivos de pino en la comuna de Ercilla en el año 2001. Por esta quema a cada uno de los involucrados se les condenó a la pena de diez años y un día de presidio mayor en su grado medio, a la inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena que los acusa como autores del delito de incendio terrorista y a pagar solidariamente la suma apróximada de 425 millones de pesos al demandante civil Forestal Mininco S.A (CMPC – Grupo Matte)⁶.

Sin embargo, los intentos coactivos por frenar las manifestaciones finalmente no prosperó y, la solidaridad de diversos sectores sociales fue creciendo y se extendió a distintos lugares del planeta, logrando poner atajo a los abusos y represiones del momento.

Maquinación comunicacional de medios conspirativos

Para nadie es un misterio que Agustín Edwards, dueño de Emol, la cadena principal de prensa escrita en Chile que lidera el diario El Mercurio, tiene origen golpista⁷ y ha sido parte activa en planes conspirativos. En el presente,

6 Prontuario en Chile del Grupo económico MATTE (CMPC-Forestal Mininco). En línea: www.mapuexpress.org/content/publications/print.php?id=3169

7 15 abril, 2009. "El diario de Agustín": Película devela a uno de los principales poderes fácticos de Chile en la construcción del Golpe de Estado (15 de abril de 2009). En línea: www.mapuexpress.org/?act=news&id=3972

Chile: Presentan libro sobre cómo El Mercurio "cubrió" las violaciones a los DD.HH. (13 de mayo de 2009). En línea: www.mapuexpress.org/?act=news&id=4080

Edwards encabeza la Fundación Paz Ciudadana, instancia que aglutina a los principales grupos económicos de Chile como los Matte, Angelini, Luksic para estudiar materias de “seguridad nacional”⁸, instancia donde se definen las políticas de seguridad del país.

Los medios informativos de la cadena Emol han sido determinantes⁹ en promover el horizonte cognitivo de la mayoría de los ciudadanos(as). Para muchos aún, sus noticias son una verdad absoluta.

En este sentido, el tratamiento que el Pueblo Mapuche recibe, resulta una de las mayores barreras que evitan su convivencia armoniosa con la sociedad chilena y, en el caso puntual de estos medios escritos han servido, además, como instrumento constante para formular la cara política e ideológica de una dominación en sus distintas fases de expansión. Las permanentes noticias sobre la “violencia y terrorismo Mapuche”, aunque luego resulte que los Mapuche no han sido los responsables o impulsores directos de los hechos relacionados, su relación, convertida ya en uso común, acaba estigmatizando a los Mapuche como terrorista, dañando enormemente la imagen de todo un Pueblo.

A modo de ejemplo, el domingo 3 de febrero de 2008, El Mercurio a página completa tituló: “El imparable lobby Mapuche en Europa”¹⁰. El reportaje construido, era sólo el inicio de una campaña para enlodar las movilizaciones Mapuche y la solidaridad internacional. Atendiendo dicha noticia, para El Mercurio, el dinero es la única explicación posible ante tanta movilización y protesta social; de otra forma los esfuerzos indígenas resultan “incapaces”. Una versión más del infundio clásico que todo se trata intromisión extranjera financiada por europeos-

8 13 julio, 2009/ “El Mercurio” Dirige la Política “Nacional” (13 de julio de 2009). En línea: www.mapuexpress.net/?act=news&id=4322

9 Pueblo Mapuche en El Mercurio: Racismo, discriminación y maquinación noticiosa del Mercurio. En línea: www.mapuexpress.org/?act=publications&id=2501

10 6 febrero, 2008. El Mercurio miente: Embajada de España desenmascara sucia campaña de El Mercurio contra el movimiento Mapuche (6 de febrero, de 2008). En línea: www.mapuexpress.org/?act=news&id=2594

españoles-vascos. Para El Mercurio, en su racismo, los Mapuche solos son incapaces de provocar una campaña internacional de solidaridad y denuncia. En esa oportunidad, El Mercurio encargó una investigación a su corresponsal en España, Maria Eugenia Tamblay, periodista chilena que cursa estudios de postgrado en la Universidad de Navarra del Opus Dei y, que tenía la misión de involucrar al gobierno español como “financista” de grupos separatistas Mapuche. Sin embargo, la noticia fue rápidamente desmentida por la propia Embajada Española en Chile el 6 de febrero de 2008.

No obstante, los foros de discusión, espacios de opinión abiertos promoviendo el racismo, la discriminación y hasta el genocidio, era característico por aquellas fechas, bajo la permisividad de un Estado incompetente en controlar este tipo de actos que atentan contra normas básicas de Derechos Humanos.

En la misma línea, el Mercurio identificó que gran parte de las acciones de solidaridad se debían al uso de las herramientas de internet y, al flujo de información por esta vía. Fue entonces que comenzó una “investigación” y en su publicación final del 1 de febrero enfatiza: “La causa Mapuche encuentra en internet un medio para promoverse”, antes de esto, las supuestas investigaciones estaban destinadas al descrédito de “medios” sobre supuestas fuentes financistas, pero trascendió sus propósitos y además, no tenía nada que demostrar, más que el compromiso y convicción de quienes abrazan causas y asumen la solidaridad frente a tanta injusticia.

¿En qué Chile se vive?

¿Los sueños de jóvenes como Alex Lemún, Matías Catrileo, Jaime Mendoza Collío y tantos(as) otros(as) más por construir justicia no tienen cabida en un País controlado por un Estado de odio que no es capaz de reconocer la deuda histórica con el Pueblo Mapuche y asumir sus respectivas reparaciones? ¿Porqué responder con tanta maldad legítimas reclamaciones? ¿Tanto es el afán insaciable de algunos por querer controlar y saquear todo sin importar la vida de tantos inocentes?

La familia de Matías Catrileo hizo circular una carta¹¹ en enero de 2009, donde señalaba: "Orgullosos estamos de la existencia de muchos jóvenes como el Matías. Consientes de las injusticias provocadas por este sistema, donde podemos observar como la economía neoliberal hace más pobres a los pobres y más ricos a unos cuantos, que son los grandes grupos económicos que concentran el poder tanto en la posesión de forestales, hidroeléctricas, mineras, celulosas, como también el poder sobre el gobierno, pues están constantemente manipulándolos para obtener todo cuanto necesitan, incluyendo custodia policial para sus territorios y bienes. Demostrando descaradamente que lo material tiene más valor que la vida".

En medio de tanta impotencia por hechos abusivos y de maldad, la familia también hace un llamado a los jóvenes a no dejarse provocar, a no dar la excusa a los poderes coactivos de este mal Estado: "Sabemos que muchos de ustedes, al igual que el Maty, no se quedan solo en las palabras, también van a la acción directa contra el sistema capitalista y sus avales. Creemos que toda acción debe estar cuidadosamente preparada para ir logrando los objetivos, evitando al máximo la prisión y la muerte y así ser cada vez más en esta lucha. Otra forma cruel que tienen para eliminarnos de a poco, es a través de las drogas y el alcohol, siendo un arma para mantenernos cada vez más dormidos e indiferentes. No queremos que siga pasando esto. No basta sólo con pensar y hablar, necesitamos actuar y para eso se precisa mucha fuerza, profundo amor por nuestros ideales y valentía, valentía que ustedes han demostrado tener y mantener a pesar de que el Estado se encarga día a día de sembrar el terror en las poblaciones, en las comunidades y en todos los lugares donde nos podamos levantar en su contra. Ellos quieren que el miedo nos paralice, pero les dejamos en claro que no les tememos: Con sus torturas y asesinatos solo logran que tengamos más energía y fuerza para seguir luchando".

Ya van tres años del asesinato de Matías Catrileo, un joven colmado de ideales, convicciones, de acciones, con un discurso claro y profundo, un líder que no sólo marcó en vida, sino que, a pesar de los intentos por silenciarlo, trascendió y hoy está más vivo que nunca, con un legado que no recae en el odio, sino en el amor por lo que es justo.

11 Comunicado Público de la Familia Catrileo Quezada. En línea: www.mapuexpress.org/?act=news&id=3644

Si quienes creen que controlan nuestras vidas y actúan como patrones de un gran fundo llamado Chile, no son capaces de replantearse y cambiar sus añejas formas, sino son capaces de respetar al otro(a) por pensar diferente, sino son capaces de dar gestos reales para construir efectivamente la paz social en Chile, se hace fundamental, por el bien del país y de sus Pueblos, seguir luchando y trabajando por justicia para neutralizar a estos grupos violentistas que, hasta ahora, operan impunemente.



Eduardo Rapiman

Observaciones a partir de una huelga de hambre y sus repercusiones en twitter¹ ¿CÓMO SON Y QUÉ QUIEREN LOS MAPUCHE?

Sigrid Huenchuñir
Psicóloga

La prolongada huelga de hambre sostenida por 34 comuneros Mapuche entre julio y octubre de 2010 produjo una serie de reacciones en la población chilena. Como usuaria intensiva de twitter, fui testigo de innumerables y diversos comentarios respecto a las causas y efectos de esta huelga. Si bien es cierto, un número importante de personas solidarizaron con la demanda Mapuche, no es menos cierto que una gran cantidad de personas manifestó desde rechazo o incredulidad, hasta hastío con el tema Mapuche y las demandas indígenas en general.

En este artículo revisaré algunas expresiones que podrían dar cuenta del imaginario social chileno respecto al Pueblo Mapuche. No pretende ser un estudio científico sobre representaciones sociales, sino una reflexión a partir de los vívidos comentarios que circularon y circulan en twitter a propósito de la huelga de hambre ya mencionada.

Desde sus inicios, y sobre todo desde que los medios de comunicación comenzaron a darle cobertura², realicé una recopilación de comentarios de twitteros respecto al tema Mapuche. Hasta antes de la irrupción en los medios, los comentarios en twitter estaban relacionados con la falta de cobertura y el silenciamiento sostenido de la prensa y el gobierno respecto a la huelga y a la situación Mapuche en general. Sin embargo, desde el momento que la huelga irrumpe en el espacio público, se produce un aumento sostenido de comentarios contra los huelguistas y contra las demandas Mapuche en general.

1 La cobertura de la prensa comenzó aproximadamente desde el día 45 de la huelga. Antes de esto, el tema simplemente no existía en los noticieros o periódicos de circulación nacional aun así, en twitter era un tema candente.

2 He corregido la ortografía de los comentarios de modo de hacerlos más claros.

Los comentarios son muy variados, utilizaré para este artículo sólo aquellos relacionados, a mi juicio, con las dificultades para entender o ver al sujeto Mapuche. En términos de imaginario, he clasificado los comentarios en las siguientes categorías:

- a) Los que responden a la pregunta sobre cómo son los Mapuche.
- b) Los que hablan sobre los privilegios que tendrían los Mapuche.
- c) Los que se preguntan o intentan responder qué es lo que quieren los Mapuche.
- d) Las posibles soluciones o lo que necesitan los Mapuche.

Presento a continuación una selección de comentarios para posteriormente realizar un análisis de los mismos e intentar su contextualización en el imaginario chileno.

¿Cómo son los Mapuche?

- “los Mapuche...si son más flojos y quieren todo gratis, mándenles unas chuicas con vino y llegan a acuerdo”
- “a nuestros amigos Mapuche nunca les ha quitado el sueño mentir”
- “qué difícil son los Mapuche, difíciles de entender”
- “la mayoría son gente honrada pero siempre existen manzanas podridas que andan haciendo tonteras, pues del alcohol no salen”
- “en CHV se habla que las mujeres chilenas son de poca cintura, es obvio, si descendemos de los Mapuche”
- “asustaban y asaltaban a esas familias, quemando camiones en la oscuridad, escondiéndose como cobardes, quemando casas, amenazando de muerte a las personas”
- “...Mapuche y sus genes de chicos, gordos y negro”
- “BASTA de victimizar los Mapuche BASTA si no conocen como son de sinvergüenzas ellos”

Como es posible apreciar, las tradicionales representaciones sociales respecto al Pueblo Mapuche no se alejan demasiado de lo que históricamente se fraguó como la figura del Mapuche: indio, flojo, borracho y aprovechador, ejemplo de ello, son estas líneas en la prensa de fines del 1800³.

3 Norambuena, Carmen (1998). La Araucanía y el Proyecto Modernizador. En: Pinto, Jorge (Eds.) Modernización, Inmigración y Mundo indígena. Temuco, Chile: Universidad de la Frontera, pp. 244-245.

“¿Por qué hai pobreza en Arauco? ...hai pobreza porque la holgazanería ha echado hondas raíces, porque los ladrones atentan diariamente contra la propiedad”.

Coincidente con estas imágenes, Isabel Aguilera⁴ plantea que con posterioridad al proceso llamado “Pacificación de la Araucanía” en 1861, al ser desplazados y despojados de sus territorios, los Mapuche:

“No sólo poseían pocas y malas tierras, sino que las formas de trabajarla, que les pretendían enseñar, eran diferentes a las usadas tradicionalmente. Los Mapuche no fueron lo que los padres de la nación querían, no se desarrollaron con la rapidez estimada, ni se integraron. Desde ese entonces los Mapuche son también perezosos y borrachos”.

Vemos entonces que el estereotipo negativo subyace en el imaginario colectivo desde la formación de la República y permanece sin grandes variaciones hasta nuestros días. Francisco Vergara⁵ realizó un estudio que evaluó el impacto de las políticas públicas y demandas indígenas de los años ‘90, especialmente lo que se denominó el “renacimiento” del movimiento indígena a raíz de la conmemoración de los 500 años de la conquista de América Latina. Algunos de los resultados, respecto a las percepciones negativas sobre los Mapuche no distan de las percepciones de los twitteros del Bicentenario, a saber:

- Más de un 10% considera que los indígenas son un problema para el país y esta cifra casi se duplica en los sectores socioeconómicos altos (ABC1)
- 31% considera que los Mapuche son borrachos.
- 52,8% los considera violentos.
- 34,1% los considera ignorantes.
- 32,6% los cataloga como feos
- 16,1% son flojos (cifra que aumenta al doble en grupos etarios mayores de 40 años)

4 Isabel Aguilera Bornard. La politico de lo diverso ¿Producción, reconocimiento o apropiación de lo intercultural? En línea: www.cidob.org/es/content/download/8171/83331/.../11_aguilera.pdf

5 Vergara, Francisco (2005). Los Chilenos y su percepción de los Pueblos indígenas. Revista Academia N° 10, p. 127. Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Además, pareciera ser que algunos “defectos” de la genética nacional guardan también relación con el componente indígena que sería responsable de una estética poco amable y de características que impiden el “progreso y desarrollo” del país. Es decir, hasta en términos de genética, los Mapuche estarían dificultando el proceso de desarrollo chileno, entendido como occidentalización y des-indigenización. Todo indica que lo moreno, oscuro y tosco es parte de los malos recuerdos que los chilenos intentan olvidar con rapidez.

Los privilegios que tendrían los Mapuche

- “hoy por hoy, todos los gobiernos han comprado una gran cantidad de tierras y se las han dado a los Mapuche (algo que no se hace con el común de los chilenos).
- “hay chilenos pobres igual de morenos que ellos, trabajan como todos y los blancos igual, y nadie les regala nada”.
- “ya se les ha reparado mucho y la tierra se necesita para trabajar no para nada aunque sus tradiciones así sean, si no la trabajan el Estado no tiene por qué darles becas para la universidad. etc, hay miles de chilenos que no son Mapuche y no tienen ni uno.”
- “los Mapuche tienen derecho a tierras, becas universitarias, en cambio los chilenos no tenemos ese derecho.”
- “los Mapuche en la Araucanía reciben mucha ayuda, no sé si es para todos por igual pero de que tienen más beneficios”.

Es interesante notar este aspecto que no parece haberse evidenciado con anterioridad a este conflicto puntual. De hecho, en el trabajo ya citado de Vergara, una de las preguntas que se realiza es sobre la apreciación respecto a acciones afirmativas hacia los Mapuche, manifestando al menos un 50% de los encuestados, una actitud favorable a este tipo de políticas. Ahora bien, este estudio se realizó para evaluar la primera oleada de políticas públicas desarrolladas especialmente durante el gobierno de Patricio Aylwin, que inaugura una nueva etapa en las relaciones entre Estado y Pueblo Mapuche, especialmente a partir de la elaboración del Informe de Verdad Histórica y Nuevo Trato, que desembocó en la creación de la Corporación Nacional de Asuntos Indígenas, el establecimiento de un Fondo de Tierras, y el desarrollo de programas específicos de asistencia a indígenas (particularmente becas de estudio) y la llamada Ley Indígena.

Las múltiples críticas a las políticas públicas basadas en la idea de la superación de la pobreza hacia el mundo indígena, ha suscitado que en el imaginario chileno predomine la idea que el Estado trata de una forma privilegiada al Pueblo Mapuche, otorgándole “beneficios” que a juicio de algunos chilenos no serían justos. Y a su vez, desconoce, de este modo, que las políticas reparatorias responden a estrategias utilizadas mundialmente en situaciones en que las minorías están sub-representadas o han sufrido discriminación por largo tiempo, siendo una suerte de “compensación” que les permite superar algunas de las inequidades que sufren.

A pesar de los aparentes esfuerzos del Estado por “favorecer” al Pueblo Mapuche, éste permanece entre la población más relegada y pobre del país. Según todas las encuestas de caracterización socioeconómica, la región de la Araucanía en general y la población Mapuche en particular, es la que presenta los mayores niveles de pobreza del país. De modo que cabría preguntarse qué tan reales y efectivos son los supuestos privilegios que algunos chilenos creen que los Mapuche tienen, pues al parecer, dichas ventajas no tienen los efectos que deberían esperarse o quizás más bien, esas supuestas prerrogativas no sean sino nuevos mitos que refuerzan el sentir anti indígena y anti Mapuche de muchos chilenos.

¿Qué quieren los Mapuche?

- “las encuestas que han estudiado a la etnia Mapuche demuestran que los afanes independentistas o separatistas de la CAM o de los movimientos segregacionistas no son compartidos por los Mapuche ‘de verdad’, tanto urbanos como rurales.
- “¿qué quieren en realidad? ¿ser iguales a todos los chilenos o ser tratados como diferentes solicitando que se les discrimine cuando les conviene y como les conviene?”
- “soy testigo fiel de que en el sur, por no decir nulo, es muy escaso el provecho que los mapuche sacan a sus tierras. Con qué afán las reclaman”.
- “la mayoría quienes apoyan la causa Mapuche no saben que quieren los Mapuche si es un estado independiente o es autonomía”.

Esta es quizás una de las preguntas que más abunda en el repertorio twittero. Si bien muchos comprenden y contextualizan de manera correcta las demandas específicas de los huelguistas, relativas a la injusta aplicación de

la Ley Antiterrorista, un gran número de comentaristas sintetiza las demandas históricas del Pueblo Mapuche, relativas a territorio y autodeterminación, como la principal motivación de la huelga. En estricto rigor, debiéramos considerarlo un error, por cuanto los huelguistas no demandan esto, sino la aplicación de leyes civiles y no militares. Pero concedamos que la mayoría de los procesados está en esta situación siendo acusados de acciones que se enmarcan dentro de lo que se ha denominado “proceso de recuperación territorial”.

Este punto, la recuperación territorial y el anhelo de autodeterminación, es sin duda uno de los aspectos que más rechazo provoca en la generalidad de los chilenos. Si bien algunos tratan de comprender la problemática indígena e incluso pueden estar de acuerdo con ciertas reivindicaciones del movimiento Mapuche, la idea de una fragmentación de la nación chilena aparece como una amenaza de desintegración del país y de la identidad nacional. Muchos de los comentarios aluden a la idea de que acceder a este tipo de peticiones implicaría “partir el país en dos”, o bien que los chilenos deban abandonar la región de la Araucanía. Otros llevan la idea a extremos tales como plantear que la aceptación de estas demandas implicaría que cualquiera podría reclamar derechos ancestrales sobre cualquier territorio y por supuesto la imagen de un caos absoluto adviene casi de inmediato.

Comprendiendo que la paranoia expresada en los comentarios de twitter, responde más bien al desconocimiento absoluto de lo que implican los derechos colectivos de los Pueblos indígenas, junto a la permanente insidia de algunos medios de comunicación que insisten en promover la imagen de caos y revolución en la Araucanía, no deja de ser imperioso llamar la atención respecto a la necesidad de un debate nacional serio e informado al respecto, pues aún cuando sean temas que muchos no quieran abordar, su presencia y urgencia es innegable y no desaparecerá sólo porque nos tratemos de olvidar de ellos⁶.

6 En la Araucanía, las personas en la línea de la pobreza aumentaron de un 20,1% del año 2006 a un 27,1% el 2009; en tanto, la indigencia subió desde un 6.1% a un 9%. En línea: www.gobiernodechile.cl/especiales/que-es-la-encuesta-casen/

¿Cómo solucionar el “problema” Mapuche?

- “el problema de fondo es la educación, el trabajo y la salud”.
- “tierras se han regalado, pero que haces con una tierra si no tienes educación? Ni los medios para sacarle provecho. Por qué no se intentó ayudar en el área de agricultura ecológica?”
- “alguien posteo aquí que les han quitado los bosques y qué pueden hacer con ellos si no tienen los recursos para explotarlos? Ni menos la educación? Debemos dar trabajos dignos, educación y salud”.
- “hay que buscar satisfacer sus demandas integrándolos y no separándolos del resto de la comunidad. Ellos pertenecen al Pueblo de Chile”.

Finalmente, a la hora de plantear soluciones a la “problemática” Mapuche, surge con fuerza la idea que el principal problema de los Mapuche es la pobreza y que estos problemas se solucionarán a través de la implementación de políticas de desarrollo e integración. Se desconoce de este modo que estas políticas centradas en la pobreza no han logrado su objetivo, a pesar de llevar ya cerca de 20 años de ejecución. Pero por otro lado, y lo que es más relevante a mi juicio, es que se desconoce que las demandas del Pueblo Mapuche son derechos colectivos y derecho a la autodeterminación y gestión de sus recursos territoriales.

Reducir el tema Mapuche a la pobreza, es simplemente realizar una lectura desde el paradigma del progreso, el consumo y la acumulación. No parece existir la posibilidad de considerar un proyecto colectivo, como Pueblo indígena, que no necesariamente se ajuste al paradigma productivo capitalista. De este modo, la agricultura intensiva y la explotación de los recursos naturales parecen ser la única vía que el Pueblo Mapuche debiera adoptar. Se invisibiliza así la necesidad primordial de generar un proyecto como Pueblo, del establecimiento de una institucionalidad y espacio propio que pueda dialogar de igual a igual con la institucionalidad chilena.

Es comprensible que la generalidad de los chilenos tienda a comprender el problema indígena como un problema de pobreza ya que ese es el discurso que ha dominado su, –y por qué no decirlo–, también nuestro imaginario, pero es momento de hacer un alto y re-pensar estos problemas a la luz de los nuevos aires que toma la historia para los Pueblos indígenas.

No es el objetivo de este artículo abordar el extenso y complejo tema del derecho a la autodeterminación de los Pueblos indígenas, sólo quiero mencionar que este hecho es y debe ser una prioridad a la hora de discutir la temática indígena en el país, más aún ahora que en Chile está en plena vigencia el Convenio 169 de la OIT que consagra este y otros derechos a los Pueblos indígenas.

Para finalizar, aún cuando los comentarios expresados en twitter son sólo eso, comentarios, no es menos cierto que son un reflejo de las tensiones existentes entre la sociedad chilena y el Pueblo Mapuche, tensión que no se resolverá de seguro en el corto o mediano plazo. La única certeza es que debe producirse un debate a nivel país y de eso somos responsable tanto los Mapuche como los no Mapuche.



Jeanette Montoya

MOVILIZACIÓN SOCIAL, DERECHO A LA EDUCACIÓN Y ACADEMIA

Alfredo Seguel

Fundador de Mapuexpress

Integrante del Grupo de Trabajo por los Derechos Colectivos

Durante el 2011, como nunca, se ha visto una activa y transformadora movilización social tendiente a reclamar por sus derechos humanos, como es la educación, lo que se ha simplificado como mensaje de que sea pública, gratuita, de calidad, descolonizada e intercultural, con un sistema democratizado y sin lucro.

En el presente, los costos del sistema universitario en Chile para optar a una carrera profesional e incluso técnica, son absolutamente desproporcionados, mercantilizados, de consumo y de enormes gastos a las familias, muchas de las cuales entran a una enfermiza forma de endeudamientos que dura gran parte de sus vidas. Entonces, es escandalosa la realidad que se vive con respecto a las posibilidades de acceder a la educación en comparación a muchos otros países donde el acceso es gratuito, libre y con Universidades que obedecen verdaderamente a un sistema democrático y de un conocimiento positivo para la construcción de mejores sociedades.

Considerando el nivel de ingresos que reciben las Universidades públicas en el presente (que en estricto rigor son privadas), es de suponer cierto nivel de autonomía para su actuar y de un importante rol y compromiso social, sin embargo, las Universidades “públicas” en Chile son reproductoras de las formas del Estado, es decir, capitalistas – neoliberales, patriarcales, coloniales y también, racistas, que obedecen a un centralismo que es controlado por intereses de ciertos grupos económicos ideologizados.

Se ha señalado que la Responsabilidad Social de las Universidades se debe presentar como un desafío en las academias, dado que este concepto implica que los centros de educación superior se comprometen no sólo a formar buenos profesionales, sino también personas sensibles a los problemas de los demás en lo social, en lo

colectivo, comprometidas con el desarrollo de su país, la democracia, el respeto al medio ambiente y enfrentar la inclusión social de los más vulnerables ante las enormes brechas de desigualdad.

La buena teoría señala que se podría plantear una universidad comprometida, independiente, plural, abierta e integradora, vinculada a lo local, pero sin dejar de dimensionar lo global, que contribuya al bien común colectivo, a la diversidad, desde la plena responsabilidad de servicio. Esa teoría muestra que las universidades son motores de la economía del conocimiento, pero están al servicio de los objetivos humanos y culturales de la sociedad.

Sin embargo hemos visto que este rol “social” en las Universidades en Chile son aspectos marginales, sin incidencia, sin práctica. Son el patio trasero de los campus donde el compromiso por el bien común, el bien colectivo, el interés de las mayorías, son solo retóricas y eufemismos para la línea rectora de las academias y que chocan ante una enorme muralla de estructuras rígidas, levantadas por la visión del individualismo, los egos, el cúmulo insaciable del capital para los poderosos y la reproducción de las desigualdades y las discriminaciones.

Universidades “públicas” y empresas

Hoy, es realmente perturbador, antiético, contra toda moral, ver el nivel de sumisión y complicidad de Universidades públicas con grandes empresas en Chile, de multimillonarios que tienen miles y miles de millones de dólares a su haber, que han saqueado las arcas y bienes del Estado, que han sido Pro Golpistas, que financian candidaturas y Partidos Políticos y Controlan la Prensa en Chile, por ende la libertad de expresión y quienes, ni siquiera son capaces de restituir mínimamente los daños causados, por el contrario, sus aportes van condicionados para seguir fortaleciendo sus modelos depredadores, sobre explotadores.

Ejemplos sobre esto hay muchos con relación al rol de las Universidades: Investigación, ciencia, docencia, estudios a favor de industrias forestales, de celulosa, agro industria, pesca industrial, pisciculturas, minería, que son actividades que atentan contra las economías locales, la agricultura, la soberanía alimentaria, el turismo, atentan a la vida rural causando éxodos, y causan a la postre, enormes repercusiones en la vida urbana.

Esta realidad, además de atentar contra bienes comunes, soberanías de los Pueblos y economías locales; Además de estar escoltada por acciones estatales represivas y brutales, de criminalización, judicialización y persecución política contra la protesta que reprocha estos modelos industriales, también, junto con la contaminación social causada, incrementan un enorme daño al medio ambiente. Todas estas actividades de industrias que intentan expandir, avaladas por las Universidades, causan severos impactos.

Transformación

Falta entonces generar una discusión profunda sobre el rol de las academias, sobre su verdadero compromiso social, para sacar de la marginalidad la conciencia por los bienes comunes y colectivos llevadas a delante por estoicos académicos(as) e investigadores(as), aún minoritarios, para que sean temas gravitantes en las visiones y misiones de vida de las Universidades y con prácticas y objetivos reales.

Falta entonces democratizar estas escuelas que deben contribuir a la justicia, al buen vivir y al respeto de las diversidades y los derechos en estos territorios, para que realmente sean Universidades y de conocimiento y no una mera empresa mercantil o fabricas de consumo descartable como en su generalidad han venido siendo hasta ahora.



ESTADO CHILENO Y CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL MAPUCHE

Alfredo Seguel

Fundador de Mapuexpress

Integrante del Grupo de Trabajo por los Derechos Colectivos

Hace ya un tiempo que el Estado chileno viene siendo denunciado ante diversas instancias de protección del sistema internacional de Derechos Humanos, tanto en la Organización de Naciones Unidas (ONU) como de la Organización de Estados Americanos (OEA), con relación a la situación de los Pueblos originarios, principalmente en lo relativo al Pueblo Mapuche, desde donde han surgido recomendaciones que invitan al poder público a cumplir y respetar el estándar mínimo de Derechos Humanos.

No obstante, el Estado de Chile no sólo no las ha implementando, ni tampoco ha tomado medidas para garantizar el principio de protección de los Derechos Humanos de los Pueblos indígenas, sino además, en el presente, no hay resguardo eficiente frente a los intereses comerciales y económicos de corporaciones privadas en los territorios ancestrales, a pesar, que desde septiembre del 2008 está ratificado en Convenio 169 de la OIT y desde Septiembre del 2007 Chile aprobó la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU. Es más, diversos casos se han venido describiendo sólo en este último tiempo que dan cuenta de cómo el Estado no respeta ni protege la territorialidad, sustento básico de desarrollo y bienestar social y, en donde se ejercen los Derechos Humanos colectivos.

Hasta el día de hoy se lleva acabo, con la autorización y apoyo del Estado, proyectos de inversión sin el consentimiento de las comunidades afectadas. Los hechos denunciados han quedado develados como prácticas constantes para anular o menoscabar el reconocimiento, goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de los Pueblos indígenas, donde ha habido continuos actos de mala fe.

Es importante recordar la respuesta penal que el Estado de Chile ha dado a la protesta y movilización que comunidades Mapuche han llevado adelante, la cual ha sido con criminalización y planes operativos. La militarización, judicialización, persecución y diversos montajes, principalmente comunicacionales, ha sido una realidad que se evidencia desde noviembre de 2002 a la fecha y, que se ha venido incrementando en los últimos años.

El Estado de Chile, ha venido violando el derecho a la igualdad de tratamiento en los tribunales; el derecho a la seguridad personal y a la protección del Estado contra todo acto de violencia o atentado contra la integridad personal cometido por funcionarios públicos, agentes de Estado o por cualquier individuo, grupo o institución. En definitiva, hombres y mujeres, integrantes del Pueblo Mapuche, de un Pueblo preexistente al Estado de Chile, está en completo desamparo, porque el Estado no tiene mecanismos democráticos que autorregulen sus abusos y aberraciones.

Varios son los trabajos de compilación que dan cuenta de esta realidad. Uno de ellos es del periodista independiente Cristian Oposo titulado: “Algunos casos de torturas en democracia en contra de personas Mapuche”, publicado por Mapuexpress en enero del 2005¹.

Por su parte, el Grupo de Trabajo Mapuche por Derechos Colectivos (GTDC) y el Colectivo Mapuexpress a través de Alfredo Seguel, ha recopilado numerosos casos de violencia y represión en contra de los derechos humanos de personas o grupos Mapuche que han quedado en impunidad, como también montajes orquEstados para inculpar a personas Mapuche. Estos hechos fueron presentados en un informe en orden cronológico, desde julio de 1998 a diciembre de 2004, titulado: “CHILE: CRONOLOGÍA DE LA VIOLENCIA Y TERRORISMO CONTRA Mapuche”.

1 Oposo, Cristian. Casos de torturas en Democracia. Ojos bien cerrados.. En línea: www.mapuexpress.org/content/publications/print.php?id=80

Prisión política

Del mismo modo, diversos informes han surgido en los últimos años con relación a las políticas de criminalización del Estado chileno y la prisión política, donde ha habido cientos de casos, incluso miles de encarcelados. Uno de los últimos informes es el realizado por la organización Mapuche Meli Wixan Mapu en agosto de 2011² la cual fue difundida por internet y de donde se desprende lo siguiente: para nuestra organización, Preso Político Mapuche es todo aquel Mapuche privado de libertad y/o en proceso, producto de su participación en acciones que apunten a la reconstrucción del Pueblo-Nación Mapuche, entendiendo por tal los procesos de recuperación de tierras y/o ejerciendo Control Territorial sobre predios recuperados, acciones de resistencia ante la represión policial, así como las movilizaciones que apunten a la reivindicación de los Derechos Políticos del Pueblo Mapuche”.

Las categorizaciones de Preso Político se perfila según la organización Meli Wixan Mapu en las siguientes:

1. Resistiendo al avance de los megaproyectos como forestales, energéticos, viales y turísticos instalados en Territorio Mapuche, luchando por los Derechos Políticos y Territoriales del Pueblo Mapuche.
2. Como víctima de la represión, amedrentamiento o persecución ejercida en contra de las Comunidades y Organizaciones Mapuche en lucha.
3. Ejerciendo el legítimo derecho a la autodefensa frente a la represión de parte del Estado chileno y privados.

A lo anterior agregan: “Con los anteriores criterios, claramente, nuestros hermanos no son presos comunes o delincuentes como el Estado opresor los ha tratado. Por otro lado, el carácter político de los encarcelamientos, también obedecen a las leyes que se le aplica a nuestra gente, como: la Ley de Seguridad Interior del Estado y la Ley Antiterrorista, diseñadas en la dictadura militar y legitimadas hoy por los mismos personajes de gobierno que exigían en aquellos tiempos su derogación. Claramente, son leyes que buscan la protección y perpetuidad en el poder de los grupos económicos capitalistas y, de las clases dominantes que instrumentalizan al Estado para mantener sus privilegios y dominación tanto a nuestro Pueblo-Nación Mapuche como al Pueblo chileno”.

² Prisión Política Mapuche. En línea: <http://meli.Mapuche.org/spip.php?rubrique10>

La periodista Lucía Sepúlveda, de la Comisión de Ética contra la Tortura, también, ha venido realizando completos análisis sobre criminalización, además, de un listado de los presos políticos Mapuche, sus causas y condenas, de igual modo, en las condiciones en que se encuentran algunos de ellos y sus familias. Centra su trabajo en la siguiente temática: “Tortura, Prisión Política Mapuche y Montajes en el último año de Gobierno de la Presidenta Michele Bachelet”.

La periodista, describiendo el escenario de criminalización, judicialización y prisión señala: “Permanecen otras irregularidades que obstaculizan el derecho al debido proceso, derivadas de la aplicación de la Ley Antiterrorista de tiempos de Augusto Pinochet (testigos secretos) y sobre todo, de la competencia de la justicia militar. Hay detenidos que habían sido trasladados lejos de sus familias anteriormente cuyos derechos siguen estando vulnerados. Los abogados son mantenidos por meses sin acceso a la investigación y sin conocer los nombres de los testigos, y cuando lo consiguen, no pueden hacer pública la información. Varios detenidos son procesados por la justicia civil y por la justicia militar por un mismo supuesto delito. Muchos Mapuche sólo tienen acceso a defensores públicos que en ocasiones han actuado en connivencia con la Fiscalía, y en otras oportunidades están sobrecargados de casos sin poder atenderlos a cabalidad. Las medidas cautelares de “prisión preventiva” operan como verdaderas condenas anticipadas, al extenderse por más de ocho o nueve meses operando como una nueva forma de control de los luchadores sociales”.

En otro párrafo agrega: “Por otra parte, se discrimina a los imputados Mapuche forzándolos –sin éxito muchas veces- a entregar muestras de su ADN, práctica rechazada por los presos que temen por su experiencia anterior con montajes político judiciales, que ello sea utilizado en su contra en situaciones futuras de conflictos. Además, la persecución y búsqueda de comuneros con órdenes de detención, justifica para la policía la realización de allanamientos de extrema violencia con uso de fuerzas combinadas, que incluyen carabineros y civiles armados, y el empleo de balas y gases lacrimógenos afectando crecientemente a los niños, mujeres y ancianos. Los insultos de carácter racista y la tortura son práctica común al momento de la detención así como en los cuarteles y centros de detención, con aplicación deliberada de golpes en los oídos y en la zona abdominal, para no dejar huellas y obstaculizar las denuncias. A medida que se extiende la movilización por el territorio en que hoy viven los Mapuche del campo y los Mapuche que viven en las ciudades, el brazo represivo acoge también a los menores de edad que se manifiestan en marchas o mitines”.

Refugio político

En el año 2009 la Mesa de Trabajo por Derechos Colectivos presentó ante el Comité de Eliminación de la Discriminación Racial –CEDR– un informe³ sobre la situación de Derechos Humanos del Pueblo Mapuche en Chile, entre sus capítulos está el trabajo de las abogadas de Puelmapu, Argentina, Valeria Anahi Neculqueo Quintrileo y Sabrina Paula Vecchioni, quienes se refirieron sobre la perspectiva “Peticionantes de Refugio del Pueblo Mapuche”. En este trabajo se desprende: “En el marco de la Criminalización de la Protesta Social Mapuche, surgen los casos de miembros del Pueblo Mapuche que se ven obligados a huir de sus hogares y solicitar refugio en otros Estados. Esta figura se encuadra en lo establecido en el Art. A, Inc.2) de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951), según el cual: “(...) el término ‘refugiado’ se aplicará a toda persona: que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”.

Asimismo, debe señalarse que, como en este caso, la persecución dirigida por el Gobierno chileno y sufrida por los Mapuche, se da en virtud de su pertenencia a un grupo social constituido, como lo es el mencionado Pueblo originario, y en el marco del conflicto por la pertenencia a las tierras ancestrales; todo lo cual denota la intrínseca relación entre la persecución sufrida y el temor fundado a ser perseguido por dicha pertenencia”.

El informe da cuenta de casos particulares: “En la actualidad hay cuatro casos específicos de solicitantes de refugio Mapuche en el mundo, dos de ellos se encuentran en Argentina y los otros en Suiza. Los casos registrados en este último Estado se refieren a las solicitudes de refugio efectuadas por Flor Rayen Calfunao y la menor de edad Remultray Cadin de 10 años, a comienzos de este año luego de que escaparan de Chile a causa de la persecución y encarcelamiento de los familiares de ambas como consecuencia de su activa participación en la reivindicación y reclamos por las tierras ancestrales. Respecto de los casos registrados en Argentina, la primera petición de refugio, fue presentada en el año 2005 por Pascual Alejandro Pichun Collonao, hijo del Logko Pichun Paillalao, quien

3 Informe CEDR. En línea: www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/ngos/Informe_Mesa_Mapuche_chile_CERD75.pdf

en 2003 fuera privado de su libertad, juzgado y condenado en un proceso judicial contrario y privativo de las garantías judiciales acordadas por los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Chile. Atendiendo a las características de arbitrariedad e ilegalidad manifiesta de los procesos entablados contra Pascual Pichun, su padre y sus hermanos, como también, a las inexistentes garantías acordadas para la protección mínima de su persona es que decide huir y solicitar refugio ante el Estado Argentino.

El segundo caso registrado en Argentina de solicitantes de refugio Mapuche corresponde a Pedro Clodomiro Vivanco Rebolledo, Logko Mapuche-pehuenche, de la zona del Alto Bio Bio, VIII Región de Chile; el cual fue presentado el 13 de julio de 2008. La particularidad de esta presentación, que se diferencia de aquella iniciada por el Pascual Pichun Collonao, radica en que fue la primera vez que una solicitud fue enmarcada en lo que denominamos “Petición de Refugio por cuestiones políticas y étnicas”, algo nunca antes se había realizado en la Argentina.

Respecto a solicitud de refugio político solicitado en Suiza por Relmutray Cadin, fue denegada y hoy, desde el último cuatrimestre del 2011 la menor de edad se encuentra en Chile junto a su madre, la *Logko* Juana Calfunao. El caso de Pascual Pichun Collonao, corrió una suerte distinta, tras vivir siete años en Argentina, regresó a Chile clandestinamente y, en febrero de 2010, fue detenido por efectivos policiales chilenos en la ciudad de Temuco, luego de cumplir prisión por aproximadamente un año y medio logró su libertad, hoy se encuentra viviendo en su comunidad de origen, Temulemu en la localidad de Traiguén.



VIOLENCIA EJERCIDA POR EL ESTADO DE CHILE CONTRA NIÑOS Y NIÑAS MAPUCHE

Claudia Molina González
Psicóloga

“No sé cómo son –¿Quiénes?–...Los pacos...¿No los has visto?...No...¿Cuando vienen a tu casa?...No... Tal vez tú no sabes lo que hay debajo de la ropa y los cascos cuando vienen a tu casa...No pu, si te digo que no sé cómo son ...Debajo de toda esa ropa y los cascos hay personas...¿En serio?”

(Niña de 6 años, Comunidad Autónoma de Temuicui)

Históricamente la respuesta del Estado de Chile frente a las demandas y reivindicaciones territoriales y culturales del Pueblo Mapuche ha sido la ejecución de una política represiva, que ha implicado la criminalización de sus acciones, la judicialización de sus demandas, la militarización de su territorio ancestral, la impunidad de sus agresores, vulnerando de manera sistemática sus derechos colectivos e individuales.

A fines de la década de 1990 y principios del 2000, se observa un aumento en las actividades de movilización y protesta de comunidades Mapuche, por la recuperación de territorios ancestrales, las que alcanzan mayor notoriedad pública. Por tal motivo, el gobierno chileno y sectores empresariales instauran medidas con el fin de enfrentar y revertir esta situación: se comienza a aplicar la Ley Antiterrorista, se instalan de manera permanente contingentes de carabineros en las comunidades, comienza un proceso de encarcelamiento de comuneros, dirigentes y autoridades ancestrales, judicializándose de esta forma la demanda territorial y social. Asimismo, alrededor de los años 2001-2002, desde el Ministerio del Interior, se comienza a desarrollar la “Operación Paciencia”, cuyo objetivo fue la desarticulación del movimiento iniciado por el Pueblo Mapuche¹.

1 Mella, E. (2007). *Los Mapuche ante la justicia*. LOM Ediciones, p. 83-100.

Es en este contexto, que desde el año 2001, se han registrado más de un centenar de eventos de agresión y violencia hacia niños y niñas Mapuche, lo que ha permitido una mejor valoración de estos hechos, además de la evaluación del impacto progresivo que la intervención institucional, a nivel político y policial, ha tenido en el desarrollo de los niños que viven en comunidades Mapuche que mantienen demandas territoriales².

La vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes Mapuche, debe ser comprendida atendiendo a que las etapas iniciales de la vida son cruciales para sentar las bases del desarrollo posterior de los individuos. En este sentido, los primeros estadios evolutivos constituyen un período crítico para el desarrollo integral, sin que en ningún período posterior de la vida vuelvan a darse condiciones equivalentes de plasticidad cerebral. Lo anterior permite reconocer como fundamental la influencia que las condiciones medioambientales poseen en el proceso evolutivo del ser humano, como un elemento sustancial en el desarrollo de su funcionamiento psicológico y en la formación de funciones cerebrales superiores³. Estas condiciones medioambientales se ven permanentemente alteradas y desestabilizadas por el actuar represivo y violento del Estado hacia las comunidades Mapuche, como forma de abordaje histórico a un conflicto de carácter político.

La ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños y Adolescentes, efectuada por Chile el año 1990, permite definir su condición como sujeto de derecho, siendo sus principios fundamentales los principios fundamentales la No discriminación, el Interés Superior del Niño, el Derecho a la vida, a la Supervivencia y al Desarrollo y el Respeto por las opiniones del Niño. Por otra parte, el Comité de los Derechos del Niño, el año 2009 señala:

“La aplicación del interés superior del niño requiere particular atención en el caso de los niños indígenas. El Comité señala que el interés superior del niño se concibe como un derecho colectivo y como un derecho individual, y que la aplicación de ese derecho a los niños indígenas como grupo exige que se examine la relación de ese derecho con los derechos culturales colectivos”⁴.

2 Comisión Ética contra la Tortura (2010). *Informe de Derechos Humanos*, p. 59-69.

3 Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de Infancia. (2006). *Informe final, Gobierno de Chile*.

4 Comité de los Derechos del Niño (2009). Observación General N°11.

De esta forma, se establece el cuerpo legal que permite la denuncia de las situaciones de violencia ejercidas por instituciones del Estado contra los niños, niñas y adolescentes del Pueblo Mapuche, como vulneraciones de derecho a nivel internacional.

La gravedad de esta situación, no radica únicamente en la indefensión y alto impacto que este grupo etéreo, y parte de un Pueblo originario, presenta frente a cualquier forma de violencia ejercida en su contra. La complejidad y profundidad de la problemática expuesta, deriva de la supeditación de los derechos colectivos e individuales de los niños Mapuche y sus comunidades, a la expansión y consolidación de un modelo económico y político que, al ignorar y perseguir las demandas de este Pueblo originario, hace altamente improbable e inviable la instauración de mecanismos reales que permitan la interrupción del daño y la restauración de los derechos vulnerados. En este sentido, es necesario señalar que hasta la fecha, no existe legislación nacional que permita iniciar acciones efectivas tendientes a proteger a los niños y niñas Mapuche del accionar violento del Estado chileno ni de las empresas privadas instaladas en territorio perteneciente a dicho Pueblo originario. Tampoco son implementadas satisfactoriamente las recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos ni las Convenciones ratificadas por Chile, por lo que es el mismo accionar estatal el que, por acción u omisión, transgrede los derechos de los niños, niñas y adolescentes Mapuche.

Efectos de la represión en el proceso evolutivo de niños y niñas Mapuche en relación a sus contextos de desarrollo

En este ámbito, es posible comprender el impacto presentado por niños y niñas Mapuche dentro del concepto de procesos traumáticos extrafamiliares⁵, dado que se origina en la violencia contextual y organizada, ejercida

⁵ *Se designan así aquellos hechos dolorosos y estresantes que han sido producidos por personas ajenas al núcleo familiar. Estos hechos se convierten en traumáticos cuando sobrepasan los recursos psicológicos y sociales que poseen los niños y sus familias para calmar el dolor y el stress en un grado aceptable para su funcionamiento interno, lo que permitiría un posterior proceso de elaboración.* Barudy, J. y Marquebreucq, A.P. (2006). *Hijas e hijos de madres resilientes*. Barcelona: Gedisa, p. 30-31.

por personas ajenas a su familia, que afecta también a parte o la totalidad de su grupo de referencia⁶. Las principales situaciones traumáticas referidas por los niños y niñas, ejercidas por instituciones policiales son los allanamientos, la presencia y vigilancia permanente de funcionarios de carabineros, amenazas con arma de fuego, amenazas verbales, insultos con carácter racista, amedrentamiento en contextos escolares, ser testigos de violencia física y verbal a figuras significativas, golpes y persecución por vehículos, incluyendo helicópteros.

Como consecuencia de lo anterior, la violencia ejercida por el Estado chileno contra las comunidades Mapuche, afecta la dinámica social y la salud mental de todos sus miembros. Lo expuesto, conlleva a la expresión del daño a través de la transformación y /o limitación de las funciones sociales⁷, revistiendo particular importancia en este contexto, la alteración en el ejercicio de la parentalidad y la afectación negativa de otros mecanismos de contención comunitaria, como aquellos que facilitan la expresión y socialización de procesos afectivos⁸.

Se puede observar por lo tanto, el desarrollo de vivencias desestructurantes y depresivas tanto en niños y niñas, como en su entorno familiar. Se suman a lo anterior procesos que involucran la pérdida de sus contextos físicos y culturales, así como vivencias de abandono respecto de sus figuras y referentes significativos, dado que la judicialización conlleva detenciones reiteradas y prolongadas. Debe comprenderse entonces que estas situaciones provocan traumas y quiebres a nivel social, familiar e individual, afectando tanto a padres como a hijos, confor-

6 *La violencia colectiva es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo, frente a otro grupo o conjunto de individuos, con el fin de lograr objetivos políticos, económicos o sociales. Dentro de los actos de violencia colectiva perpetrados por los Estados, el informe de la OMS refiere el genocidio, la represión y otras violaciones de los derechos humanos, describiéndose en este mismo informe, como causas de la violencia colectiva, la ausencia de procesos democráticos, la desigualdad de acceso al poder, las desigualdades sociales y el control de recursos naturales valiosos por parte de un solo grupo.* Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Sinopsis, Ginebra.

7 *Más allá de la descripción de síntomas, el concepto de limitación funcional se refiere a la manifestación de la sintomatología en un deterioro de habilidades y capacidades existentes previamente al inicio de la violencia.* Mollica, R. (1999). *Efectos psicosociales y sobre la salud mental de las situaciones de violencia colectiva*, p. 6-7.

8 *Cuando se agrede a los padres, se agrede doblemente a los niños: directamente mediante el ataque físico que reciben, e indirectamente porque retomarán su desarrollo en contacto con unos padres dañados ellos mismos por la violencia. El niño...deberá aprender a vivir con una parentalidad alterada...*, J. y Marquebreucq, A-P. (2006). Barcelona: Gedisa, p. 14.

mándose de esta manera la expresión transgeneracional del impacto provocado por la represión ejercida por el Estado. Como refiere Martín Baró, el trauma psicosocial constituye la cristalización concreta en los individuos de unas relaciones sociales aberrantes y deshumanizadoras, la naturaleza del trauma hay que ubicarla en la particular relación social de la que el individuo sólo es una parte⁹.

Al mismo tiempo, lo traumático modifica transversalmente el proceso identificatorio, al ser éste un vehículo de transmisión de pautas transgeneracionales, generando al mismo tiempo una pérdida progresiva del apuntalamiento psíquico¹⁰.

El concepto de apuntalamiento psíquico comprende tres sentidos: apoyo, modelo y espacio transicional. Es decir, al verse afectada esta función, se ven debilitados, entre otros, los recursos disponibles para el desarrollo de los procesos de identificación y conformación de la identidad, adquisición de seguridad y confianza, sentido pertenencia y estabilidad interna en el niño¹¹.

Dentro de las acciones que contribuyen notablemente a insegurizar la relación de los infantes Mapuche con su contexto cotidiano, se debe referir la irrupción de efectivos policiales, tanto de Carabineros de Chile como de Policía de Investigaciones, en establecimientos educacionales, efectuando interrogatorios y requerimientos a los niños, niñas y adolescentes, , interceptándolos en los recorridos entre sus hogares y escuelas, además de fotografiarlos en las salas de clases, interviniendo e impactando de esta manera sus espacios de aprendizaje. Los funcionarios policiales civiles y uniformados, han llegado a constituirse en figuras permanentemente agresivas y amenazantes para los niños y niñas evaluados, y de acuerdo a las referencias de éstos, también para otros alumnos

9 Martín Baró, I. (1990). *Psicología Social de la Guerra: Trauma y Terapia*. El Salvador: UCA Editores.

10 Kordon, D. y Edelman, L. (2004). *Impacto psíquico y transmisión inter y transgeneracional en situaciones traumáticas de origen social*. Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial, Argentina.

11 “...ellos ven el sufrimiento cuando íbamos a Angol a ver al papá que estaba preso, o no tener lo que un niño desea, de estar con su papá, o no tener para comer por no tener plata, o el susto de ser allanados...si su papá se perdió la infancia de los niños, sus primeros años, porque lo tenían preso y yo tenía que hacer de papá y mamá, con todo eso que sentía por dentro, guardado, porque uno trata que los niños no se den cuenta, pero ellos también sufren...ellos tenían miedo, no jugaban en su propia casa.” Entrevista a una madre de dos niños de 5 y 6 años, de la comunidad de Temucucui.

de la escuela. Dada la intensidad y cronicidad de los hechos protagonizados por organismos policiales, en los que los niños y niñas se han sentido gravemente violentados e impotentes, se puede concluir que hay una generalización de un estímulo que tiene connotaciones aversivas y de alto contenido traumático para los niños, es decir, la sola presencia policial gatilla en ellos respuestas ansiosas y sentimientos disfóricos, contribuyendo de esta manera a insegurizar y desestabilizar de manera continua los contextos y procesos de desarrollo de los niños.

Lo anterior implica el quiebre o debilitamiento de otros espacios protectores, distintos de sus hogares, los que habitualmente ya se han intervenido, a lo que se agrega que, al ser interrogados respecto a familiares y conocidos, los niños y niñas desarrollan un sentido de responsabilidad por la protección de figuras altamente significativas a nivel afectivo, en una situación donde carecen de cualquier posibilidad de control. Lo expuesto genera una forma de interacción psicológicamente abusiva, donde la policía mantiene el poder, responsabilizando a los niños y niñas de las consecuencias de acceder o no a los requerimientos policiales de delación a familiares o miembros de su comunidad (delación v/s maltrato), constituyéndose de esta forma en una situación de violencia, victimización y maltrato institucional hacia los niños y niñas Mapuche.

Efectos en el desarrollo de la identidad étnica y cultural

Uno de los principales factores protectores con que cuentan las comunidades Mapuche para sostener el proceso evolutivo de sus niños y niñas, es la fortaleza de la identidad cultural. A ésta se agrega la solidez de habilidades y competencias parentales en las familias evaluadas, reforzadas por la contención comunitaria, las que han logrado mantener espacios psicológicos con condiciones mínimas y necesarias para permitir la estructuración y desarrollo de funciones psíquicas dentro del proceso evolutivo de sus hijos e hijas.

La identidad cultural se construye, como todos los demás componentes de la identidad individual, a partir del diálogo entre la autoevaluación y la evaluación externa que el niño(a) percibe de los otros. Este concepto lleva implícita la importancia de la satisfacción de las necesidades sociales de aceptación y reconocimiento, para el desarrollo sano y armónico de los niños y niñas Mapuche.

A pesar de los recursos ya señalados, los niños y niñas Mapuche vivencian el daño que se origina en la estigmatización social hacia los integrantes de sus comunidades, la que se ve fortalecida por la criminalización de su demanda social. La utilización del aparato judicial y medios de comunicación en la criminalización de las demandas Mapuche, han contribuido a la percepción de los actos de protesta como acciones delictivas y terroristas, promoviendo una imagen de las personas pertenecientes a este Pueblo originario como violentas, agresivas y carentes de disposición al diálogo o la negociación política. Los niños y niñas perciben claramente la arbitrariedad de muchas de las acusaciones y agresiones contra ellos(as) mismos(as), sus padres y familiares, además de las atribuciones realizadas por los medios de comunicación chilenos respecto de las características predominantemente violentas de su grupo de pertenencia, las que viven de manera ajena o egodistónica. Esta situación contribuye directamente a la agudización de la polarización social, generando una distinción entre el “Mapuche bueno”, como aquel que accedería al modelo económico y político de relación establecido por el Estado chileno y el “Mapuche malo”, o aquel que mantiene sus condiciones y demandas en atención principalmente al derecho de autonomía y autodeterminación, así como de recuperación del territorio ancestral¹². Estas distinciones son también percibidas por niños y niñas, y se confrontan con su propio conocimiento y percepción de su realidad y de sus referentes, aumentando los sentimientos de impotencia y aislamiento.

En este punto se debe hacer énfasis en el carácter racista de la violencia ejercida hacia los miembros de comunidades Mapuche por personal policial o paramilitar. La cantidad de agresiones, la magnitud de éstas, así como la sistemática reiteración de insultos racistas en los relatos entregados por niños y niñas, proferidos en su contra por funcionarios policiales, permiten sostener la hipótesis que los niños, niñas y adolescentes Mapuche son percibidos como “objetos” o “indios”, y tratados en consecuencia, en un proceso de deshumanización o “cosificación”, que pierde absolutamente de vista las consecuencias del impacto y daño provocado y la consideración al momento evolutivo (por ejemplo, no deja de llamar la atención que los insultos hacia niños y niñas nunca aluden a su con-

12 Mesa de Trabajo Mapuche sobre Derechos Colectivos, Autoridades Políticas de la Nación Mapuche, Grupo de Trabajo por los Derechos Colectivos, Organización Meli Wixan Mapu, Asociación Ayun Mapu, Consejo Comunitario Melipeuco. 2009. Informe Alternativo sobre la situación de Discriminación Racial que afecta al Pueblo Mapuche, respecto del Informe presentado por el Estado chileno ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. 75° período de sesiones, Ginebra; 03 al 28 de agosto de 2009.

dición de infantes y sean, en la totalidad de los casos, tratados de indios...., seguido que algún garabato de diversa magnitud).

Finalmente, se debe considerar la permanente interferencia en las prácticas culturales o de desarrollo comunitario, a través de la sistemática violencia policial y los procesos de persecución a comuneros, que mantienen la organización cotidiana muchas veces subordinada a los requerimientos y contenidos asociados a la experiencia represiva¹³.

Impacto psicológico de la represión en niños Mapuche: indicadores postraumáticos

El trastorno de estrés postraumático es el referente clínico de mayor concordancia para categorizar los cambios conductuales y vivencias afectivas desarrollados por los niños y niñas tras los episodios de violencia policial¹⁴.

La presencia de este trastorno y sus indicadores se define, en primer lugar, por la experimentación de un evento traumático, entendido como el hecho de que la persona ha experimentado, presenciado o le han informado de un suceso que suponía un riesgo o una amenaza de muerte o lesión grave, amenaza para la integridad física propia o de otros, generando con ello miedo intenso y constante¹⁵.

Dentro de los síntomas más referidos por los niños, niñas y adolescentes, se encuentran: labilidad emocional, bloqueo afectivo, trastornos del sueño (insomnio, pesadillas, temor a dormir solos), temor a los espacios descubiertos (por asociación a situaciones donde han sido perseguidos por helicópteros u otros vehículos policiales),

13 Programa de Salud Mapuche, Servicio de Salud Araucanía Norte (2004). *Informe diagnóstico y de intervención Comunidad Caci-que José Guiñón*.

14 Defensor Jurídico Social Autónomo Mapuche (2010). *Informe sobre situaciones de violencia ejercida por el Estado de Chile contra niños y niñas Mapuche*. Presentado al Comité de los Derechos del Niño, 53º período de sesiones, Ginebra, 11 al 29 de enero 2010. Se pueden referir también otros cuadros asociados a la esfera ansiosa, como la ansiedad generalizada o ansiedad de separación, así como trastornos de la esfera del ánimo, principalmente depresivos.

15 American Psychiatric Association (2000). *Manual diagnóstico y estadístico de los desórdenes mentales DSM - IVTR*.

irritabilidad, falta de concentración, reexperimentación del trauma (recuerdos invasivos, juegos con contenido traumático), sensación de inseguridad y desamparo, desconfianza, ansiedad al separarse de los progenitores, hipervigilancia, alteraciones del apetito, somatizaciones (dolores de cabeza y estómago) entre otros.

M.H., de 4 años de edad, describe los allanamientos de la siguiente forma: “...vienen acá, son grandes...vienen y tomaron preso a F..., a don ..., cuando vienen suena todo fuerte, acá vienen pacos fuerte, a la casa, el helicóptero va pasando por ahí y tiran bombas “limógenas” (lacrimógenas) y me hace toser, tiran fuego y humo y me hace doler la guata...” . El relato de la niña permite graficar la extrema desorganización que significan los allanamiento para los niños, eventos que representan una agresión incontrolable e impredecible, realizada por agentes externos a su familia y su hogar, y que supera ampliamente los recursos psicológicos y contextuales disponibles para su integración y elaboración, apreciándose en los niños un proceso de progresiva normalización de la violencia dirigida hacia ellos, sus familias y comunidades.

En este punto, es necesario referir que un elemento protector responde a la existencia de sentido respecto de una forma de resistencia comunitaria que es reprimida por grupo (Estado chileno) distinto de su grupo de pertenencia (comunidad Mapuche). No obstante, se debe también señalar que la normalización de la violencia ejercida hacia el Pueblo Mapuche se puede asociar tanto a la reiteración y sistematicidad de eventos, como a la impunidad con que se cometen los mismos, reafirmando ya en los niños y niñas la percepción de una permanente ausencia de justicia frente a las agresiones sufridas.

Por otra parte, debe señalarse que tanto la impunidad como las campañas de desinformación de las situaciones vivenciadas por niños y niñas, constituyen factores que configuran nuevas formas de impacto o de victimización secundaria, dada la falta de reconocimiento social y sanción por la violencia ejercida en su contra, que contribuye a la permanencia de una política represiva, sin responsables, que vulneran los derechos colectivos e individuales de la infancia Mapuche.

Lo anterior conlleva también al desarrollo de formas de polarización y cristalización en la percepción social, como mecanismo de defensa, frente a la desconfianza generalizada en las relaciones interpersonales, principal-

mente de personas externas a la comunidades, y como alternativa de manejo interno de vivencia de miedo y angustia intensos y recurrentes.

Es necesario mencionar que existen distinciones asociadas a las diferencias evolutivas en la sintomatología presentada en los menores de edad afectados por la represión ejercida hacia el Pueblo Mapuche. De acuerdo a las evaluaciones realizadas, se puede señalar que en los niños y niñas más pequeños predominan sentimientos de miedo intenso, tristeza, inhibición y mayor desorganización interna. Al iniciar la pubertad y adolescencia, asociado el desarrollo de mayores recursos cognitivos y sociales, predominan las vivencias y expresiones de impulsividad, irritabilidad, impotencia y enojo, lo que se ve reflejado en manifestaciones conductuales consistentes.

Persecución penal a adolescentes Mapuche

Respecto a la persecución penal iniciada por el Ministerio Público hacia adolescentes Mapuche, se puede referir que cinco jóvenes entre los 14 y los 18 años han sido imputados bajo la Ley Antiterrorista (hasta el año 2010): el año 2008 fue detenido R.H, de 17 años, quien luego de quedar con arresto domiciliario, quedó con firma periódica para facilitar su asistencia a clases; P.Q. de 14 años, clandestino desde enero de 2010, quien presenta un severo daño psicológico asociado a haber sido víctima en reiteradas ocasiones de violencia policial ; L. M., C.C. y J.Ñ, ambos de 17 años al momento de ocurrir los hechos que se le imputan, reclusos en el Centro Privativo de Libertad de Chol Chol. En ese mismo estuvo privado de libertad el joven L.Q, de 17 años, con múltiples perdigones en una de sus piernas y severo daño físico por falta de atención médica oportuna y adecuada. L.Q., fue finalmente absuelto en un juicio que fue reiterado tras la solicitud de anulación de la primera sentencia por parte del Ministerio Público. Sin embargo, el joven ha quedado con lesiones que implican la pérdida de capacidades físicas de por vida, tras la acción de carabineros.

Los estudios refieren que la utilización de la prisión preventiva, a pesar de su carácter provisorio, es vivenciada por, los afectados como “condena”, dada la restricción de la libertad, la privación sensorial y la interrupción de las funciones sociales, requiriendo por tanto de una reorganización psíquica, habitualmente en modalidades regre-

sivas, además de bloqueo emocional y vulnerabilidad de las funciones yoicas, que posibilitan la adaptación de la persona al contexto vital¹⁶.

En abril de 2010, fueron también detenidas, bajo la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, dos jóvenes de 15 años, V.Q.M y C.M.Ñ., mientras se encontraban en actividades académicas en su establecimiento educacional. Ambas jóvenes son hijas de autoridades tradicionales de comunidades con demandas territoriales. El reporte posterior a su detención e investigación realizada por el Ministerio Público, da cuenta de procesos de discriminación y estigmatización, daño a nivel de autoestima, quiebre de espacios de interacción social y sentimientos ansiosos y depresivos.

A la fecha de la presente publicación, se debe referir que al menos dos de estos jóvenes han referido relatos consistentes con situaciones de tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Asimismo, al menos seis de estos adolescentes, ya adultos, han debido experimentar una permanente persecución judicial, evidenciada en la apertura de múltiples causas paralelas o consecutivas, que los mantienen hasta el momento en un proceso de judicialización que atribuyen al hecho de ser Mapuche y pertenecer comunidades con demandas políticas y territoriales, manteniendo algunos de ellos vínculos de parentesco con autoridades tradicionales.

Lo anterior permite contextualizar estos hechos dentro de la criminalización de las demandas Mapuche y la judicialización de los adolescentes Mapuche, como expresión de una incorporación activa y reflexiva a las reivindicaciones y demandas de sus comunidades. Reconocidos autores como Barudy (2006), al referirse a los efectos que la violencia social provoca en la infancia y adolescencia, señalan que los procesos de toma de conciencia; simbolización de la realidad familiar y social, por difícil que esta sea, con el objetivo de buscar alternativas de cambio; participación activa en procesos y redes sociales y comunitarias; la promoción de la participación de niños y adolescentes en actividades que conlleven un compromiso político en búsqueda de una sociedad más justa y no

16 Muñiz, A. (2008). *La prisión preventiva y los efectos psicológicos del encierro*. En línea: www.psicologiajuridica.org

violenta, además de su implicancia en “la lucha contra las situaciones de violencia y de los sistemas de creencias que las sustentan”, constituyen recursos naturales positivos que permiten procesos de elaboración y resiliencia¹⁷.

Conclusiones

El histórico y sistemático proceso de represión ejercido por el Estado de Chile hacia las comunidades Mapuche que sostienen demandas políticas, territoriales y culturales, ha generado un severo impacto en la integridad psicológica de los niños, niñas y adolescentes de este Pueblo originario, destruyendo o afectando significativamente el contexto material, social y familiar que da sustento a su desarrollo. En la magnitud del daño provocado a los niños y niñas Mapuche, se debe considerar tanto la intensidad y la sistematicidad de los eventos, así como lo impredecible de éstos, el que son realizados por otros seres humanos, y la ausencia de responsables y de castigo y justicia respecto de las agresiones vivenciadas, lo que impide restaurar los derechos vulnerados, así como un Estado de equilibrio y armonía comunitario e individual. De esta manera, a través de la represión se modifican negativamente los contextos de desarrollo comunitario, social y cultural, desestabilizándolos e instalando el miedo como precursor de sentimientos de impotencia, procesos de polarización social, ruptura de las prácticas cotidianas y debilitamiento de la autonomía personal y autoconfianza¹⁸.

Dentro de la cosmovisión Mapuche, el territorio es fundamental para la mantención de la cultura y de la identidad, además de sustentar su capacidad productiva y sus medios de sobrevivencia, constituyéndose entonces la lucha territorial en un elemento central en el conflicto entre el Estado y el Pueblo Mapuche, conflicto en el que los derechos individuales y colectivos de los niños y niñas Mapuche y sus comunidades resultan secundarios respecto de los criterios de desarrollo económico impuestos por el Estado chileno, utilizándose entonces el miedo como una forma de control social y político para la imposición de un determinado modelo de desarrollo. De acuerdo a la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, se puede señalar la vulneración de los derechos

17 Molina, C. (2010). *La respuesta de los niños y niñas Mapuche a la violencia ejercida contra su Pueblo por el Estado de Chile*. En línea: www.mapuexpress.org

18 Kordon, D. y Edelman, L. (1986). *Efectos Psicológicos de la Represión Política*. Argentina: Sudamericana-Planeta.

colectivos de integridad física y mental, seguridad, libertad y a no ser víctimas de actos violentos¹⁹ y los principios fundamentales de No Discriminación, Interés Superior del Niño, Derecho a la vida, a la Supervivencia y al Desarrollo y Respeto por las Opiniones del Niño.

El daño psicosocial evaluado, ha implicado además, impactos individuales y comunitarios asociados a un incremento en los niveles de estigmatización (vinculada a la criminalización del movimiento social y el racismo ejercido por policías, paramilitares y medios de comunicación) y al desarrollo de trastornos a nivel de salud mental tanto en los niños y niñas como en sus familias y comunidades.

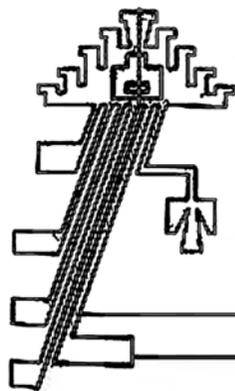
Se debe enfatizar en que los impactos evaluados obedecen a procesos traumáticos gatillados por agresores externos a su núcleo familiar, pidiéndose constatar la existencia de recursos comunitarios, familiares y parentales suficientes (hasta ahora) para la contención de la afectación emocional negativa y la promoción de procesos reparatorios. En este aspecto, si bien en este artículo se consideran categorías de diagnóstico clínico para la comprensión individual del impacto de la represión en niños y niñas Mapuche, se reconoce en éstas la limitación de no considerar las variables contextuales ni políticas a la base, las que deben ser reconocidas para una comprensión más íntegra de las experiencias y de las necesidades surgidas de éstas, lo que permitirá contribuir de mejor manera, sino a una solución, a la amortiguación del impacto provocado por la violencia estatal e institucional.

Dentro de las condiciones contextuales mínimas para la restitución de derechos y el inicio de procesos reparatorios adecuados, se consideran la desmilitarización de las comunidades Mapuche y la interrupción de la judicialización de sus demandas, que permitiría la reorganización y fortalecimiento de los recursos internos para favorecer el proceso evolutivo de sus niños y niñas. Se considera también necesario el reconocimiento por parte del Estado de la represión como mecanismo de control social, lo que conlleva la identificación de responsables a niveles políticos y de ejecución, siendo imprescindible el fin de la impunidad y la adecuada administración de justicia frente a los hechos de violencia contra el Pueblo Mapuche. No debe dejarse fuera la importancia de reconocer al racismo como forma de discriminación y de ejercicio de la violencia, tanto a nivel social como institucional, agudizando las vivencias de exclusión y estigmatización.

19 Asamblea General de Naciones Unidas (1987). *Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas*.

Aún cuando se establezcan estrategias de apoyo y contención psicosocial, la permanencia e intensidad de los estímulos agresivos y dolorosos provocados por la represión ejercida desde el Estado de Chile, ha obstaculizado severamente la consolidación de los objetivos reparatorios formulados, dado que los niños, niñas y adolescentes continúan expuestos a nuevas y reiteradas formas de victimización, entre ellas, el enfrentamiento de la persecución penal al llegar a la adolescencia, convirtiéndolos así en un objetivo de la política represiva estatal.

Hasta la fecha, ni la legislación nacional ni las Convenciones y Recomendaciones de Organismos Internacionales de Derechos Humanos e Infancia han sido suficientes para evitar la vulneración de derechos colectivos e individuales de niños y niñas Mapuche, ni para detener la destrucción progresiva de las condiciones que sustentan su cultura y desarrollo. En este ámbito el Estado Chileno debe cautelar por la protección individual y colectiva de los derechos de la infancia Mapuche, interrumpiendo la violenta y sistemática intervención de sus territorios y comunidades, reconociendo la legitimidad de las demandas políticas y territoriales Mapuche fundamentadas en la legislación internacional ratificada por Chile, facilitando la recuperación de espacios productivos, sociales y organizacionales, reconociendo la vulneración de derechos derivada de las prácticas de dominación ideológica y represión, y priorizando por el resguardo de los derechos de la infancia perteneciente al Pueblo Mapuche por sobre los intereses de desarrollo del actual modelo económico chileno.



Políticas públicas y pueblo Mapuche DERECHOS SIN PARTICIPACIÓN

Sergio Millamán Manríquez

Coordinador Editor Mapuexpress

Integrante del Grupo de Trabajo por los Derechos Colectivos

Las siguientes líneas pretenden ser capaz de entregar un panorama general de las políticas públicas que el Estado chileno ha implementado, por no decir impuesto, respecto del Pueblo Mapuche en los últimos años; políticas públicas que han sido analizadas (o denunciadas) en innumerables publicaciones de nuestro informativo electrónico. La tarea propuesta, a pesar de estar medianamente acotada en tiempo y espacio, resulta compleja, por lo que nos abocaremos a dar nuestra idea de lo que entendemos por política pública hacia el Pueblo Mapuche, y a los Pueblos indígenas en general, en vez de analizar la infinidad de medidas, leyes y programas públicos que han afectado derechos indígenas, pero que en nuestro concepto han sido imposiciones, y no verdaderas políticas públicas.

Si entendemos como política pública, la acción sistemática de la institucionalidad estatal, para la consecución de un fin público, deseado y definido por la sociedad en su conjunto. En nuestro concepto, la gestión democrática de la política pública es fundamental. La determinación del objetivo público y la forma en cómo debe alcanzarse, pasa necesariamente por la participación efectiva de los distintos actores involucrados, no solo por las autoridades de turno. Sin este requisito, la definición de lo público queda reducida al interés mezquino de los grupos de presión cercanos a las autoridades de turno, por tanto corre serios riesgos de ser insuficiente, incluso contraproducente para los intereses de la sociedad en su conjunto, fracasando y despilfarrando recursos sociales, dejando conforme solamente a esa minoría que viven en el mismo barrio que las autoridades de turno.

La participación en la toma de decisión es un derecho humano fundamental, consagrado en los más diversos instrumentos internacionales de derechos humanos y nace del derecho a la autodeterminación, derechos cuya

titularidad son todos los Pueblos del mundo. Participación que no se agota en la participación en elecciones y plebiscitos. Incluso, la realidad chilena de las últimas dos décadas, nos permite afirmar que limitar la participación solo a la elección periódica de autoridades, empantana el ejercicio efectivo de este derecho.

Los Pueblos indígenas, incluyendo al Pueblo Mapuche, han sido históricamente excluido de la toma de decisiones que los afecten. El sometimiento militar, económico y político del que ha sido víctima desde fines del siglo XIX, se ha traducido en despojo territorial, asimilación cultural, pobreza y discriminación. Esta situación de despojo, es una clara violación al derecho de la libre determinación de los Pueblos. Hoy esta vulneración se materializa y proyecta mediante la exclusión absoluta que se les ha impuesto a los Pueblos indígenas y, en nuestro caso, al Pueblo Mapuche, de determinar libre y autónomamente su destino.

Durante más de un siglo, el Pueblo Mapuche ha resistido los permanentes ataques de las “políticas públicas”, que entendían que nuestro problema era el ser aún Mapuche, por tanto la solución era dejar de serlo. Recordemos que la última dictadura militar, vía decreto ley, creyó solucionar el asunto, y declaró que una vez disueltas a las comunidades, dejaban de ser indígenas, pasando a ser simplemente chilenos.

En las últimas décadas, los moradores del palacio de gobierno, con algunos matices de por medio, han descubierto que el problema central del Pueblo Mapuche es la pobreza, por tanto la solución ha sido buscar superar la pobreza, apuntando al desarrollo económico, vía proyectos de inversión y asistencialismo económico. Es tan grande la veneración al desarrollo económico, que no se hace nada respecto del Pueblo Mapuche que no busque este objetivo. Las tierras y recursos naturales son víctimas de esta visión; cualquier proyecto de inversión, toda industria extractiva que requiera de los recursos habidos en territorio Mapuche, ha tenido el pleno y ciego respaldo de todo el aparato estatal. En la visión de la clase dominante, todo el empleo precario que se pueda generar, el comercio y otros pequeños emprendimientos que puedan realizar las comunidades Mapuche aledañas a dichas inversiones, va en la dirección correcta del desarrollo económico, que tanto “se necesita”. No importan los derechos del Pueblo Mapuche, el desarrollo es la única alternativa, si este desarrollo se puede hacer con identidad, está bien; pero lo que importa es la inversión privada y las utilidades que esta reporta, por que algo puede “chorrear” y superar la pobreza Mapuche.

En esta visión del desarrollo, todos los recursos públicos que se destinan para respaldar dichas inversiones (subsidios, obras públicas, etc.) son parte principal de la agenda pública hacia el Pueblo Mapuche y Pueblos indígenas en general. El fondo de tierras y aguas, la beca indígena, y demás subsidios estatales, son parte de la política asistencialista y paternalista del Estado, que esta al servicio de las inversiones privadas y su chorro. Los recursos invertidos en estas instancias se administran con criterios economistas sin la real y efectiva participación el Pueblo Mapuche. No buscan implementar los derechos colectivos del Pueblo Mapuche ni crear bases materiales mínimas para dicha implementación. Solo la movilización de importantes sectores del Pueblo Mapuche ha permitido detener o ajustar algunas de esas medidas, pero la opinión del Pueblo Mapuche no ha sido un elemento a considerado en la toma de las decisiones que han afectado territorios, recursos y la cultura Mapuche.

Las políticas públicas que el Estado debiera implementar respecto del Pueblo Mapuche debieran apuntar a satisfacer como agenda mínima, la implementación y garantía de los derechos que el Estado de Chile ha reconocido a todos los Pueblos indígenas, mediante de la ratificación de instrumentos internacionales que consagran derechos fundamentales, además de ser compromisos que el Estado a suscrito con la comunidad internacional. Los instrumentos principales son el Convenio 169 de la OIT y la Declaración internacional de Naciones Unidas sobre derechos de los Pueblos indígenas. Un elemento primordial en los derechos que estos instrumentos consagran es la participación, el derecho a ser consultado y obtener el consentimiento previo, libre e informado.

La implementación de los derechos consagrados en estos instrumentos, como cualquier otra medida legislativa y administrativa que afecte los territorios Mapuche, su patrimonio cultural, su organización política, y en definitiva, toda decisión que colisiones con los intereses y derechos del Pueblo Mapuche, debe ser necesariamente consultado por el Estado, consulta que debe realizarse de buena fe, a través de los representantes y autoridades tradicionales reconocidos por el propio Pueblo Mapuche, con el objetivo de obtener el consentimiento del Pueblo Mapuche o llegar a aun acuerdo. Y si dichas decisiones implican o traerán como consecuencia a las comunidades Mapuche, el desplazamiento o salida de su territorio, el Estado debe solicitar el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades que se vayan a ver afectadas.

Solo una vez que se cumpla estos procedimientos, bajo los estándares internacionales que lo regulan, se podrá a empezar a implementar correctamente políticas públicas, hacia el Pueblo Mapuche, en términos democráticos y respetuosos de los derechos humanos. De lo contrario, cualquier medida que se implemente, nacerá con un vicio insalvable. Sin realizar procesos adecuados de consulta o consentimiento, y en general sin la participación del Pueblo Mapuche en todas las decisiones que lo afecten, no podemos hablar de políticas públicas hacia el Pueblo Mapuche. Como ya dijimos, todas las medidas que hasta el día de hoy se ha implementado con ese supuesto objetivo, en el fondo, han sido medidas impuestas arbitrariamente, con el único objetivo de fomentar y asegurar la inversión privada a costa del territorio, los recursos y derechos del Pueblo Mapuche.

La obligación que tiene pendiente el Estado es la implementación efectiva de los derechos colectivos. El sistema internacional ha reconocido a los Pueblos indígenas. Esta implementación, se debe hacer desde el primer momento, hasta los seguimientos de sus resultados, con la participación permanente del Pueblo Mapuche y de cualquier Pueblo indígena afectado. Una vez que se implementen estos procesos adecuados de consulta, podremos empezar a hablar de políticas públicas y Pueblo Mapuche, la participación es el primer derecho a respetar y promover por la institucionalidad pública. Dicha participación es un primer paso para reconocer y respetar el derecho fundamental a la autodeterminación del Pueblo Mapuche, y de todos los demás derechos que esto implica.

Desde que se ratificó el Convenio 169 de la OIT, el año 2008, a regañadientes, y producto de decisiones de tribunales de justicia y organismos internacionales, se han impulsado diversos, dispersos y deficientes procesos de consulta, tanto para evaluar nuevas reglamentaciones, programas públicos y leyes. También se ha impulsado un falso proceso de consulta para reglamentar la consulta. Todos estos procesos han sido duramente cuestionados por adolecer de serios vicios, principalmente respecto a participación, representatividad de los dirigentes que han participado, falta de plazos y metodologías adecuadas, en fin, por estar intencionalmente por debajo de los estándares internacionales. Como dijimos al principio, faltan páginas y tiempo para dar un detalle de todas las medidas que se han impuesto, y las otras tantas que se siguen tramitando.

Concluimos estas líneas, reiterando que en nuestra humilde opinión, la real y efectiva participación de los Pueblos indígenas en todas las decisiones del Estado que les afecte, es requisito fundamental de todo aquello que

pretenda llamarse políticas públicas, de lo contrario serán meras imposiciones de interés ajenos al Pueblo Mapuche. Esta participación se debe realizar mediante adecuados procesos de consulta o de consentimiento, también mediante la participación de representantes Mapuche en órganos de decisión política, como puede ser el parlamento, consejos comunales y Core. Puedan haber otras formas de participación, lo importante es que sean acorde a los estándares internacionales, respecto de los cuales el Estado colecciona múltiples observaciones y recomendaciones. Pero más importante aún, es que dichos mecanismos de participación, cumplan con las reales aspiraciones de los Pueblos indígenas, y sean efectivos mecanismos de protección, promoción y garantía de los derechos del Pueblo Mapuche, como por ejemplo es el derecho al territorio y los conservación y administración de los recursos naturales que en dichos territorios existen, y son base fundamental de la vida y desarrollo colectivo del Pueblo Mapuche.



Juan Carlos Carrilaf

PENSAR LA AUTONOMÍA MAPUCHE EN SALUD, O LA PERSISTENCIA DEL DISPOSITIVO INTERCULTURAL

Andrés Cuyul Soto

Licenciado en Trabajo Social, Magister en Salud Pública (UBA- Arg),

Doctorando en Ciencias en Salud Colectiva (UAM- Méx) y

miembro de la Comunidad de Historia Mapuche

Desde fines de los años noventa hemos presenciado en Chile la proliferación del discurso sobre la interculturalidad, centrada principalmente en ideas fuerza como la “armonización de relaciones” o un “encuentro entre culturas”, sus saberes y prácticas entre Pueblos Indígenas y sociedades como la Chilena. Este discurso caló tempranamente en el Sistema de Salud Chileno permeado por sucesivas reformas neoliberales que han transformado gradualmente a la atención de salud oficial en mercancía (Tetelboin, 2003), despojándola de sus atributos en tanto Derecho Social; proceso de neoliberalización que fue iniciado en la dictadura cívico-militar (1973-1990) y sostenido luego por los gobiernos de la Concertación (1990-2010). En ese marco se introduce la noción de “interculturalidad en salud” por parte de la política de Salud Chilena en tanto “acción afirmativa”¹ que tendería a equiparar la brecha sanitaria y cultural existente en Chile en relación a sociedades y respuesta social en salud en la dimensión de los Servicios de Salud.

Esta interculturalidad en salud en Chile aborda la “transversalización del enfoque intercultural” a través de acciones como “alimentación tradicional” en los centros de salud, “armonización de modelos médicos” -que incluye incorporación de sanadores tradicionales Mapuche en centros de salud-, “diseños arquitectónicos con pertinencia

1 “La acción afirmativa es una política pública que se expresa mediante una norma legal, una de decisión judicial o una decisión oficial que procura mejorar las oportunidades para grupos segregados en la sociedad por su condición de desventaja frente a los grupos dominantes” (OPS, 2003). Estas acciones son implementadas desde los Estados nacionales y dirigidas a “minorías” y otros grupos subalternos.

cultural”, o la promoción de “huertos medicinales” en las Comunidades Mapuche (Orígenes-BID); todo parte de un nuevo dispositivo de salud que se expresa en combinaciones variadas de recursos que alteran el funcionamiento organizacional en los servicios de salud, pero que finalmente no forman parte de la estructura de las organizaciones de salud (Campos, 1998), tampoco de un cambio en los procesos de trabajo vivo en salud en tanto producción de subjetividad en los miembros de la tecnoburocracia sanitaria. Es así como la política especial de salud no interviene sobre la atención de salud precarizada y de estrato “indigente”, en la escasez de tierras, la contaminación letal de los territorios por la actividad extractiva (ejemplo: monoforestal); ni en la pobreza y exclusión determinados por el despojo territorial-material histórico. Todas estas cuestiones son dimensiones integrantes de un kúme mongen (buen vivir) y que son invisibilizadas por la política de salud en tanto no son problematizadas ni abordadas.

Por otro lado, existe una relación de condicionamiento de la política de Salud Chilena al desarrollo de iniciativas institucionales de salud de parte de organizaciones Mapuche que a partir de una fuerte crítica al sistema de salud por la invisibilización y atención precarizada de salud de las familias Mapuche. Dicho condicionamiento se refleja en: i) obligación de firmar convenios anuales para que un instrumento legal ilegítimo de privatización de la atención de salud (DFL36/año 80) habilite al Ministerio de Salud financiar “prestaciones de salud”, ii) notificar acciones de Salud Mapuche para acceder a financiamiento, iii) acceder a auditorías y controles correctivos del funcionamiento de los centros de salud a cargo de las organizaciones Mapuche de tal forma de salvaguardar el correcto funcionamiento del modelo biomédico al interior de estas experiencias. Esta situación se ha visto con claridad en el caso de Organizaciones Mapuche que administran el Hospital Makewe y el Centro de Salud Boroa Filulawen respectivamente, que son experiencias donde he colaborado en sus inicios, donde cualquier posibilidad de aumentar la autonomía en el desarrollo de las experiencias es corregido por la norma, la institucionalidad ajena y sus agentes correctivos o de “represión anticipada” (Nievas, 1999:92). Para el Ministerio de Salud Chileno, el asumir la noción de interculturalidad en tanto “relaciones de aprendizaje entre culturas” es funcional a dicha dominación. Respecto de la “Salud Intercultural” desde el Ministerio de Salud se señala: “Es una estrategia transversal que considera, utiliza y potencia conocimientos y prácticas en torno al proceso salud-enfermedad atención tanto de la medicina oficial como de las medicinas indígenas” entendiendo a la interculturalidad como “relación de comunicación y aprendizaje entre culturas en condiciones de legitimidad mutua e igualdad” (Sáez, 2008:6).

De esta manera, la interculturalidad se concibe de manera superficial, como si se tratara de relevar la salud de las comunidades -determinada histórica y socialmente- a promover supuestas relaciones armónicas entre sistemas médicos y culturas que en la realidad se encuentran en permanentes dinámicas de hegemonía/subalternidad. Las relaciones culturales han funcionado en contextos de dominación, de explotación, de hegemonía/subalternidad, y esto se dio y se sigue dando (Menéndez, 2006). Eduardo Menéndez, analizando este fenómeno, señala que la interculturalidad planteada en términos de respeto, tolerancia y cooperación mutua entre grupos es interesante como deseo, sin embargo considera que se torna una visión reduccionista de la realidad (Menéndez, 2006:52), como vemos en el caso Mapuche-Estado chileno.

Para la política de Salud Intercultural Chilena, la tolerancia del otro –un cambio sólo en el nivel de las actitudes– es considerado como suficiente para permitir que la sociedad nacional (y monocultural) funcione sin mayor conflicto, problema o resistencia, es decir, de manera intercultural. Pero, “además de obviar la dimensión relacional, esta atención a la tolerancia como eje del problema multicultural oculta la permanencia de las desigualdades e inequidades sociales que no permiten a todos los grupos relacionarse equitativamente y participar activamente en la sociedad, dejando así intactas las estructuras e instituciones que privilegian a unos sobre otros” (Walsh, 2000). Por el contrario, la noción de salud intercultural fomentada por las políticas de salud neoliberales responde a una visión funcionalista y cosificante de cultura, despojándola de dinámicas relacionales entre colectividades/naciones; despojando del análisis sobre el complejo salud/enfermedad/atención de su determinación material respecto del territorio y las relaciones socioespirituales y políticas que allí se combinan.

En la Araucanía, la persistencia del basural a cielo abierto emplazado en las Comunidades Mapuche del sector Boyeko es paradigmático en el sentido de obviar la determinación social de la salud² de las Comunidades Mapuche, toda vez que el Sistema de Salud Municipal junto con la Universidad de la Frontera lejos de promover la

2 Se utiliza la noción de “determinación” para señalar un proceso o modo de devenir por medio del cual los objetos adquieren sus propiedades (Breilh, 2008:5) e inciden en las condiciones de vida y salud, difiere del concepto “determinantes” utilizada por la Comisión de Determinantes de la Salud (CDSS-OMS) y que entre las principales críticas desde la Salud Colectiva es que utilizan evidencia en base a “factores de riesgo”, no problematizando el orden social que reproduce relaciones injustas que repercuten en la salud (López et al, 2008, p.327)

erradicación del vertedero que ha funcionado por más de 20 años afectando la salud integral de las familias de las comunidades aledañas, decidan instalar como compensación un Centro de Salud en Boyeko con atención intercultural³. De hecho, no está en los objetivos del “Centro de Salud Intercultural” el estudiar, evidenciar y tratar el daño actual, generacional y posterior que ha producido, afecta y afectará en las familias el funcionamiento del vertedero. Son conocidos los efectos de los vertederos como la contaminación de las aguas superficiales (esteros) y napas subterráneas (pozos de agua) por filtración de lixiviados sin tratar producto del depósito de la basura (estos líquidos contienen compuestos tóxicos y cancerígenos), malos olores, muerte de ganado menor, plagas de vectores como ratones y moscas. A esto se suma la progresiva “muerte social” de la comunidad y estigmatización de las familias aledañas al vertedero, la imposibilidad de vender sus productos como hortalizas, los conflictos internos que desata por la oposición o acuerdo con el funcionamiento del vertedero y los eventuales beneficios económicos derivados de la basura, etc. (Cuyul & San Martín, 2001; Seguel, 2003).

Con este ejemplo no sólo quiero graficar la utilización de la noción de “Salud Intercultural” para sostener la dominación y subalternización de las Comunidades, sino señalar que no existe en sí misma una “Salud Intercultural”, más bien existen situaciones, escenarios de relaciones interculturales donde el sector salud se inserta en tanto sistema de salud hegemónico distinto a los demás sistemas médicos como el Mapuche o el popular; escenarios caracterizadas por la tensión entre condiciones de vida y salud; inequidades y relaciones de hegemonía/subalternidad entre modelos médicos y colectivos que son necesarios de analizar y abordar desde una perspectiva que considere la determinación sociohistórica de la salud. Desde el Estado, el tratamiento hegemónico del concepto alude a sus propias acciones y programas focalizados para Indígenas que promueven “encuentros”, “diálogos”, “comunicación en igualdad” entre modelos médicos mediante seminarios, talleres, o promoción de “armonización” de sistemas médicos como parte de la “salud intercultural”, lo que más bien tiene fines integracionistas de carácter neocolonial que alimenta ideológicamente a una nueva y vigorosa “etnoburocracia” (Boccaro & Bolados 2008) en el campo de la salud oficial y en el dominio privado (consultoras).

3 En línea: www.med.ufro.cl/noticias/2010/abril/19-inaugurado-centro-salud-boyeco/index.htm [28/10/13].

El Giro necesario: pensar una política de salud desde lo Mapuche

En este escenario y en una lógica de Derechos, nuestra propia interpelación debe apuntar a detener estas prácticas de absurda “interculturalidad” a nombre de nuestro Pueblo y avanzar en la apropiación Mapuche de los Servicios de Salud al interior de los territorios en lógica colaborativa con la sociedad Chilena y el Estado, con actuación directa sobre la Política de Salud Chilena permeada por el discurso multicultural-neoliberal en salud. Esto, atendiendo al derecho internacional y leyes vigentes como el Convenio 169 de la OIT (art. 25 y 30), es decir, rechazando las prácticas de participación funcional ofrecidas hasta ahora por el Estado chileno⁴.

Para ello se requiere de un proceso de reflexión y análisis conjunto de las Organizaciones y Comunidades Mapuche que abordan la Salud de manera organizada, que fije las líneas de una política propia, una carta de navegación que establezca orientaciones y prioridades para un desarrollo sanitario autónomo en los distintos territorios en diálogo con el Estado y la Política de Salud. Dicho ejercicio previo y permanente debe realizarse sin el condicionamiento y tutela de la Política de Salud. Un análisis inicial y compartido deberá proponerse algunos ejes que incluyan al menos: i) situación de salud, ii) procesos protectores y agresores de la salud en los territorios, iii) recursos en salud al interior de los territorios, iv) identificar los modelos de gestión, atención y financiamiento en salud en la actualidad, v) relación operativa con el servicio de salud y relación estratégico-política con la Política de Salud Chilena, vi) programas de salud en ejecución en el territorio: propios y desde el Ministerio de Salud vii) niveles de autonomía/dependencia para la ejecución de programas de salud, viii) implementación de acciones de salud autónomas desde experiencias Mapuche en salud.

Esto permitiría pensar un Proyecto Político en Salud (Política de Salud) que podamos concebir en base a ese análisis colectivo que se inscriba en un escenario de progresiva autonomía política; pensar una política situada bajo un paradigma propio, y con una clara definición del rol del Estado y sus obligaciones en tanto garante del Derecho a la Salud en Chile. Una Política de Salud propia devendrá de las posibilidades de transformarnos en

⁴ La participación comunitaria en salud es frecuentemente promocionada con el propósito de obtener servicios de la comunidad para lograr determinados fines, o para incrementar los usos de los servicios oficiales de la salud antes que para aumentar el control que tiene la gente, compartiendo el poder o contribuyendo a las colaboraciones en el desarrollo de la salud (Heggenhougen, 1991).

actor y no sólo de operador de la Política de Salud como está ocurriendo hoy en día con nuestras organizaciones. Ello como resultante de complejas mediaciones entre el Estado y el pueblo Mapuche organizado, en diálogo con el contexto mayor, incluyendo la Política Oficial de Seguridad Social.

Se debe determinar colectivamente si las Políticas de Salud Intercultural actuales, y sus efectos en la capacidad de autonomía en Salud Mapuche corresponderán a un estadio de maduración para una política de salud autónoma, o bien son un dispositivo que continuará transformando y despojando de la práctica y la capacidad propia de generar salud mediante inéditas formas de domesticación del poder Mapuche en salud como lo es la incorporación autoridades espirituales Mapuche en hospitales. Tenemos entonces la responsabilidad histórica de problematizar y autocriticarnos el salto al vacío que significa abrazar esta “interculturalidad” ofrecida por el Estado Chileno y su Sistema de Salud correctivo y domesticador de la medicina Mapuche. Y nosotros, a cambio, seguiremos hipotecando el territorio y nuestro Derecho a la Autodeterminación en Salud.

Salud colectiva y autonomía Mapuche en salud: perspectivas

La reflexión en salud colectiva desde el Pueblo Mapuche y las organizaciones Mapuche en salud -actuales y futuras- deberá problematizar si se continúa administrando la atención oficial de los padecimientos desde la óptica del mercado y la jerga neoliberal (Ej: “prestaciones de salud”, “prestaciones interculturales”, “percapitalización”, etc), una lógica de mercado que individualiza y resta derechos a la respuesta social en salud, atribuyendo a los sujetos la responsabilidad individual sobre sus riesgos y su resolución, diluyendo el carácter social de las relaciones (Tetelboin, 1999, p.72). Esto porque a la fecha no hemos objetado desde lo Mapuche la racionalidad gerencial hegemónica (Campos, 2009) marcada por la lógica de la disciplina y el control de procesos tecnoburocráticos que se reproduce en la mayoría de los centros de salud, una forma de gestión directiva donde “los trabajadores renuncian a sus deseos e intereses, sustituyéndolos por objetivos, normas y objetos de trabajo ajenos a ellos” (Campos, 2009, p.17), una organización sanitaria que promueve la alienación y mantiene a los equipos de salud patológicamente burocratizados (Testa, 1998, p.70). Por el contrario, muchas veces adoptamos similar lógica organizacional impuesta por la dominación a través de la Política de Salud, nada más lejos de nuestras pretensiones de autonomía política y territorial.

O podremos pensar, si se opta entre otros, por un abordaje estratégico en salud, situado en la diversidad de conocimientos y prácticas afincados actualmente en el territorio histórico, que implique que las Organizaciones Mapuche en salud se constituyan como actor colectivo, portadores de recursos de poder en salud y de principios intrínsecos de reciprocidad y solidaridad capaces de insertarse colaborativamente en el campo de la Salud Pública y sobretodo en la Política de Salud. Ello implica pensar la micropolítica de los Centros de Salud y avanzar en democratizar la gestión de los Centros de Salud y Hospitales situados en el territorio, generar espacios de cogestión de trabajo colectivo, donde el proceso salud/enfermedad/atención sea problematizado, abordado y adquiera sentido para la dirigencia, los trabajadores de salud y los usuarios de la comunidad, de tal forma de producir compromiso, solidaridad y reciprocidad, así como capacidad reflexiva y la autonomía de los actores significativos involucrados en la producción de Servicios de Salud.

Desde el Sector Salud y desde una óptica de Salud Colectiva es imprescindible que se promueva el libre ejercicio de Derechos Colectivos en Salud y el análisis de la determinación en salud que ayude a la conformación y fortalecimiento de actores de la política de salud, evitando el tutelaje que promueve la interculturalidad light sin el reconocimiento de Derechos Políticos ni espacios para la emancipación en Salud. La Salud Colectiva, al incorporar en su campo “aquellas prácticas emancipadoras y desafiantes a las lógicas dominantes de orden capitalista” (Zaldúa, 2013, p.10) se debe inscribir en el apoyo militante a procesos autónomos para el desarrollo de propuestas sanitarias innovadoras de cara a la efectivización del Derecho a la Autonomía en Salud y aquellos consagrados en Instrumentos Internacionales como la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT.

El difícil camino de la Autodeterminación en Salud será posible si nos situamos desde un enfoque de “interculturalidad crítica” frente a los procesos asimilacionistas de los colectivos, entendida como una herramienta pedagógica que pone en cuestionamiento continuo la racialización, subalternización e inferiorización y sus patrones de poder (Walsh, op.cit:92). Todo lo anterior con un profundo sentido transformador de la realidad social, de sus estructuras de determinación que inciden en la vida y la salud apostando a la necesaria refundación de los Estados en tanto plurinacionales. Es decir, que reconozca jurídica y políticamente la multiplicidad de Pueblos y nacionalidades que lo conforman, en el ejercicio pleno de nuestros Derechos, tales como el Derecho a la Salud

propia; así como el reconocer la pluralidad de conocimientos, modelos explicativos e iniciativas Indígenas para abordar el proceso salud/enfermedad/atención de manera autónoma y ser una alternativa a vieja la salud pública convencional cooptada por las políticas de salud de corte neoliberal, hoy enriquecidas con discurso intercultural.

Bibliografía

- Boccaro, G. y Bolados, P. (2008). *Gobernar a través de la Participación. La Fábrica del Neoliberalismo Multicultural en Chile*. Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria, Vol. 16, N°2. Universidad de Buenos Aires.
- Breilh, J. (2008). *Una perspectiva emancipadora de la Investigación y Acción, basada en la Determinación Social de la Salud*. En Taller Latinoamericano de Medicina Social. México, 29 de septiembre al 3 de octubre.
- Campos, GWS (1998). *Equipos matriciales de referencia y apoyo especializado: Un ensayo sobre reorganización del trabajo en salud*. En línea: www.alames.org/documentos/equipos.pdf [29/08/13].
- Campos, GWS (2009). *Método Paideia, análisis y co-gestión de los colectivos*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Cuyul, A. y San Martín, P. (2001). *Influencias y Consecuencias que el Funcionamiento del Vertedero "Boyeko" de Temuco ha provocado en la Convivencia de las Comunidades y Familias Mapuche Aledañas*. Tesis Conducente al Grado de Licenciado en Trabajo Social con Mención en Desarrollo Rural, Universidad de la Frontera (UFRO). Temuco: UFRO.
- Heggenhougen, H. (1991). *Perceptions of Health-Care Option and Therapy-Seeking Behaviour*. En Cleland & Hill (comps). *The Health Transition: Methods and Measures*. Health Transition Series N°3. Australia: Health Transition Centre/Australian National University.
- López O.; Escudero J.C. y Carmona L.D. (2008). *Los determinantes sociales de la salud. Una perspectiva desde el Taller Latinoamericano sobre determinantes sociales de ALAMES*. Medicina Social, 2008, 3(4), pp. 323-335.
- Menéndez, E. (2006). *Interculturalidad, diferencias y antropología "at home"*. Algunas cuestiones metodológicas. En: Fernández, G. *Salud e interculturalidad en América Latina, antropología de la salud y crítica intercultural*. Quito: Abya Yala.
- Nievas, F. (1999). *El control social de los cuerpos*. Buenos Aires: Eudeba.

- Sáez, M. (2008). *Interculturalidad y extensión de la cobertura de la protección social en salud trabajadores agrícolas y pueblos indígenas. Protección en salud a pueblos indígenas e interculturalidad*. En línea: <http://biblioteca.programaeurosocial.eu/PDF/Salud/Modulo9.pdf> [29/08/13].
- Seguel, A. (2004). *Basurales en comunidades mapuche: un conflicto latente en la Región de la Araucanía*. Santiago: Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, OLCA.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). *Acciones afirmativas para lograr la equidad de salud para los grupos étnicos/raciales*. Uruguay: OPS/OMS.
- Testa, M. (1989). *Pensamiento estratégico y lógica de programación (el caso de la salud)*. Buenos Aires: Lugar.
- Tetelboin, C. (1999). *¿Alternativas en seguridad social? En: Ramírez, B. (1999). La seguridad social. Reformas y retos*. México: UNAM
- Tetelboin, C. (2003). *La transformación neoliberal del sistema de salud. Chile: 1973-1990. Reformas de primera generación*. México: UAM-X.
- Walsh, C. (2010). *Interculturalidad crítica y educación intercultural*. En: Viaña J. et al. *Construyendo interculturalidad crítica*. Lima: III/CAB.
- Zaldúa (2013). *El campo de la salud colectiva: deudas, deseos y demandas*. En: Revista Topía, año XXXIII, N°6



Políticas de Estado al Pueblo Mapuche en el último período ENTRE ALIANZAS Y NUEVAS MAYORÍAS

Alfredo Seguel

Fundador de Mapuexpress

Integrante del Grupo de Trabajo por los Derechos Colectivos

El gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echenique se desarrolló entre marzo de 2010 y marzo de 2014 dentro de la denominada “Alianza por Chile” o en su momento “Coalición por el cambio”, vinculado a los sectores más conservadores del País.

El Gabinete de dicho Gobierno tuvo representantes de los principales sectores empresariales y de gremios de latifundistas de origen colonial, donde numerosas comunidades mantienen reclamaciones y conflictos territoriales.

Se consideraba en su momento que más allá del Gobierno que asomaba, se debía dar prioridad a los Derechos Humanos y al medio ambiente donde habitan las comunidades y dar cumplimiento de las obligaciones internacionales que el estado chileno debía asumir, sin embargo la evaluación recoge sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos y luz verde plena a los intereses empresariales y neo coloniales en desmedro de territorios y sus habitantes.

El asesinato de Rodrigo Melinao

El 6 de agosto del 2013 fue asesinado Rodrigo Melinao Lican, joven mapuche, padre de familia y miembro de la comunidad Rayen Mapu, al interior del fundo Chiguaihue, en la comuna de Ercilla, en una zona altamente militarizada, cercana al retén de Fuerzas Especiales de Pidima, y en el que de noche sólo transitan vehículos policiales

según denuncian las familias del lugar, las que cotidianamente han sido objeto de fuertes allanamientos como represalias a los procesos de reivindicaciones de tierras que se sostiene principalmente con empresas forestales.

Melinao Licán había sido condenado el 24 de julio 2013 a 5 años y un día por el delito de incendio forestal, y a 541 días por daños a dos buses y un camión aljibe, hechos del 2011 en el sector Chiguaihue, en un proceso que llevaba el ex Fiscal denominado “antimapuche” Luis Chamorro y que las comunidades catalogan de irregular y fruto de un montaje, razón por la cual Rodrigo Melinao había decidido resistir en la clandestinidad. Cabe señalar que la causa del comunero fue sobreseída en febrero del 2014 y otro comunero que era acusado por los mismos cargos, fue absuelto.

Es importante señalar que el asesinato de jóvenes Mapuche en tiempos anteriores se había producido bajo la impunidad, cuyos procesos fueron ventilados en la justicia militar, sin embargo, ante la presión social y de exigencias del sistema internacional de Derechos Humanos para que existan sanciones, estas poco a poco se han venido dando, principalmente a los carabineros del GOPE y las muertes de Mendoza Collio y Matías Catrileo, que si bien siguen libres y uno en funciones, ya no tienen el perverso nivel de proteccionismo institucional ante los asesinatos. Hoy pareciera con la muerte de Melinao se aplicó una nueva y cobarde forma donde seguramente los poderes fácticos deben estar detrás.

Ataques, conspiraciones y montajes en el gobierno de Piñera

Desde hace años ciertos sectores han venido impulsando campañas mediáticas a través de los medios masivos comerciales, haciendo entrever en el universo cognitivo la responsabilidad “Mapuche” en incendios forestales, desviando la atención sobre los crímenes públicos – privados que se vienen cometiendo, tal cual fue a finales del 2012 e inicios del 2013, donde, directamente, funcionarios de gobierno y la empresa forestal Mininco (Matte) acusaron a “móviles Mapuche”, y en enero del 2014, a través de extraños “trascendidos” de imágenes con panfletos reivindicativos a causas Mapuche y sectores anarquista y con el uso de frases “célebres” como los de la ex Ministra vocera de gobierno Cecilia Pérez, hablando de una “pacificación de la Araucanía”, pusieron nuevamente en la palestra la relación “Mapuche = ataques incendiarios”, creando una cortina de humo en medio de los numerosos catastróficos incendios forestales en varias regiones, que incluso, han afectado directamente a numerosas

Comunidades Mapuche en diversos territorios, varias de las cuales han sido criminalizadas por reclamar tierras ancestrales.

Comunidades y agrupaciones Mapuche, entre ellos Wallmapuwen, el Grupo de trabajo por derechos colectivos, Comunidades de Collipulli y Padre las Casas, denunciaron durante el 2013 a través de un informe al Estado de Chile por incumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial¹, a partir de dichos racistas emitidos por entes públicos del estado chileno, por el –en ese entonces– Ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter Kinberg, quien luego fue ministro de defensa chileno, en contexto de incendios forestales ocurridos en el mes de enero del año 2012 en Chile, uno de los cuales tuvo a siete brigadistas de la empresa forestal Mininco muertos. Los dichos se extendieron en primer lugar a una organización Mapuche (CAM), luego a las reivindicaciones territoriales y con impactos a todo el pueblo Mapuche frente a legítimas reivindicaciones por derechos.

Cabe mencionar que estas acusaciones fueron reafirmadas por parlamentarios de la república de Chile entre ellos el Senador Espina y el diputado Edwards, junto al Intendente Andrés Molina, específicamente en la región de la Araucanía, donde se relaciona un incendio con delitos “terroristas”; con dichos que se dijeron ante la ciudadanía por medio de la televisión nacional y diversos otros medios de prensa, y cuya reacción racista se plasma además en una “querrela amplia” anunciada por dicho ministro, en contra de “quienes resulten responsables”, dejando un manto de incertidumbre, desconfianza y propiciando el racismo desde sectores del país hacia el pueblo mapuche, con consecuencias que siguen vigentes.

Los antecedentes dan cuenta del contexto en que se implementó esta afrenta, sus consecuencias y entrega indicios de las reales causas de los incendios omitidos por estos agentes estatales, los que además se convierten en una intromisión a la independencia de los tribunales de justicia, un abuso y desproporción en dichos racistas con publicidad, un atentado a derechos civiles y penales y a los principios de igualdad y dignidad humana.

1 Chile: Informe y denuncia sobre la situación de incendios forestales y racismo que afecta al Pueblo Mapuche
En línea: www.mapuexpress.org/images/publications/14_8_2013_10_26_25_2.pdf

Las empresas chilenas y el estado chileno son responsables de los mega incendios que han venido ocurriendo, una, porque han introducido en los diversos territorios del centro sur de Chile especies exóticas como el pino y el eucalipto que secan las tierras, succionan las napas subterráneas y generan verdaderos desiertos donde sumado a las altas temperaturas y la sequía de los pinos y la composición de los eucaliptos, las hacen un peligro constante para focos de incendio, sin embargo a esto se suman tesis de autoatentados que no fueron investigados por el Ministerio Público, por el contrario, guardó silencio, ya que gran parte de los incendios en plantaciones de pinos ocurrieron en zonas donde existe plaga de la denominada avispa taladradora la que tiene un origen europeo cuya consecuencia radica en el hecho que provoca la muerte de los pinos que ataca, debido a que las hembras colocan sus huevos dentro del tronco de los pinos, junto con una sustancia tóxica producida por ellas, que mata los árboles, consecuencias que no están cubiertas por seguros para las empresas, sí existen seguros de incendios².

Los diversos incendios sobre miles de hectáreas entre las regiones del Bio Bio y la Araucanía, como ya se señaló, tuvo como consecuencia fatal la muerte de siete brigadistas de la empresa Forestal Mininco en la zona de Carahue, cerca de 250 casas destruidas en diversas zonas, un hombre muerto por negarse a una evacuación, entre varias otras consecuencias, esto, mientras los empresarios y el gobierno de turno intentaban culpar a móviles mapuche.

Con relación a los incendios ocurridos desde finales del 2013 y temporada estival del 2014 en torno a algunos “atentados incendiarios” en plantaciones y casas de personeros del latifundio organizado de sectores conservadores, se instaló en el espacio público a través de medios comerciales masivos la relación “Mapuche = atentados incendiarios” con componentes “anarquistas”.

Paradójicamente las principales víctimas de los denominados “atentados incendiarios forestales” no son latifundistas ni las empresas forestales como se ha señalado, estos últimos tienen activos sus seguros contra incendios como se ha señalado anteriormente. Los principales afectados son miles de personas de sectores campesinos chi-

2 Debacle Industria forestal: Descontrol de la plaga “avispa taladradora” genera nueva cuarentena en el Bío Bío y parte de la Araucanía. En línea: www.rsumen.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=7248:debacle-industria-forestal-descontrol-de-la-plaga-avispa-taladradora-genera-nueva-cuarentena-en-el-bio-bio-y-parte-de-la-araucania&catid=16:ecologia&Itemid=60

lenos y de comunidades Mapuche donde se ha emplazado mayoritariamente los monocultivos industriales, donde se ha intensificado la crisis hídrica y donde se han concentrado plenamente los incendios forestales³.

Comunidades emblemáticas en la lucha por reivindicaciones territoriales como Choin Lafkenche y Temucucui a modo de ejemplo, daban cuenta de la expansión de los incendios arrasando casas, infraestructuras y naturaleza en sus tierras.

Mary T. Kalin Arroyo, Premio Nacional de Ciencias 2010 y directora del Instituto de Ecología y Biodiversidad (IEB) Universidad de Chile, señalaba en el diario La Tercera (nota 4) (abril de 2014), la relación entre un grave incendio en los cerros de Valparaíso y las plantaciones exóticas. Indica: “El *Eucalyptus globulus* es considerado una de las plantas más pirofíticas del mundo. Las hojas contienen compuestos volátiles que localmente producen incendios explosivos. Una vez encendida, la corteza se desprende, produciendo focos adicionales. Los pinos tienen un alto contenido de resina en las hojas”, señaló.

El gobierno chileno de Sebastián Piñera tuvo casos emblemáticos por los que asumió pleno protagonismo y ser parte activa en la criminalización dirigida a Mapuches. Los casos de la muerte del matrimonio Luchsinger Mackay que condujo a la condena del Machi Celestino Cordova a 18 años sin que se haya demostrado su participación según resolución de febrero del 2014, y la del carabinero Gope Albornoz muerto el 2 de abril del 2012 en medio de disparos donde fuerzas militarizadas de carabineros realizaba un allanamiento. Por los hechos se intentó inculpar al Werken Daniel Melinao, emblemático dirigente Mapuche en los procesos de reivindicación de tierras y denuncias contra las forestales, quien quedó absuelto de cargos en mayo del 2014 luego de toda una maquinación judicial y una campaña mediática desde el Ministerio Público y sectores del gobierno de Piñera.

3 La lluvia de Nguillatün apacigua los incendios criminales de empresas forestales y estado chileno. En línea: www.elciudadano.cl/2014/01/24/101991/la-lluvia-de-nguillatun-apacigua-los-incendios-criminales-de-empresas-forestales-y-estado-chileno/

Ambos casos señalados, además se convirtieron en emblema para estos sectores políticos y empresariales conservadores, contribuyó a un mayor fomento de racismo e intolerancia en el País en contra de la existencia Mapuche, en especial a través de las difusiones de comentarios de particulares en redes sociales y espacios de opiniones de medios masivos comerciales que dejaban en evidencia este clima.

Leyes de amarre

El Gobierno de Sebastián Piñera intentó por todos los medios, con la complicidad de la concertación (hoy nueva mayoría) de dejar amarrado leyes pro empresariales con afectaciones a los Derechos Humanos y que involucran los intereses de los Pueblos indígenas. Sin embargo algunas de estas iniciativas lograron ser detenidas por la capacidad de movilización de diversas expresiones sociales que fueron capaces de defender derechos.

Algunas de estas fueron la Ley de Privatización del Mar, la prórroga del decreto forestal 701, el UPOV 91 o también llamada Ley Monsanto, las concesiones eléctricas y la mutilación de la consulta indígena.

En el gobierno de Piñera se aprobó la idea de legislar sobre Ley de Fomento Forestal que es la prórroga del decreto Ley de origen dictatorial 701, sin embargo estuvo enmarcado en una fuerte presión de los pueblos indígenas haciendo sentir el rechazo a este proyecto que condena, a 20 años, el saqueo de tierras y bosques. Comunidades y organizaciones emplazaron a parlamentarios ante el Proyecto Ley Fomento Forestal DL701 que el gobierno había presentado con “suma urgencia”, el que además no cumplió con el estándar de derechos indígenas en materia de consulta.

Por su parte, se intentó imponer la llamada UPOV 91 o también llamada Ley Monsanto. “Unión Internacional para la protección de las Obtenciones Vegetales”, es una organización mundial, intergubernamental de los Obtentores (Mejorados) Vegetales, con reconocimiento de todos los países denominados desarrollados y algunos de los denominados en vías de desarrollo y que han incorporado mayoritariamente el neoliberalismo como modelo económico. Fundada en 1961, a la cual Chile está adherido como estado y hay dos sistemas de UPOV, el 78 y 91, este último que establece que quien “crea” un nuevo tipo de semilla será propietario intelectual del producto.

Es importante mencionar que así como diferentes convenios y asociaciones comerciales suscritos por Chile, detrás de estos acuerdos están los intereses de poderosos grupos económicos, no de los derechos de las poblaciones, pueblos y ciudadanía, y en el caso puntual uno de los principales favorecidos con este tipo de organización es la transnacional Monsanto quien a nivel mundial ha usurpado diversas variedades de semillas y concentra su control fomentando transgénicos y expansión de agro químicos para su sostenibilidad.

UPOV fomenta la usurpación sobre el conocimiento acerca de la semilla y monopoliza la propiedad privada, siendo una verdadera biopiratería, ya que quien ostenta su patentación cuyo requisito es la “mejora” lo hace sobre la base la apropiación de especies nativas y conocimientos ancestrales cuyo proceso de desarrollo evolutivo lleva miles de años de manera abierta, colectiva, libre lo que termina finalmente para explotarlos industrialmente.

Luego de los intentos de imposición para que este proyecto de Ley fuera implementado en el País, finalmente, al inicio del nuevo gobierno de Bachelet, quedó sin efecto (abril 2014), siendo un importante logro de diversas organizaciones sociales en Chile luego de múltiples movilizaciones.

En agosto del 2013 el senado chileno aprobó la Ley General de Concesiones Eléctricas que busca acelerar proyectos energéticos que actualmente se tramitan en el país varios de los cuales están emplazados en territorio ancestral Mapuche y que está vinculado a la interconexión de las empresas eléctricas concesionadas con el Sistema Interconectado Central (SIC) y el Sistema Interconectado del Norte Grande SING. Esta aprobación se realizó sin considerar el estándar internacional de derechos indígenas en especial sobre los procedimientos de consulta y consentimiento previo libre e informado.

Por otro lado en el gobierno de Piñera se promovió y promulgó el 2012 la Nueva Ley de Pesca, denominada Ley Longueira, en alusión al Ministro de economía de la época lo que fue resistido por diversas organizaciones sociales, de pescadores y comunidades Mapuche costeras.

Los beneficiados por esta Ley son las familias Angelini, Sarkis, Stengel, Cifuentes, Jiménez, Izquierdo y Cruz, quienes en el último tiempo se han fusionado en tres grandes conglomerados que controlan nada más y nada me-

nos que el 76% de la capacidad pesquera industrial del país y que se reparten utilidades calculadas en a los menos unos tres mil millones de dólares anuales, a partir de la extracción gratuita de los recursos del mar chileno, denunciaron organizaciones. Obviamente, esto se hizo sin considerar los derechos de comunidades indígenas costeras.

La manipulación del Convenio 169 de la OIT y la Consulta Indígena

El Gobierno chileno que encabezó Sebastián Piñera dejó impuesto en sus últimas gestiones dos reglamentos de consultas. Uno es el reglamento Decreto Supremo N° 66 (15 de Noviembre del 2013) relativo a la consulta en general; y el otro es el relativo a proyectos de inversión y de impacto ambiental en Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental N° 40 (30 de Octubre del 2013).

Ambos reglamentos fueron impuestos sin considerar el consentimiento de los Pueblos indígenas en Chile. Asimismo, los reglamentos no cumplen con los estándares internacionales ni con la finalidad de la consulta: salvaguardar derechos de los pueblos indígenas. Al contrario, son instrumentos que vulneran derechos.

Los aspectos del procedimiento previo a su dictación dejan en evidencia los vicios y falencias: Quiebres de mesas de trabajo, retiro mayoritario de organizaciones indígenas, discrepancias entre gobierno de la época y representantes indígenas de instituciones ancestrales, entre otras.

Es importante señalar también, sobre la Ilegitimidad de la decisión de reducir la consulta de proyectos de inversión al reglamento Sistema de Evaluación Ambiental.

El gobierno de la época, durante el 2013, a través del Ministro de Desarrollo Social, Joaquín Lavín, informaba a través de medios de prensa que las consultas a los pueblos indígenas relativas a proyectos de inversión se regirían por el Reglamento del SEIA. Y agregaba que "las consultas hay que hacerlas pero no son vinculantes".

La consulta con respecto a los proyectos de inversión, está sujeta a una doble regulación, toda vez que se establece que tales consultas deben ajustarse a los plazos de la reglamentación SEIA, pero cumpliendo con las etapas dispuestas en este nuevo reglamento, sobreponiéndose al Convenio 169 de la OIT a la declaración de la ONU

sobre los derechos de los Pueblos indígenas y a las normas sobre autonomía, desarrollo y participación de las Comunidades.

Diversas organizaciones de manera amplia y representativa han exigido la derogación de estos decretos y la implementación efectiva de las normas internacionales de derechos indígenas, recomendaciones que también han sido señaladas por organismos de Derechos Humanos⁴.

La Nueva Mayoría

Ya estaba la experiencia del gobierno de Bachelet en la coalición política de la concertación (marzo 2006 a marzo 2010) periodo que tuvo características de criminalización a la protesta social Mapuche, el asesinato de dos jóvenes por efectivos del Gope y luz verde a diversos proyectos atentatorios a los derechos de comunidades, co gobernando con sectores conservadores y empresariales.

Se inicia un nuevo Gobierno el 11 de Marzo del 2014 bajo el nuevo nombre de coalición política como “Nueva Mayoría” y nuevamente se habla de nuevo trato y de cumplimiento de obligaciones estatales en materia de derechos indígenas.

Un hecho que marco desde los simbolismos fue que el nombrado intendente de la Araucanía, Francisco Huenchumilla, de origen Mapuche, abogado, ex diputado, ex ministro de estado y ex alcalde de Temuco, pidió perdón al Pueblo Mapuche y colonos por los abusos y errores cometidos por el estado chileno, lo que fue tibiamente apoyado por la presidenta Bachelet.

Signos de represión y violencia policial continuaron en comunidades y por otra parte, a modo de ejemplo, se esperaba que para el discurso presidencial del 21 de mayo 2014 se estableciera un nuevo marco de respeto y

⁴ Amplia exigencia por derogación de fraudulentos reglamentos sobre consulta indígena y por Moratoria de proyectos. En línea: / <http://mapuexpress.org/amplia-exigencia-por-derogacion-de-fraudulentos-reglamentos-sobre-consulta-indigena-y-por-moratoria-de-proyectos-en-territorios-ancestrales/>

reconocimiento plasmado en el discurso oficial No hubo nada nuevo, solo ofertas de nueva burocracia indígena, algunas revisiones y consideraciones generales.

Organizaciones de Pueblos indígenas representativas vienen promoviendo una agenda de acuerdo al estándar internacional de derechos indígenas, sin embargo, el nuevo Gobierno de Bachelet viene haciendo caso omiso, incluso, baypaseando sus compromisos en campaña electoral de revisar los viciados decretos dejados por el Gobierno de Piñera sobre consulta indígena.

La agenda Mapuche y de Pueblos indígenas

Diversas articulaciones entre comunidades y asociaciones funcionales como asimismo de instituciones ancestrales, desde hace un buen tiempo vienen generando movilización y levantando agenda propia de exigencia con procesos de incidencia ante la Institucionalidad Pública y que son parte de los derechos humanos como Pueblo originario⁵.

En el actual escenario, hay aspectos básicos que se exigen sobre nuevas formas de relación que tiene que ver con el poner fin a las prácticas de colonialismo y racismo, como por ejemplo, la discriminación y estigmatización que medios masivos y comerciales hacen de la existencia indígena, hasta las instalaciones de basurales, plantas de tratamiento de aguas servidas e industrias tóxicas en suelos ancestrales.

Por su parte, son diversas las expresiones que exigen el respeto, garantía, cumplimiento y reparación en Derechos Colectivos, que si bien, en este caso se expone sobre la base mayoritaria de experiencias de expresiones del Movimiento Mapuche, también considera varios casos de otros Pueblos originarios en Chile.

Las directrices de temáticas instaladas en la agenda pública por diversas expresiones sociales Mapuche tienen que ver con: La Integridad Cultural Mapuche, relacionada a los Derechos Educativos, Lingüísticos y Culturales, como también, al resguardo de los Lugares sagrados, salud pública identitaria y la oficialización de las banderas

5 La agenda Mapuche, la agenda de Pueblos indígenas en Chile. En línea: www.mapuexpress.org/content/news/print.php?id=10654

de los Pueblos Indígenas que se viene haciendo en diversos puntos de Chile. Por otra parte, quizás la más controversial, es la relacionada a los derechos Tierras ancestrales, territorios y “Recursos” Naturales, que contempla el respeto a los territorios y elementos de la naturaleza, las reclamaciones de tierras y cumplimiento del estándar internacional de Derechos, los desafíos en la implementación Ley Pueblos Originarios Costeros marino (Ley Lafkenche), y la situación actual de los territorios, que incluye las víctimas por criminalización estatal en el marco de las reclamaciones por tierras ancestrales que diversos comuneros y comunidades Mapuche vienen exigiendo que se reparen.

Otro punto relevante tiene que ver con el Bienestar Social y Desarrollo de los Pueblos originarios vinculado a las economías territoriales y al desarrollo autónomo, en especial que se respete a las comunidades sobre sus prioridades en materia de desarrollo, particularmente ante la amenaza de diversos proyectos industriales. También, al derecho de autogobiernos, autonomías y participación Política, las que están relacionadas con un proceso constituyente, la descentralización política y un estatuto de autonomía y el pacto Mapuche por la Autodeterminación, los Territorios y autoridades ancestrales, la Jurisdicciones municipales, los Derechos Colectivos en la constituyente y el Movimiento Indígena por el respeto e implementación de la consulta.

Cabe señalar que hay dos autoridades ancestrales Mapuche, Machi, que vienen siendo perseguidos junto a otros jóvenes Mapuche, por defender un lugar sagrado dentro del territorio ancestral cuya criminalización se inicia en el gobierno de Piñera a causa de un atentado a un fundo y cuya persecución coincide hacia las mismas personas que defienden dicho espacio llamado Ngen Kintuante. Las autoridades son: Millaray Huichalaf y Tito Cañulef.

En esta línea, comunidades y familias de diversas zonas como: Rofuwe, Quepe, Temucuicui, Collipulli, Ercilla, Lleu Lleu, Tirúa, Curarrehue, Melipeuco, Curacautín, Liquiñe, Neltume, Panguipulli, Mehuin, Puelo, Likán Ray, Karilafken, Trafun, Pargua, La Unión – Río Bueno Pilmaiquen, entre otros, continúan movilizados por sus espacios de vida, para que se respete o reparen sus derechos de tierras y/o bien, para la defensa y recuperación de las aguas, que incluye, el respeto de lugares sagrados, de enorme significado espiritual y ceremonial, como también, espacios que ya tienen definido sus líneas de desarrollo y que está consagrado en normas internacionales.

En varios territorios se pretende impulsar o seguir revitalizando actividades relacionadas a los esfuerzos familiares y comunitarios culturales y también de iniciativas de desarrollo local como el turismo, la agroecología, crianza, frutícola, de recolección, de artes y oficios tradicionales, de medicina y diversos productos naturales relacionados a plantas y bosque nativo, formas que se contraponen a las prácticas e intereses industriales que buscan intervenir y afectar elementos de la naturaleza que aportan al bienestar colectivo.



Luis Lonkomilla



PRESENTES EN ESTE SUELO

Aylin Ñancuqueo

Presente en este suelo que observo desde el alma,
entre la brisa de la voz ancestral que se eleva,
llevando consigo millones de espíritus presentes desde siempre.
El camino de aire me atrapa con sus suaves manos
y puedo sentir las huellas de mis abuelos
que aún están marcadas en este territorio y en mí,
pues somos uno sólo.

Aquellos pasos sigilosos de los antiguos guerreros,
marcados con la suavidad de un poderoso pétalo
que es garra de puma defendiendo a sus pequeñas crías.
La luna me alegra con su presencia,
esa luna que guió las noches de resistencia,
es la misma luna que guía el camino de lucha de los nietos.

A esta vida defendemos,
esta vida que se perpetúa en nuestras raíces;
donde fluye la sabiduría
así como de la sangre nueva brota la fuerza.
Es la sangre que se pone nuevamente en circulación,
se mantiene en el círculo...

Ese sentimiento que calienta nuestro pecho,
este calorcito que mantiene nuestra esencia,
es el orgullo de ser Mapuche.

Miles de soles de vivencias
que marcan arrugas en la piel oscura;
sendas por las que caminamos también hoy.
Porque somos guiados sabemos respetar a los newen,
porque aún somos capaces de mantener el az mogen.

El wigka ¿qué puede comprender?
si esto intenta destruir, si esto trata de enterrar.
La ciencia iluminada no puede esclarecer,
no lo puede ya sentir, sólo intenta describir
y nuestro conocimiento pretende desprestigiar.
No entiende otra forma de relación
dinero para obtener más dinero es su ecuación.

Pero no se pueden adueñar de esas fuerzas,
jamás ha tenido dueño la naturaleza.
La furia se desató como olas
que comen ciudades de cementos.

Por esta parte del planeta,
el brillo cósmico ilumina nuestras pupilas
y nuestro corazón palpita al ritmo
del hablar del waj mapu.
El **kuj kuj** aún se escucha,
porque se ha levantado nuestra lucha.



MATÍAS KAXVBEWFV*Aylin Ñancucho*

Lamgen tu nombre resuena por el waj mapu.
Tus letras, tus palabras que el viento transporta hasta la punta de los pewen
con toda la fuerza y la sabiduría ancestral
para mantener este equilibrio,
resguardando así tu esencia.

Despiertas mi conciencia,
sabiendo que no es posible ni aceptable
la podrida pasividad que trata de aplacarnos
y que viene de las palabras wigkas.

Esa fuerza y pensamiento caen con los frutos del pewen,
los gvjiw que nos alimentan
a nosotros y a la tierra.
Ese es el alimento de mis hijos.

Alimentados por la fuerza de los guerreros,
los pequeños brotes germinan bajo la luz de un nuevo día para nuestro Pueblo;
un nuevo día de libertad forjado por el conocimiento milenario,
por el mapuce kimvn que resuena en las montañas.

Así como en las calles tiemblan los invasores,
quienes temen la venganza de la naturaleza
que debe sostener en lo alto el equilibrio vital.

“Matías Kaxvbew, tu muerte no fue en vano...”,
retumba el eco antiguo de la dignidad mapuce
entre cuadrados de cemento, entre caminos polvorientos...

Porque en los distintos escenarios,
a pesar de la represión, de la discriminación,
de su infame negación y su desmesurada ambición;
en los cuatro puntos cardinales sabemos que no fue en vano,
y como cada día de esta vida,
por siempre.
nos levantamos tus hermanos.
Marici Wew!!!



INDICE

- 5 — Presentación
- 9 — Artículos - Crónicas - Visión - Investigación - Opinión
- 11 — Wajmapu: Derechos, conflictos y existencia*Alfredo Seguel*
- 19 — Terrorismo comunicacional en Chile, cuando el ejercicio periodístico
— es un atentado a los derechos fundamentales*Eugenia Calquin Morales*
- 25 — Prohibido informar: Libertad de expresión un ejercicio
— vetado en territorio Mapuche..... *Carola Pinchulef Calfucura*
- 31 — Criminalización y militarización en Wajmapu*José Luis Vargas*
- 38 — El derecho a la libre determinación y el Pueblo Mapuche*Sergio Millamán Manríquez*
- 43 — Una nueva serpiente en el Lafkenmapu*Patricio Igor Melillanca*
- 48 — La política que nace desde sus raíces.....*Eva Barriga Uribe*
- 53 — Püjimapu Kimün Weftui.....*Ronny Leiva Salamanca*
- 60 — La autonomía no será el paraíso... pero debe superar este infierno*Pablo Mariman Quemenedo*
- 65 — Comunicación, arte y espiritualidad*Christian Collipal Velásquez*
- 68 — Arte Mapuche contemporáneo: Dos notas para una aproximación *Eduardo Rapimán Marín*

71	— Prisión política Mapuche: Perspectivas de un comunicador	<i>Pascual Pichun Collonao</i>
75	— Desplazamientos, urbanidades y autodeterminación	<i>Enrique Antileo Baeza</i>
81	— La soberanía alimentaria es un derecho de los Pueblos	<i>Ximena Cuadra M.</i>
87	— Machi terrorista o Machi esterilizada: Persecución política y — criminalización de autoridades tradicionales Mapuche en Chile	<i>Andrés Cuyul Soto</i>
94	— La lista de asesinados por la “democracia” chilena.....	<i>Felipe Gutiérrez Ríos</i>
102	— Asesinatos de jóvenes Mapuche en seuda democracia: — Planes de operaciones encubiertos de un Estado siniestro	<i>Alfredo Seguel</i>
110	— ¿Cómo son y qué quieren los Mapuche? Observaciones a — partir de una huelga de hambre y sus repercusiones en twitter	<i>Sigrid Huenchuñir</i>
118	— Movilización social, derecho a la educación y academia.....	<i>Alfredo Seguel</i>
121	— Estado chileno y criminalización de la protesta social Mapuche	<i>Alfredo Seguel</i>
127	— Violencia ejercida por el estado de Chile contra — niños y niñas Mapuche	<i>Claudia Molina González</i>
141	— Políticas públicas y Pueblo Mapuche: derechos sin participación	<i>Sergio Millamán Manríquez</i>
146	— Pensar la autonomía Mapuche en salud, o la persistencia — del dispositivo intercultural.....	<i>Andrés Cuyul Soto</i>
155	— Entre alianzas y nuevas mayorías: políticas de estado al — Pueblo Mapuche en el último periodo.....	<i>Alfredo Seguel</i>
168	— Poemas	<i>Aylin Ñancucho</i>

